

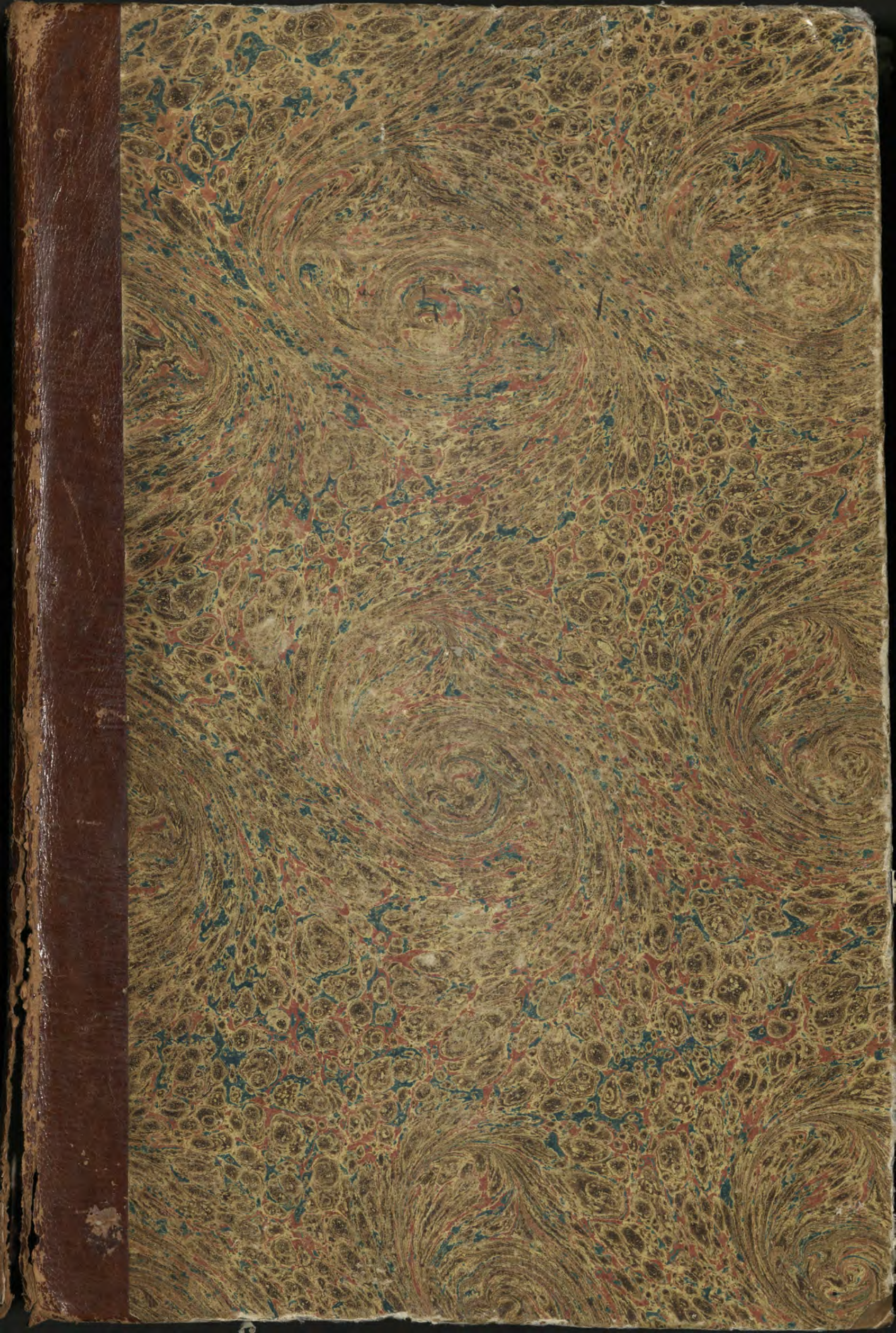
M
362
✕



CIENTAS

DOCUMENTADA

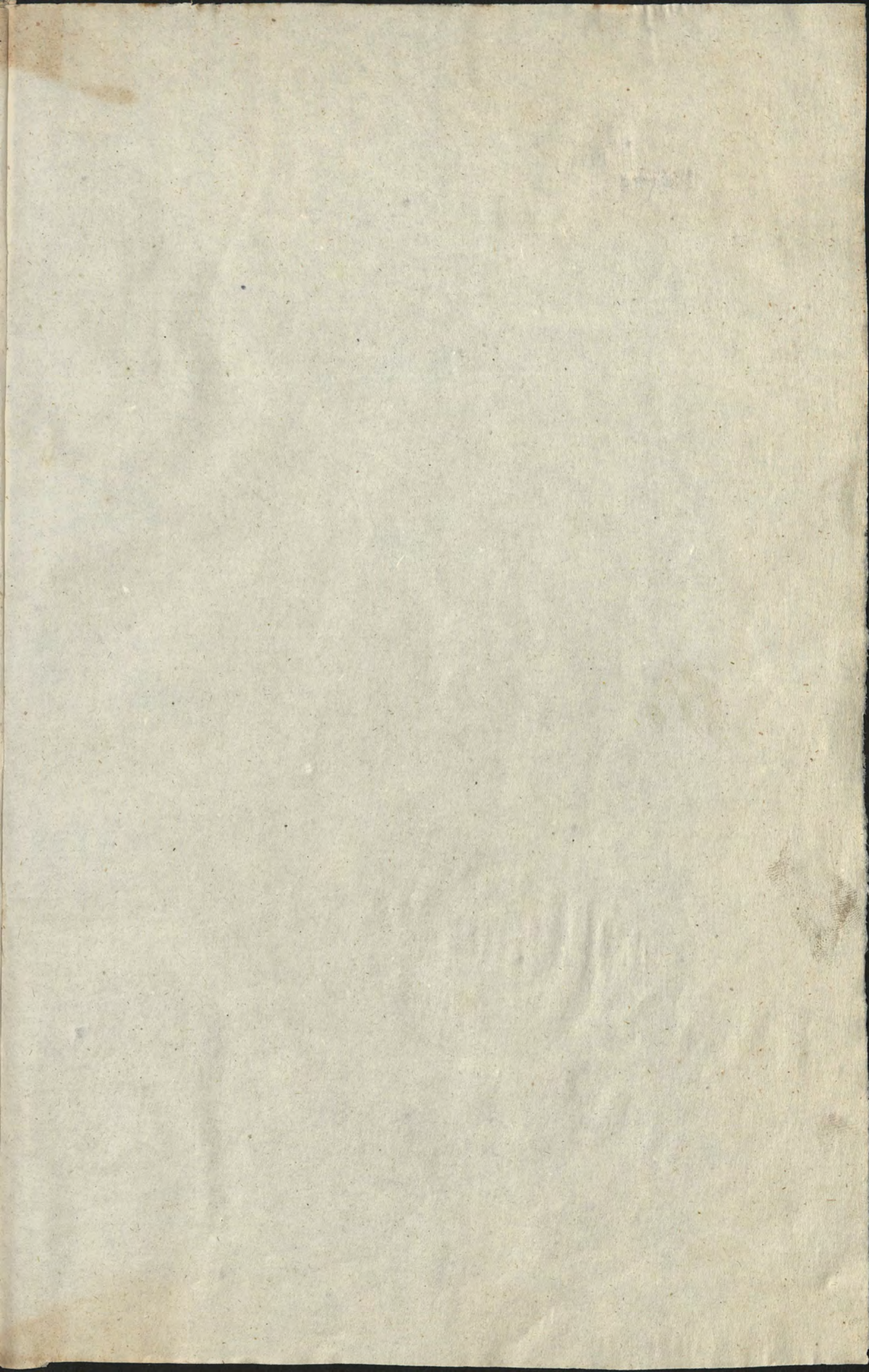


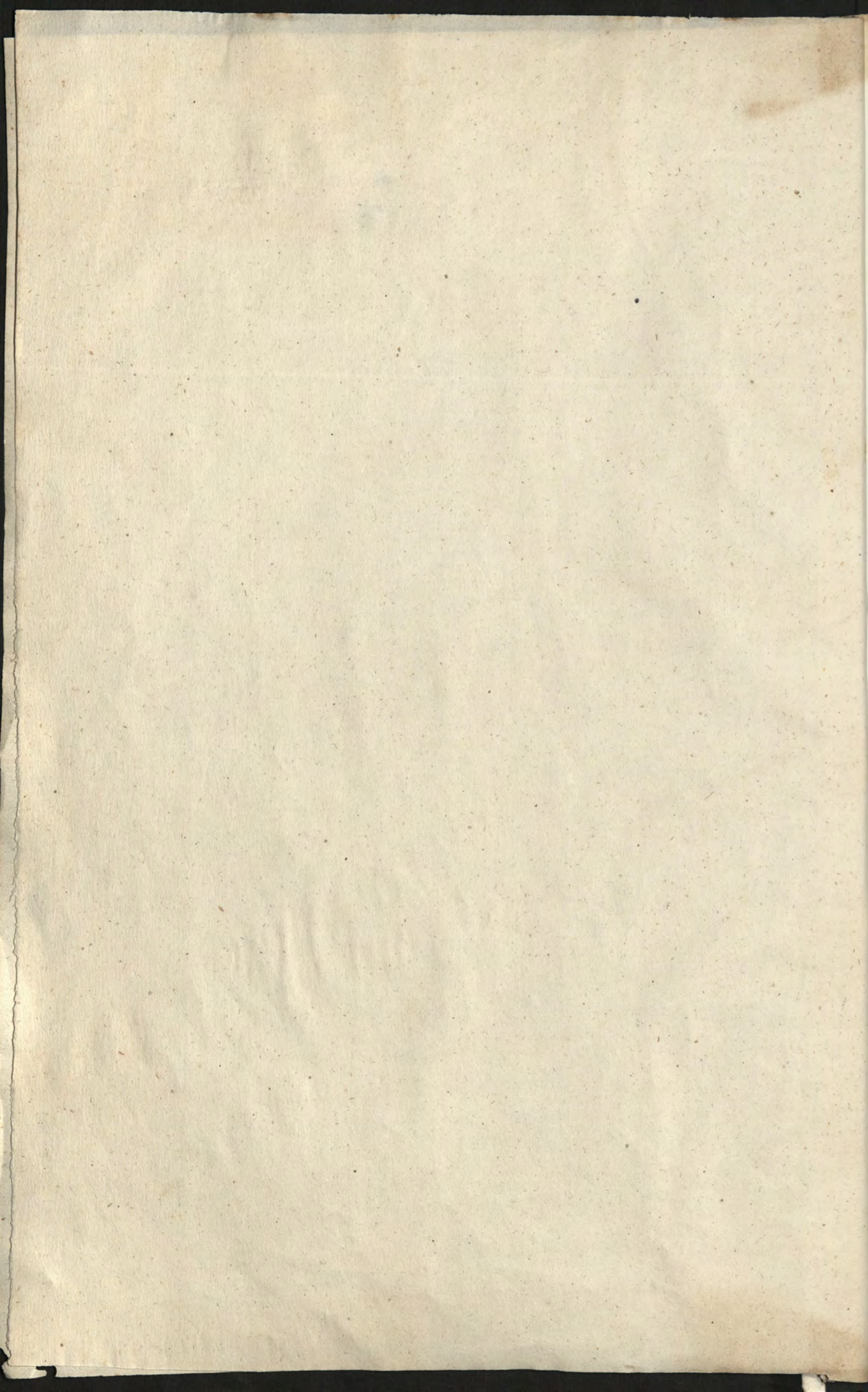


BIBLIOTECA
DE LA
Universidad de Salamanca.
Est. 4 Caj. 3 Núm. 1

Ved. Biblioteca

M
362





4.5.1.

Cuentas documentadas

de la

Biblioteca de la Universidad

de

Salamanca.

En la obra que se conserva en la

desde el año de 1717 hasta el

1.2.1

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Cuentas documentadas
de la
Biblioteca de la Universidad
de
Salamanca.

En la obra que se hizo en la
misma

desde el año de 1749 á 1775.



Cartas documentales
de la
Biblioteca de la Universidad
de
Salamanca.
En la obra que se hizo en la
impresion
desde el año de 1748 a 1753



+

Manuel de Lanza y Churriguera Profesor en el
Arte de Arquitectura y Maestro de Obras y Mayor de
Las Ila. Sta. y gl. Cathedral Esta Ciud. de
Salam. Abiendo tenido Noticia de Como
en esta Univ. se intenta Reedificar
el Cañon de Bovedas q. sirve de Terma-
miento al Salon de Su Libreria; y dese-
ando servir asi en esto Como en quanto
ocurra. ala Univ. he Pasado a ver de
Conocer y medir el referido Salon su
Situacion y Estado en q. hoy se alla; el
q. tiene de Longitud Ciento y Cinquenta
y tres Pies y quarenta y dos y medio de La-
titud Constante su Elevacion de Sesenta
Pies Poco mas o menos; y abiendo reflex-
ionado el mejor modo de Lanzas de me-
dio Cañon atendiendo a su Mayor firme-
za, Permanencia, y Seguridad, allo sera
observando Para su Constuccion Las
Condiciones siguientes

1.ª - Primera Condicion q. el Cañon de Bove-
da sea de Lanzas de Ladillo laboreado
sentado a media Asta con yoso bien vivo
de Buena Calidad empezando su fabrica
de los abanzamientos q. hoy subsisten

En los q se han Los Reparos q se hallasen
Necesarios.

2^a - q se ha de sea q^o medio Cañon se ha de
echar por encima una capa de Cal de buena
merced para mejor defensa del y de las
humedades q le puedan perjudicar.

3^a - q se han de hacer sus Lenguetas q se ha
de estar atrechos de ocho pies de dis
tancia unas de otras las q se han de ser de me
dia asta de ladrillo untado con yeso, y
se ha de dar de elevacion dos tercias por
tes de la altura de q^o medio Cañon para
su mayor seguridad.

4^a - q por la parte concava de q^o medio Ca
ñon se ha de tender de yeso mojado bien
tendido y raspado y encima se ha de
dar una lechada q limite el color de can
teria, y se ha de perfilar para q quede uni
forme, y correspondiente a las paredes de q
se compone q^o Salon; esto se entiende
asi en caso de q no se resuelva el q se adon
ne, q^o medio Cañon segun se muestra el di
seño.

5^a - q para conseguir mas abundante luz co
mo corresponde al destino de tan ymportan
te pieza es condicion se han de quitar las
redes de canteria q se hallan puestas en

Las Claravías de la Pared q'mira al oriente. Las
de han de ensanchar un pie mas el que
en q' hoy se allan; y esta misma Dilia, se
ara en todas Las Ventanas q'se Compreenden
en el Salon

6^a q'dos aberturas q'se allan en sus Paredes
se han de marizar de Cal y Pizarras apre-
tadas a Golpe de martillo dejando las bien
Rebocadas

7^a q' ha de ser de cuenta del Sr. q' esta obra q'us
fare, Poner para ella todos Los materiales
Necesarios Madera para Andamios y todas
herramientas, Sing' sea de cuenta de su dueño
dar ni Poner cosa alguna mas q' la Can-
tidad de m^{ts} eng' sea ajustada y rematada
y en conformidad de lo espresado
en estas condiciones fuso y Regulo toda
La referida obra a toda Costa dandola
Perfecta mente Concluida a toda Satisfacci-
on, en Precio de Bentidos mil rs. de Oro,
en Cua Cantidad me obligo en toda for-
ma a su Construcion y fabrica;

a Dornos
80000. D^o Si se determinare a adornar el me-
Canon segun se muestra en el disenio
en las tres Diferencias q' pongo en el Para q'
se escoja el q' pareciere mas a proposito, Ba-
len en D^{os} adornos ochomil rs. de Wellon

Juntos con los veinte y dos mil de la tasa
antecedente, y importa toda la referida obra
veinte mil rs. de oro, en cuya cantidad, se
ejecutara; y para qd conste, lo firmo, La
Lam, y Gov, 29 de 1748.

Manuel D. Larra
y Churriguera

Condiciony à que deve arreglarse la Escutura de oblig.^m de traer ciertos maderos & Cantaros p^a la libreria de la Univ^{de} Salam.^{ca} que han de otorgar Juan y Alonso Hernandez Item^o U^o de la Alberca.

1. + ^{tes}Prim. es condicion que la Escutura de obligacion sobredha aya de satisfacer p^r. entero p^r. la Univ^{de}.

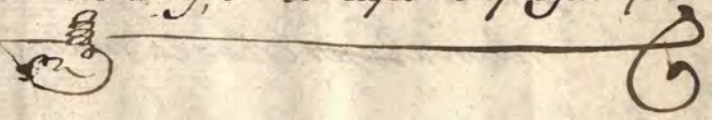
2. Item: que la maderas aya de entrar franca en esta Ciudad, ^{si se pudiese de otro y si huviere algun derecho de licatas, Puente, o Alcavala no obstante no sea supago de cuenta de la Univ^{de}}

Item: que toda la madera que abajo se expresara aya de ponerre en esta Ciudad de Salca de cuenta y riesgo de los otorgantes, precisamente para el dia de S. Juan de Junio, o lo mas tardar p^r. quinre dias despues del expresado dia,

4. + Item: que ayen de traer ochocientos Tablones de siete pie de largo, de dos palmos de ancho, y de dos dedos y medio de grueso, sin poder quitar de lo grueso y largo cantidad alguna, pena de que no sera admittida la pieza que fuere falta, y en quanto à lo ancho, se admittiran ciento y quarenta Tablones Cabios, y no may con talque el haz, o cara mas angosta aya p^r. lo menos de tener una quaxta de ancho, y no de otra suerte, y los restantes seiscientos y sesenta devan tener justo el ancho de media vara, y puestas acá en el Taller de la Univ^{de}. o en el parage q^e pareciere mas à proposito dentro desta Ciudad, de cuenta y riesgo de dho otorgantes como queda dho se les pagaran p^r. la Univ^{de}. à tres Reales Vellon cada Tablon

5. + Item: que ayen de traer doscientos Tablones de siete pie de largo, quarta y media de ancho, y tres dedos de grueso sin que falte cantidad, ni medida alguna de las referidas, so pena de no ser admittida la pieza que viniere falta; y puestas en esta Ciudad y Taller sobredho en la forma q^e esta expresada en la condicion antecedente, se les aya de pagar cada Tablon à tres R^{es} V^{ellon} p^r. la Univ^{de} bien entendido q^e en esta Clau^{de} de Tablones no se admittiran Cabios, ni otros q^e. Los quetengan las medidas sobredhas

6. + Item: que ayen de traer mill tablas de nueve pie de largo, quarta y media de ancho, y dedo y medio cumplido de grueso, sin que falte nada à dhas medidas, so la pena de no ser admittidas las que fueren faltas, y puestas en esta Ciudad en la forma expresada en las condiciones antecedentes, se les ayen de pagar p^r.



la Dñia á dos R. V. on cada Tabla: bien entendido que se le admittirán doscientas cabias y no mas, pero ninguna hurana y q. las ochocientas deberan tener el largo, ancho, y guiso axiba expremiado precisamente.

q. entonces se le podrá dar y dará la mitad de todo el importe

7. Item: que se ayan de dar de contado á los otorgantes para el corte de los arboles, corte y sierra de las Tablas mill R. V. on dando fiadores á contentam. de la Dñia no solo p. el Recuerdo de dha cant. sino tambien de que estaran á lo tratado y estipulado so pena del interese, y que ademay de dhos mill R. V. on no se les aya de dar mas dinero alguno asta que este en esta Ciudad la mitad de toda la madera sobredha, á excepcion de los portes de los Carros que vayan viniendo que en presencia de los otorgantes, ó alguno dellos ó con papel suyo se irán pagando á los Carreteros, que la tragessen, á cuenta del corte y valor de la madera.

8. Item: que el Maestro que la Dñia destinaue para hacer las medidas de las maderas sobredhas, que llaman Vitolas, las aya de hacer duplicadas, y entregada una á los otorgantes, quede la otra en poder de la Dñia.

9. Item: p. que la Dñia tenga entera satisf. on de que la madera sobredha se corte en el menguante proximo, es condition, que se haga el Corte en los dias desde 16. asta 24. del presente mes de Marzo con asistencia è intervencion del sujeto que la Dñia destinaue para que asista á el, y no de otra suerte.

~~El primer y segundo de la Madera se han de entregar en su forma y modo de dar principio los Cortes de donde han pagados~~

que la madera toda se enguante se por de libro del Pollo, y que no venga nunca algunos Arboles ó Causmos para ser no admittido la madera que no se a manera de q.

En 6 de Marzo: En y Alonso Semanera vecino de la Ciudad de la Vera es de la Real Audiencia como Primer Obligado, Agente del Puerto ordinario de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de la Vera y Pedro Hernandez exomano de la Villa de la Uca de la Provincia de Extremadura para que en la materia con las herencias de Caldas de Almorox

Impostat bandera cortepada quedan 5 tabloner cortos - 8 tablas de derecho
 1892 R. 2 mas de ayuntamiento - 29
 Anzeivida 60 R. mas q. 3 tablas de ayuntamiento
 el cargo de ayuntamiento 1168-8
 todos son - 1168-8

Se les resta deviendo - 123-26
 en 20 de Dec. llevaron 300 R. - 300 R.

Se les resta deviendo - 123-26
 en todo esta o 23 de Oct
 123 R. 226 mas segun el
 asienso del lib. y alqu
 na i tablas de sechadas q
 son 30 =

En 21 de Octubre se pagaron
 ciento y veinte y tres R. y
 veinte y seis mas que resultan
 a favor de Juan Hernandez
 en la cuenta de la madera que
 se pondran en la minuta siguiente.

800 tabloner de dy. de largo. y aseretan
 naide 672 de faltan - 128
 G. 3 R.
 Son - 2016 R.
 0900
 y se 1926
 Imp - 1892 R.
 recibidos - 1108-8
 mas - 60 R.

Por los 5 tabloner cortos a 20 R. m. - 100 R.
 8 tablas de ay. de derecho a 10 R. - 80
 20 mas de ay. a 10 R. - 200
 2 mas de ay. a 10 R. - 20
 32 tablas de ay. a 10 R. - 320
 680 R.

200 tabloner de dy. q. y m. de ancho
 q. son de ayuntamiento
 son de ayuntamiento
 hido 100 de mas - 300
 G. 3 R.
 Son - 900

en 2 de Agosto se les pagaron
 a D. hernz y a D. hernz
 68 R. de ayuntamiento de 5 tab.
 68 R. = de am. bara y 30 de ad.

10 tablas de dy. Chilla, hanna
 hido 988 faltan 12
 G. 2 R.
 Son 1926

redes y todas las aristas se han de doblar con un terreno llano y de adentro los ángulos de las redes de aristas donde cierran las lunetas, y se ha de proseguir otro terreno doblado de un lado y otro, largo por ancho de una a otra para que de mas fortificacion al resto de bodega empujadas lunetas, y sirva de estubo al doblado de las que se exprima en esta condicion.

4. Que en las aristas de las Pilatas de division se han de poner un chapado de adallo delgado para cubrir su guiso y dexar hecha la entrecalle de su doblado.

5. Que conuido que sea el cerramiento de otra bodega se le echara por cima una capa de cal, de buena merca para defenderla de las humedades que la puedan perjudicar.

Preguntase: si se contempla preciso que se haga la bodega con las condiciones sobredhas, especialmente el P.º de hagan los bode arranques de cantoria, para la altura de seis hiladas, en la forma expresada en la condicion primera: de suerte que sin los otros arranques se aga de caer la bodega, o se contemple poco segura, asi al presente como en lo por venir.

Alto primero: Que no se contempla su oficio por la seguridad de la obra ni adpriende ni en lo por venir, que se hagan los bode arranques se le quite en la cantoria segundada: ante bien que si se hacen otros arranques se le quite, seatale a su parte, porque se desollaran y aunque se maricaren nunca se estarian tanto como estan ahora, por ser en campo solido y aver ya de consuelo de los hechos de trazon, y se atornentaran las partes con los golpes de muros las piedras y muros. Y en q.º alon arcos de los gonales, dice que se cercara muy adelante por ser por ser muy distante, porque con P.º de tener los techados de las piedras, y que quando fueren muy ser de arcos. (P.º no se le quite cercado) se puevan tambien hacer de adallo: y este mandarle hacer de adallo de las piedras.

Mas: Dado quala bodega sin otros arranques estoviere segura sobre los de adallo hechos en la forma convenida se pregunta si el ser de piedra anadida mayor firmeza y seguridad a la obra, o si quada en esta conigudal seguridad de su modo que de otro.

Que no anade seguridad ni fortaleza: porque cada bodega es un muro.

Ma: Quanto se júga que tendrá de mayor costa ha-
ciéndose dhoj arranques de Piedra como se expone
en la condición primera, Respecto de la obra demuni-
ciada como en las condiciones anteriores.

Ma: Si el ladrillo deve ser jabonero rofado ó Neoci-
do?
Por Capaces y mas trabaxan, y por los dobles el empujado
que el menor Neocido, y será conveniente q se haga de si-
ranilla dando orden q se cave el barro en alguna tierra de la
Univ. y se júgue a proposito. y. Despuys se púed empujar llenar.

Ultimam: Qué se júga en general mas conveniente
p. la Seguridad (que es à lo que principal. se atiende)
de la expuésada obra, y como la executaria el Sujeto
á quien se pide Dictamen si la obra fuere para si, ó
en casa ajena?

1ª Sup. emperar à cuar dha Boveda, era conitua-
yendo sus doce arranques labrados de canchua cuita
la altura de seu hiladaj, dexando en las terceras
Salmeres donde se empezavan à constuir las Lu-
netas de las cinco bovedas, y en las sextas los que con-
ponen à la forma mayor y Pilastras de Divisione
y dhoj arranques q abanzamientos los que han de
atizorar dos pies y medio en las Partes, y se han
de labrar sus techos à Esquadras cerradas, y se
han de sentar à guiso sin congo, ni otra cosa para
que queden con toda Seguridad, logrando por este
medio el mayor Seguro de dhas Partes: pues es
lo mismo q si se eleumentaron tres pies mas de
guiso à cada una, que hacen seis, y de consi-
guente dexar los quarentas dos Pies y medio q
tiene de ancho el Salon en treinta y seis y medio.
Asi esta executado en las Auldas ó Generales de
la Univ. y à no estarlo aui no se pudiesen man-
tener.

2. Que sobre dhoj avanzamientos se cerrará dha bove-
da (con sus correspondientes Lunetas) obervando
su medio punto tabicada de ladrillo abteno y ma-
do y doblada de lo mismo: Sentado uno y otro con
yelo morroto bien fabricado y de buena calidad,
dexando al tiempo de su constitucion, hechas e incor-
poradas con la misma fabrica las Pilastras de Divi-
on de Bovedas para darle mayor fortaleza.

3. Que sobre dha boveda, y por supaire conveca se
echaran sus lenguetas ó Estruços, los que se elevarán
dos terceras partes de todo de su altura: dexando ge-
neralmente el primer Tercio magizo Contra las Pa-
res.

El Escudo de la Univ. esta en el lugar correspondiente, como sosteniendo a los dos superiores.

Pondrase la letra, omnium scientiarum Salmanticae, en el vano de la listilla blanca, que circunda el hueso interior donde se delinea la cathedra, en la forma qd se halla dicha letra en los demas Escudos.

Del escudo, o de su coronacion, parece, qd podrian salir dos apoyos, en qd estubieran los otros dos Escudos: y vna de estas letras, o qualquiera otra, que parezca mejor: Vtrique Rependo. — Vtrique Robur. — Ab vtrisque vtrique. — Y esto parece, qd basta, poniendo, como pareciere, el demas adornos.

Mas si se quisiere, qd las virtudes circunden, y sostengan como afirmadas en la Univ., los otros dos Escudos; La A sera la fee, representada en una donzella con los ojos vendados, y con los dedos de vna mano como estirando la oreja, para abrir bien el oydo, y atender con el. Con la otra mantendra el Escudo. O le mantendra con el hombro, y en la mano tendra cerrado el libro de los siete sellos a qd pondra la atencion del oydo, que abre con la otra.

En la fee estubiera la esperanza, coronada de flores. Tendria en vna mano Maxima tambien el hombro al Escudo. Y en vna mano tendra vna ancora presa con vn cordon del escudo: tendrala, como elevandola a fixar en lo alto; y con el indice de la otra mano señalara vna corona de frutos, que tendra la Caridad. O si pareciere mejor, señalara a la I. (donde se colocara la Trinidad, con la gloria) aya donde tiene a fixar la ancora.

La C. sera la Charidad, con corona de algaris, estirando en la esperanza, tendria en vna mano vn corazón, qd respinga llamas aya la Trinidad, y aya vn niño, que con el brazo, en vna mano esta el corazón, asomara aya el pecho. Con la otra mano tendra el Escudo, en ademan de llevarle esta lo aya la Trinidad.

La D. sera la Religion, sentada de rodillas sobre ayora, qd tendra en el escudo: con incensario y naveta en las manos.

La E. sera la prudencia, estirando en el otro apoyo. Tendria dos rostros. Vno de anciano, aya fuera como mirando lo pasado. Otro de donzella. Un antepejo de laza puesta en vna mano; vn espejo, en que se estubiera mirando, en otra: y el antepejo, como qd se le va a poner, o se le acaba de quitar.

Con los hombros mantendria el Escudo Real.

La f. sea la Justicia sostenida de la prudencia, en que estuvara, teniendo en una mano el peso, y en la otra la espada.

Sobre ella estuvara la G. que es la fortalera, con una columna en las dos manos, como a qual en ademan de afianzar con ella el escudo.

La H. la templanza, sentada en el escudo. Con una mano se apretara un cingulo, de qd estara cinida. En la otra mano tendra un feno.

Si se quisieren poner las ciencias, parece que podria ser asi en la cima del Escudo de la Univ. sentada en trono, y con corona regia la Theologia, asendose con la mano derecha, en qd tendra un libro, de la fee. Como ~~Yaguenda~~ ~~la~~ ~~Yi~~ ~~quienda~~ ~~la~~ ~~tendra~~ ~~sobre~~ ~~un~~ ~~libro~~ ~~abierto~~, ~~que~~ ~~tendra~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~manos~~ ~~la~~ ~~mathematica~~ ~~como~~ ~~levantando~~ ~~de~~ ~~el~~ ~~los~~ ~~ojos~~, ~~para~~ ~~atender~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~Theologia~~.

En lo inferior del Escudo se pondrian las letras humanas, representadas en una donzella joven, con vestido floreado, un libro en una mano, y con el indice de la otra señalando en el, como deletreando. Puesto un pie sobre una columna, y el otro al escudo, como entrando en la Univ.

Por el lado derecho, al qd corresponde el escudo de la Iglesia, estara la Mathematica, midiendo con un compas el globo, qd tendra en otra mano. Mas arriba la Philosophia moral, con una regla, o vara de medir. Mas arriba el derecho Canonico, ^{o un anciano} vestido de Clerigo, sentado en tribunal, con un libro en la mano, y en la otra un ramo de oliva.

Por el otro lado estara primero la Philosophia natural, quitando con una mano el velo, con qd estara cubierto el mundo, qd tendra en otra, y registrando lo qd descubre. Mas arriba la medicina, tomando el pulso a un enfermo. Mas arriba el derecho civil, un anciano con su toga, en una mano las fascas, y en la otra un libro.

Ya se ha dicho qd la Theologia estara, y con ella la Mathematica en lo superior del Escudo. Si las demas estatuas requirieren poner sobre columnas, unas mas altas qd otras, segun el orden, qd van, hagan las siete columnas del Cap. 9. de los proverbios, y estas columnas podrian servir tambien de sustentos al Escudo.

puesta de
pie junto
al trono

+ sentado
en tribu-
nal.

Condiciones que se han de observar en la obra que se
Intenta construir de los Cortantes Para la libreria
de esta Universidad de Salamanca, son como se siguen

1.^a Que toda la obra de Dhos Cortantes se ha de hacer de
Madera de Pino de Buena Calidad de la delos Pina
res de Oyo del Espino, y de Abadonda de Oyo Luereño

2.^a Que Dha obra se ha de executar segun se muestra la
traza que Presento con otras Condiciones, sin quitar
ni añadir nada menos que preceda Convenio entre
sus Interesados

3.^a Que se le ha de dar de Elevacion diez y ocho pies Induyon
do con ellos la Cornisa que se ha de fabricar de maderas en
trazar de Dhos diez y ocho pies de alto, y tres dedos de grueso
en sus Pilastres (como muros) Entas que se han de hacer
sus Baciados, Bases, Capiteles, Pedestal guarnecido, Cornisa
con sus modillones todo segun y como se ve trazado.
El fardo anuebe pies de alto en Cornidor que ha de dar
buelta a toda Dha libreria: Recibido de las Vigas de escuadrado
de Hulla, que se ven mostradas, y Dho Cornidor ha
de tener una Baza de buelo, y ha de ser enaxado supiso
de tablon de tres dedos de grueso, bien labrado y unido, y
apuntado y por la Parte de abajo se han de hacer en ellos
sus Equadros moldados; y se han de hacer en su tiempo
unos unos florones tallados de bajo relieve

4.^a Que para subir a Dho Cornidor se han de hacer y poner
ocho Canacoles de Madera sin Poste en sus Entradas,

N^o 1.º Casos a ser onellas para que no impidan sus, los q.
se han de hacer de dize sus Escalones, como Paramanos
de Balaustres que han de estar con los de Dho Consejo
5.º Quelas tablas de otros estantes an de tener media vara
de ancho sin dedos de grueso. Y el Largo correspondiente
Y otros Cantos y frentes se han de moldar in Bozel con
in filete a cada onella; y para que no agan valle con el
Peso de los Libros, se ha de poner in Pie de recho Entero
20 En cada medio, con la misma moldura Embebido y en un
lado con los estantes a media madera

6.º Que sobre la cornisa se ha de hacer in sotabanco moldado
Y otros Bañados donde se han de estar los Niños Escudos
Y matters como se ven en la casa

7.º Que todas la N^oveida obra se ha de hacer en unblanca y en
gattillar con las paredes de modo que quede con toda firme
za, y seguridad haciendo para ella los mechinales que con
benza, y poniendole las fijas de Texas que Necessite de ser
dolo todo con el mayor peso y firmeza que sea posible, y
en atencion a lo expresado en estas condiciones, Y al impor
te de los materiales, que se Necessitan para la construccion
de la N^oveida obra Digo que me obligo a ejecutarla a
ta darta sentada Y puesta en un Lugar en Precio de
Quarenta Y cinco mill reales de vellon Y para q.
conste Sefiano Salam, y febrero de 1749

Manuel de Lanza
y Churruiguer

9

Condiciones Con que yo Joseph Vidro Profesor de Arban.
tercia Vez. Vista Cu. & Salam. me obligo a executar la bobeda
que Sentencia Contruira En el Salon que Dixue a Libreria a esta
R. S. N. bajo & sus Condiciones que aqui Semencionan y Segun
el Deseño. o dibujos que tengo Entregado a saber:

1^a

1^a Condicion que sobre Los arxanques que al presente Subsisten en
dho Salon o Libreria se deuexa elegir y Continuar dha Bobeda de
buelta Circular o medio punto repartiendo toda su Longitud de
Lento y Ling. Tres P. Que contiene En cinco Bobedas de
Arista prolongadas las que se deuevan guarnecer con molduras
& taraxeria y fagexias y adornos que Representa dho. Deseño. to.
Lo lo qual se labara a panno Congesso Blanco de espuelo de
la mejor Calidad = =

2^a

2^a Condicion que la referida Bobeda se Contruira tadecada
y doblada de ladrillo Sabonero decozido con buen yeso de Poxillo si
endo sus dos primeros tercios & tres Chapaduras para su mayor Seguridad
ad formandole a la aditancia de cada cinco Pie. sus lenguetas o arxas
tenes de media asta de ladrillo sentado con yeso. lo que se labara
en esta propia Altura de dho. primeros tercios de uno y otro lado de
la Enunciada bobeda = =

3^a

3^a Condicion que para preservar y defender de qualquiera hume
dad que queda sobre venir a dha. bobeda se le deueva de fender Echando de p.
toda su parte con bessa una capa de Buena merca de cal y arena bien
tendida y llena su Superficie = =

4^a

4^a Condicion que se deuevan forar y desax a plomo con las paxe
das las porciones de Arxanques antiguos que Enremedias de las formas
de dhas bobedas Semanifestaren tendiendo de peso moxeno todos sus
espacios y formando un Contraecho de Dilleria y n informe a la Cu
que de alla Contruira dha Pieza o Libreria = =

5^a

Sten lo Condiz^{on} que para Logxax En dha Piza mas a bundancia de
Luz Sedeueran quitar las Vedeg^o Cruzeros & Piedra que tienen toda
Las ventanas y Clarauías quemiran al patio En Chando las Onpre
mas del queco que oytienen Cui^a & Vigencia se platicaxa En todas las di
mas, que dho Salon Contienen = =

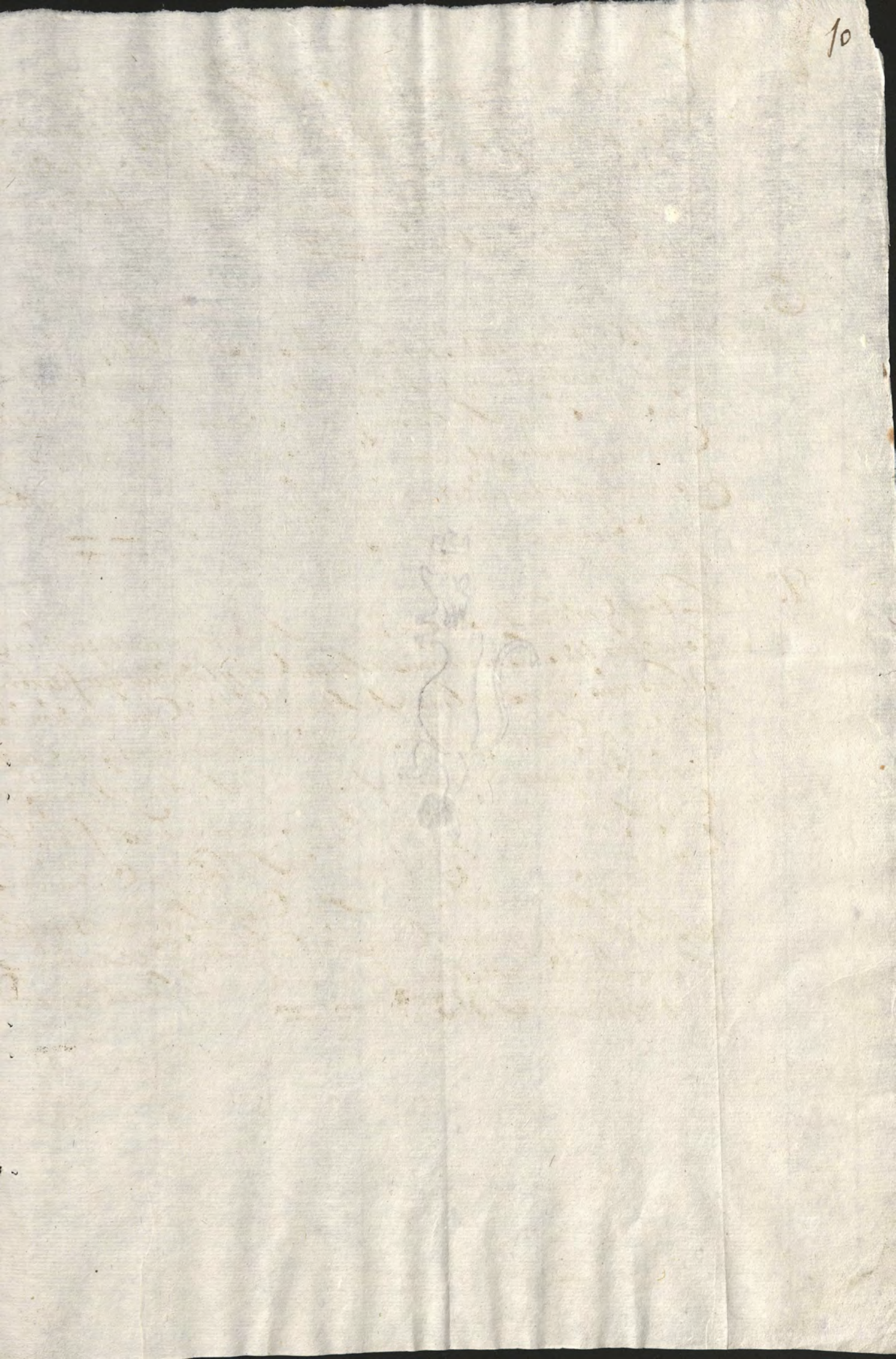
6^a

Sten lo Condiz^{on} que las dos yrenias d^o quebras que se allan En la pared y
estruuo de se reconozen por lo exterior respecto de no ser de Considera
cion, sino a diento de la misma fabrica Sedeueran Vellenar Imaxia
Concal y pisaxa a golpe de martillo Itandien En quitar la Chave de
Piedra que se acorrido En una de dhas ventanas Con la bertura de dho
pared y poner otra nueva por donde se bira la que oytiene = =

7^a

Sten lo Condiz^{on} que se dexa de cuenta de M^o Marcos que enprender^e
esta obra todos los materiales de Yeso, Cal y ladrillo que fueren
Necesarios y que sean los de la mejor Calidad, Como tan bien lo
Inadexa y Clauaron para los andamios de xamientas para su ope
racion sin que sea de cuenta de sus dueños de la obra y el dho no poner
Cosa alguna mas que la Cantidad En que se rematare de la fabrica En
Cui^a ynteligencia y conformidad de las referidas Condiziones
meditago de executar dha obra a toda Costa y entera Satisfax^{on}
de stando perfectamente Concluida En la Cantidad de treinta
Pesos mill xx. de Vellon y para que Comite lo firme En dham.
a 12 de Marzo de 1713 = =

Joseph sidro



En Consequencia de no aver Concordado En la Junta que
 En Presencia de V. S. tuvimos El día 13 del Corriente sobre
 si' El Tezamento de la Bobeda de la Libreria sea de mas
 Subsistencia para Menos Empujos En sus Paredes, Construy
 yendola tabicada y doblada; lo como yo queria de Vosca Te
 raada En Corte de media Waxanja; lo que hace desconfiar
 alor que no tienen Practica En este modo de Construir tales
 Bobedas; No asi' Pues En las Iglesias de Niquias de Calzas
 de Cuid' Rodrigo, y la de Sugar de la Alberca, (que Construi, a
 fundamentu) tengo Tezadas Dhas Bobedas de Cal y Sadu
 lo, sin que se aya Experimentado En ellas El mas leve senti
 miento, sin otras Infirmitas que he Tezado En extrema
 Dura; Pero viendo no seme han conformado Con este Dicta
 men, (Lo que asi' me Neguaba asta que lo Experimente, y
 me hize Cargo de sus Buenas Consequencias) y de que V. S. no
 ha Resuelto sobre Este Punto En que le Considero Con alguna
 Desconfianza de nos y otras, viendo mi' animo El que la obra no
 se Retarde y aliviar ad. S. de las molestias que traen tras de
 si' semejantes Contradicciones, Auiendome Echado adiveruar
 El modo mas acertado Para Construir Dha Bobeda tabicada
 y doblada, atendiendo alas Circunstancias que ocuaxen En
 El Pasaje de su Construccio para mayor Seguridad y Per
 manencia Digo sea observando las Condiciones siguientes—
 1.^a Que Para Empezar a Cuar Dha Bobeda sea Construyendo sus

Doze Arxanques fabricados de Canteira, avta la altura de seis
y ladas, dejando en las terzexas, salmeas donde se empieza
ran a construir las Lunetas de las Cinco Bobedas, y en
las Sextas los que corresponden ala forma mayor y de
las otras de Division, y otros arxanques o abanzamentos, los
que son de atizonar, dos Pie y medio en las Paredes; y se han
de labrar sus Lechos a Esquadra Texnadas, y se han de sentar
a Suevo, sin Cuñas ni otra Cosa para que queden con toda
seguridad, logrando por este medio el mayor Refuerzo de Dhas
Paredes, pues es lo mismo que si se aumentaran tres Pie
mas de Suevo a cada una que hazen seis, y de Coniguiente
dejar los quarenta y dos Pie y medio que tiene de ancho el Salon
en treinta y seis y medio (asi es esta executado en los arcos de las
aulas o Veneciales de la Dha; y ano es esta asi no se pudieran
mantener

2.^a Que sobre Dhas abanzamentos de Texnada Dha Bobeda (Con sus
Correspondientes Lunetas) observando su medio Punto fabricada
de Ladillo fabonero Rosado, y Doblada del mismo; sentada
sobre Zotto con Zotto Moreno Nuevo, fabricado, y de Buena Cali
dad, dejando al tiempo de su Construccion Echas, e Incorporadas,
con la misma fabrica. Las Pilartxas de Division de Bobedas pa
ra darle mas fortaleza

3.^a Que sobre Dha Bobeda, y con su Parte Comberca se Echaran

Sus Lenguetas o Estribos Los que se Elebaran dos terceras
 Partes del todo de su altura de jando Amezalamente El
 Primer tercio Mazizo Contra las Paredes, y todas las arietas
 las se an de Doblar con un tercer Sadrillo, y desde los an-
 gulos de las Refundidas arietas donde Cúxan las Lunetas
 se ha de Proseguir Dho tercer Doblado de un Sadrillo largo
 Por ancho de una arieta, Para que se mas fortificación al
 Costo de Bobeda Entre sus Lunetas, yriba de estribo al do-
 blado de ellas que se Expresa En esta Condición —

4^a — Que En las oullas de las Pilastras de División se ha de Poner
 un Chapeado de Sadrillo Algado Para Cumplirle el ruego
 y dejar Echa la Entrecalle de un Paviado —

5^a — Que Concluido que sea El Terramento de Dha Bobeda se le
 Echara Por Encima una Capa de Cal de Buena mezcla Para de-
 fendela de las humedades que la Quedan Perjudicar —

Ejecutandose la Refrida obra con el Ciudado que Corresponde
 a su Magnitud y Construcción observando las Preteritas Condi-
 ciones quedara con toda seguridad y Permanencia, y si se
 Quisiese Confiar de mí su Construcción haunque sea al Genio
 lo afianzase En la mesma conformidad que si se me Confiase
 alzadamente de mí Quenta con aberes míos Propios Equibalentes
 al Importe de la obra. Yo firmo Salamanca y Mayo 16 de 1719

Manuel D. Lanza
 y Churriguera



19

t

Decimos y declaramos nosotros D. Manuel de Laxa y Chu-
ariguera, Felix Baquero, y D. Andres Garcia Jimones
Maestros de Obras Vecinos de esta Ciudad de Salamanca que
aviendo sido llamados en el presente dia por los Señores Comi-
sarios de la Univ. para las obras de la Libreria, para efec-
to de Ver y Reconocer las Paredes de ella y si podrá subsis-
tir la Boveda que se intenta hacer en la misma tabicada
y doblada sobre abanamientos de cantera de tres pies de sa-
lida: que puede con toda seguridad hacerse la dha Boveda
en la forma expresada: pues aunque aviendo Registrado las
dhas Paredes hemos encontrado algunos diplomas, siendo
el mayor de ellos de nueve dedos en el primer estiuo de la
Pared que mira a Poniente por la parte contigua a la se-
cretaria de dha Univ. no es este reparo de consideracion
que pueda impedir la plena seguridad de la Boveda, asi
por parte de ella, como por parte de los Estiuos; Lo qual
asi de orden de dhos Pres. Comisarios, y en presencia
entre otros de Joseph Iridio Maestro de Albañileria, para
los efectos que convengan lo firmamos en Salam. a veinte
y tres de Mayo de mill settecientos y quarenta y nueve,
ante D. Diego Garcia de Paredes Secretario de dha Univ.
que da fe de todo lo sobredho:

Manuel de Laxa
y Chuariguera

Felix Baquero

Andres Garcia
de Jimones

Ante mi
D. Manuel de Laxa de Paredes
5º

Notas que se deberan añadir a las Condiciones de Joseph Ysidro respecto de la nueva disposicion con que se hade construir la Obeya que ade Caxax, y Cubrix sapieza, o valen de la Libreria de esta Real Universidad.

En la primera Condicion; por no poder formarse (como propone) la espresada Obeya sobre los arranques antiguos, que al presente tiene, a causa de no dar lugar entre estos, y los tirantes de la armadura de su tejado alamontea Circular, o de medio punto, que necesita llevar dha Obeya para su mayor seguridad; se haze preciso, el colocarla empezando su fabrica diez pies mas abaxo que los referidos arranques, haciendo las vozas correspondientes en ambas paredes para su formacion con las entregas necesarias, que al menos debera ser medio pie, executando en todas las partes donde coinciden, y se juntan las aristas de las Lunetas, con los arcos de division de Obeyas, los tabanillos, o Tepisas de Arbanileria, bien maldadas, y falladas.

La Segunda Condicion esta arreglada, y conforme a lo que conviene en que construirá la Obeya fabricada, y doblada, toda de ladrillo fabrico recocido, y de hueso, siendo los dos primeros tercios de tres Chapaduras; a lo que solo se debera aumentar, para su mayor seguridad, el que los arranques empuzen con dho ladrillo de asiento de media hasta, con peso asta la altura, de seis pies llevando todo su trazo de mazo contra las paredes; y las lenguetas, o contra fuertes, que suban tres pies mas altos que dho primeros tercios, y con menos desvío unos de otros, que podrian ser cada quatro pies de distancia.

La Tercera Condicion no se me ofrece reparo ninguno que añadir siendo lo que propone muy conducente, al resguardo, y conservacion de la espresada Obeya.

En la quarta Condicion; se previene que ademas de las vozas que se oviere de hacer en las porciones de arranques antiguos que se manifiestasen, por la vuelta de los arcos formados de las Lunetas, se deberan vozar tambien de las quatro Obeyas Conicas de Canteria, que se

allan executadas en los angulos, ó rincones de dho Salon; aque-
llas partes que embarazen atorneax la buelta Circular de la
Vehida Vobeda principal, que se hade elegir.

En la quinta Condicion, que dize se quitaran las Vedes, y Cruzeros de
piedra de todas las Ventanas ensanchandolas un pie mas por cada
lado para darle mayor Luz adha puzo; se devera entender solo-
mente con las quatro que contiene la frente, que cay sobre la puer-
ta principal, y las dos de los Costados; pero las dos claraboyas q
se allan en la pared, que mira al patio, a causa de no estar coloca-
das en los sitios que precisamente les corresponde para la forma-
cion de las lunetas en la Vobeda, se haze preciso el cezarlas a-
biendo otras Ventanas. Igualmente uniformes, y en frente de las del
lado opuesto, basandolas asta que por la parte esterior toquen
en el tejado del Corredor, y suntam^{te} dandoles el escarpe, ó declina-
cion que necesiten por su Interior, de suerte que guarden el mismo
nivel de las opuestas.

En la sexta, y septima Condicion no ay cosa particular que pre-
benir.

se medese^a á Ant.º Beinto & Cereceda p. un carro & mas^a en f.
 a un 26 á Ant.º Beinto & Cereceda p. un carro & mas^a en f. 31. 16.
 vinieron 4. docenas y m. de Ochilay á 7. R.
 Libram^{to}. de 437 R. y 14. m. p. 13. Carros de cal á 13. fan^a la fan^a
 y huero en todos 266. fan. á Juan Man. de Linaber en 27. de Jun.
 + Libram^{to}. de 37. 32. m. á G.º Fran. G. y á G.º Martin Carretero U.º
 de Aldean. de la Sierra p. el yone & 3. Carros de madera de Cast.
 q. en 28. de Junio tragaron — en f. huero 65. chilla y no may —
 + Libram^{to}. de 28. R. á Mig.º Marcos U.º de Cereceda p. un carro de m.
 q. en 29. traxo y avia 3. doc. de chilla y m. de a m. Vara.

	$\begin{array}{r} 31 - 16 - \\ 37 - 32 - \\ \hline 28 - 48 \\ \hline 97 - 14 \\ 437 - 14 \\ \hline 743 - 26 \end{array}$
	$\begin{array}{r} 14 \\ 5 \\ \hline 1370 - 20 \\ 30 - \\ \hline 1400 \quad (20) \end{array}$
$\begin{array}{r} 2 \\ 330 - \\ 40 - \\ + 42 - 16 - \\ 20 - \\ 57 - 16 - \\ 6 - \\ 87 - 16 - \\ 87 - 16 - \\ 2 - 30 - \\ \hline 743 - 26 \end{array}$	$\begin{array}{r} 24 - \\ 9 - \end{array}$

Din.º adelant. do
 A Man.º Salg.º en 28 de Jun.º 30. R.



Junta tiene por sus conveniencias que las pie-
zas por San Cosmeadas al Marquen, Contadas y
Sexadas en este Obsequante, Simprias de rubos
rollos y si pudiere sea sin Cabias, ni buxanas
Cauque Sepagasien algo mas y yrimamente tan
bien acondicionadas como Sepuida; se aputen con
el sugeto que a su parecer, atanto cada pieza
pueda en esta Ciudad de sumra y riesgo de su Quera
de forma que acá no ayé que hazer mas que No
nosar, si las piezas vienen como Sepiden y pagax lo
en que su dixere estar apuntadas, y en esta forma
puede su hazer el ajuste con los madereros, y si
pudiere ser por escritura mucho mejor, o sino
por ante fechos, y hadeponer su por condi-
cion que la madera aya de estar toda en esta Ciudad
para el día de San Juan de Junio de este año, y que ayen
de traer los madereros testimonio de como es trade
ra comprada con dinero de esta Universidad, y para su
uso y consumo, que así sera franca a Cooperacion de
dos quartos de donazgo que pagan por cada Car-
ro que esto lo pagan los Carreteros. Non estas
condiciones puede su hazer la fontata, y posi-
acaso los que hizieren el ajuste quixieren de prom-

to algun dinero para comprar los pies
y llevarlos o conducirlos puede su dar
les, lo que le pareciere, siendo seguros
y no de otra suerte, no sea que por esto
mismo quixieran pagarnos alguna pieza
y si fuere menester ha dinero, diciendo
y que ay seguridad, se embiara sin
dilacion en suma la madera es la que se
Expresada, pero el modo de apuntar su
la partida es atanto cada cuarto de a
marco; tanto por cada Ordinario, tanto
por cada tabla; todo puesto aca, a estar
de cuenta y riesgo del que hiziere el ajuste
y estando solo a cargo de la Universidad No
nosar las piezas y pagarlas a como su
dixere que esta apuntada cada una la junta
tiene puesta su fianza en su, que la
desempenara; y la Opero respuesta por el
Curso del Martes si pues si alguna Carua
lidad no le permitiere su. Con su auto
dixitamos que haya Miguel Martin
pero yo quixiera mas que fuera su.

Aunque ninguno de la junta quería firmar
el Sr. me hazeceido por lo mismo que como
diximos y siempre, el Alcaide y para que
sean ellos señores que al buen pagador no le
duelen prendas y a caso el de la capa de guerra
no sea tan formal y así indago a Sr. adun-
to libramiento para que en el lugar del don-
de estan ellos tres puntos así: ponga Sr.
su recibo en esta forma: Recibi la cantidad
de mil D. de Vellor arúba Governorador Benatan
da atantos D. y bajo Bautista Obanes.

añadir a Sr. sino repetirme a mi Diputación
D. de A. de Marzo 1743

Señor Bautista Obanes

Muy Sr. Mio y siempre; hasta oy no
hemos tenido curia segura de Benta
de y así hemos dexado recibir a Sr.
aquien después de ponerme a su obediencia
y de recarle nueva valua y que este
400 quant. de aris muy recobrada de venora; participo
500 quant de aris como ay de suministrar en poder de Sr.
100 Tablas de 1.º y 2.º m. Sr. Miguel Calbo Mi D. de Vellor que así
los 700. de 2.º largo
y y de 2.º y
medio de aris y así de parte de la junta, como Especial
30 libretas de Venora
dineros de 22 Pie
mente de la mia, de pido a Sr. que quan-
to antes pueda para a hoy quisiere a Sr.
cuerda a hacer la presencia de la
Bodega que de guerra al Barger, que
ya le Sr. que el tiempo es muy penoso
tario, y que dineros se le mbe a Sr. no po-
ra que conque los pios o como de su fun-
tas, sino para que adelante alguna cosa
al Sr. con quien Sr. bixiere el arisbe,
y a Sr. pareciere que se junta a el trato
que no de arisbe clamores: por lo

M^o Diego de Landa m^o secretario pagara el
 dinero puesto en su poder para la obra de la Libreria
 de este m^o de S. en a^o D.^o Andres Garcia Quirio
 del M. de Obras Vecinas de Sta Ciudad, por cuenta
 de su Salario por la q^{ta} toase en esta Libreria, que
 por este q^{ta} su D.^o seran bien dados. Salam.
 7 Nov. 3 de 1749.

Son 3007 rs.

D. Villegas
 D. Sely

R. Lo Comendo

Andres Garcia
 de Quirio

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

3000 1/2

Feb. 23.

693-28.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten scribbles and markings at the bottom left corner.]

D^{ho} Diego de Laredo nro Secretario pagara el
 Dinero puesto enu proes para la obra de la Libreria
 Mill y quinientos r. de nro Sr. a Juan Hernandez
 Dezino del lugar de la Alberca, y otro a los obligados
 a traer la madera de fustano contenida en la obliga-
 cion, que acerca de ello otorgo con Alonso Hernandez su
 hermano, que proette, y no saber firmar el sobredho
 sin mas resmo se le aborrasen en quenta. Salam.
 y Junio 3. de 1749.

Con 10500 r. 29 n.

D. Selva

M. Bayen

Entregaronse dho mill y quinientos r. en presencia
 de Sebastian Marin Nieto y Juan Gonzalez Veg.
 de Sta Ciudad, y a ruego de dho Juan Hernandez firmo el
 primero. Ho dia =

Sebastian Martinez
 Nieto

1500-
No. 26.



D. Diego de Saxeves nro Secretario pagara el dinero puesto en un pax para la obra de la Libreria Mill quatrocientos ochenta y nueve R. y Veintey quatro mrs de V. que se han gastado en la semana q comenzo a proximo, y acabo a siete del presente mes y año de la fecha en la dicha obra, y es como sigue

Carta

Primeram. trescientos quarentay cinco R. y on paga dos por setenta y nueve jornales de fontaneros a los sujetos expresados en la memoria firmada el Año, y ala pag. 177 del Diario — — — — —

0345

Carp.

It. Lientos dos R. y on pagados por Veintey tres jornales y medio de carpinteria en esta forma quatro que tubo el Año Carrascal a 6 r. y los demas a quatro R. a los sujetos expresados en la memoria el Año y en el Diario ala pag. 208 — — —

0102

Obxeros

It. Ochenta y quatro r. pagados a los Obxeros por sus jornales que fueron Veintey ocho a los expresados en la memoria el Año y en dho Diario pag. 208 — — —

0084

Matar la Cal.

It. Sei r. y on q se dieron a dho Obxeros por matar tres Carras de Cal a dho r. el Carras segun dho diario pag. 208 — — —

0006

Gastos menudos

It. Quinquenta y quatro r. y Veintey dos mrs de V. que importaron en dha semana los gastos menudos el dha saver dos mrs q se dieron a los Carreteros, y moros q descargaron, y baxaron doscientas Veintey quatro fan. de lino; y otro tal a los q descargaron y entraron treinta y cinco Carras de madera de la Alberca = diez y sei r. a torneas la dos tro de las grandes = diez quaxones ordinarios q se compraron a tres r. Escobas, Cochamblos y otras menudencias expresadas en el Diario pag. 177 — — —

0054-22

Cauos.

It. Veintey nuebe r. y Catorce mrs pagados a Man. Sanchez importe de una arroba de Cauos de jornales a diez quaxones, seg. el Diario pag. 108. — — —

0029-14

Herrajes

It. Lientos setenta y tres R. y Veintey quatro mrs, q importaron en dha semana los herrajes q se expresan en el Diario pag. 103 — — —

0163-24

0784-26

Alfaro / It. a Pedro Estevez Alfaro se le pagaron por el Sadio. 0784-2
No recordo, y Donado q' traxo en dha semana doscientos

Piedra / It. a Manuel Ferns otro de los Arancadores de la
Orilla del Rio por treinta y tres Carros de Piedra que traxo
en dha semana segun el Diario pag. 62, doscientos y
seis r. y ocho mrs. v. a seis r. y quatro. No el carro. 0280

Piedra / It. al Fio Juan Marin por treinta y cinco Carros de Piedra
a seis r. y q. q' traxo en dha semana doscientos diez y
ocho r. y Veintey quatro mrs., segun dho Diario pag.
62. 0218-24

Las expresadas partidas Importan los dho mill MDLXXXI-24
quatrocientos ochenta y nueve D. y Veintey quatro mrs. de dho
que por este y sin mas Dho. se le abonaran en q. de dha
obra. Catam. y Junio 8 de 1769

D. Sales
M. Bayer

No. 27.

1489-24

21

+

En Diego Paredes nro Secretario pagara del Dinero
puesto en su poder p^a la obra de la libreria Cinq. Sum. r. 19^{na}
Importe de 16. quaxones de adozepier, y regulados al marco
de 16. quedan en 12. al respecto de 1 r. y 3 q. que en el p^{re}s.
dia se han Comprado p^a dha obra, que por este ^{se} ^{sin D^{to}} ^{se} ^{se}
bien dados. Salam. y Junio 12. de 1719 =

Lonx 057 r. 19^{na}

D. J. de la M. Bayona





No. 29.

52-

27

D. Diego de Sacedes nro Secretario pagara del dinero
 puesto en un pover para la obra de la Siberia Mill qua-
 trosientos noventa y siete r. y quatro mrs de m. por los
 Jornales, piedra, herrajes y demas manuales q se compraron
 para dha obra en la semana q se empezó en 8 y concluido en 14
 de septiembre mes y año de la fecha en la forma sig-
 te
 Pimeram. 398 r. de m. que se pagaron por 23 jorn. a los
 Canteros, los 6. al alantado a 5 r. qml. = los 5 a un apren-
 diz a real, y los 12 a un r. a 5 r. v. a los sujetos expresa-
 dos en la memoria firmada el Año, y en el diario pag.

0328-

179.

May 136 r. de m. por 31 Jorn. de Carpinteria los 6. al Año
 al respecto de 6 r. y los demas a 4 a los sujetos expresados
 en dha Mem. y en el diario pag. 208

0136

May 123 r. de m. por 41 Jornal a los obreros expresados
 en dha Memoria, y Diario pag. 208. a 3 r. cada uno

0123

It. 12 r. por un Extraordinario a obreros y Carpint. por
 traer apagado 3 Carros de Cal y encerrado en un Gen.
 13 Carros de Madera fuera de las horas de su trabajo seg. el dia-
 rio pag.

0012

It. 100 r. y 30 mrs. que importaron en dha semana los ca-
 tos menudos, en que se incluíeron 24 sogas de medina, 20
 das de Cañamo q pesaron 10 libras, 4 libras de tranca-
 ilo, y un rreisco y otras cosas expresadas en dho Diario
 pag. 118.

0100-30

It. 132 r. y 28 mrs. de m. q se pagaron a Sebastian del Pozo
 por los herrajes de dha semana expresados en el Dia-
 rio pag. 103

0132-28

It. 12 r. que se pagaron al Alrenero por 68 cargas de
 arena q se citaron en dha semana, segun el dia-
 rio pag. 246

0012

It. 220 r. a Pedro Esteber Alrenero a cuenta del ladri-
 llo que ha de traer para dha obra segun dho dia-
 rio pag. 100

0220

It. 123 r. y 24 mrs. a Manuel Ferns otro de los Alreneros
 para la Orilla del Rio por 3 Carros de piedra que en dha

Semana echaron segun. El Diario pag. 62 — — — 0193-2
Ultimamente 1687. y 24 mñ que se pagaron al Fio Juan
Martin Arancada por 20 Carros de Piedra, y encha
Semana echo como consta por el Diario pag. 62 — — — 0168-

Las todas las dhas partidas componen los expresados mil ~~1049~~ -
quatrocientos noventa y siete y 7/8 mñ que por este
y sin mas D. seran bien dados. Salam. y Junio 14
1742 =

J. de
S. de

M. Bayona
C. de

1495-4.

N.º 32.

146 R. 32.

N. 33.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

D. Diego de Laxedo nro Secretario pagara del dinero
puesto en su poder para la obra de la Libreria Mill quinien
tos noventa y tres R. y dos mrs. vn q. y improuaron los gastos
echos en dha obra en la Uernana q. se impuso en 15 y acabo a 24 del
presente mes y año de la fecha en esta forma

Canteros Pagaronse en dho dia 21. a los Canteros 424 r. vn por
89 Jornales de Cantoria los seis al Arreuiado. Otros m
texto al respecto de Sr y medio, los otros 6. a Real adm
aprendiz y los demas todos a Sr. alas personas expre
sadas en la Memoria firmada del Nro y en el Diario
pag. 200

Carp. En dho dia Dosientos diez y siete r. vn por St. Jorنالед
alos Carpinteros expresados en dha Memoria, y en el diario
pag. 209, los Livros jorn. a 6 r., los otros 6. a 5. y 6 a 3 y
medio y los demas a 4 r.

Obreros Mas Cientos quatro r. vn por 40 Jornales a los ocho
obros expresados en la mem. del Nro, y en el Diario
pag. 209

Herrafes En dho dia a Sebastian del Toro Texagero ciento sesen
tay tres r. y m. vn por los herrafes de dha Semana expresa
dos en el Diario pag. 104

Clavos It. Setenta y seis r. y medio de vn a Man. Sanchez Herre
ro por dos arrobas y quinze libras de Clavos q. en dha Sem
na se gastaron segun dho diario pag. 108

Gastome: It. diez y nueve r. y diez y ochomrs q. se improuaron en
dha Semana los gastos menudos expresados en dho Dia
rio pag. 118 y 119

Arrenero Iten. Catorze r. y quatro mrs por ochenta Cargas de Arre
na a Juan Antonio Arreredo seg. dho dia pag. 216.

Herradon It. Liguenta r. en q. se compró vn herradon grande
del Coll. de Calatraba seg. Consta del Diario pag. 262.

Cant. ex traordin. It. Veinteyzina R. q. se pagaron a los Canteros del
Extraordinario por traer en dha Uernana, y ante denta el
Entrado en Cuentas St. piedras fuera de las horas de trabajo
seg. el Diario pag. 200

Alfaro, It. de uentosi y v. de dragaron a Antonio Sanchez
 Oficial de Pedro Estobes. Alfaro por estar este enfermo
 a buena cuenta de su apellido segun el Diario pag. 100. 2200
 Piedra It. al Tio Juan Marin Arancador por 25 Carras de
 Piedra q' echo en otra Serrana, segun el Diario pag.
 62, ciento diez y seis R. y ocho más 2156-9
 Piedra It. a los Arancadores del Rio por 1 Carras ciento
 y seis R. y ocho más seg. dho diario y pag. 2106-2
 De todas las partidas expuestas Importan los dho s. 10593-2
 mill quinientos noventa y tres r. y dos marcos q' por el r. y
 mas R. no seran bien dados. Salam y Junio 22 de 1749

Don 10593.-2.

D. Allegas

M.º Bayona

10593-2.

N.º 37.

D^{no} D^{no} de Laredo n^{ro} Secretario pagara del dinero
punto en sup^{er} para la obra de la Libreria Robertta y siete
D^{os} y Catorze m^{as} Vellon, im^{pr}ente de p^{or}te de diferente
madera, en esta forma =

A Antonio Benito, de Laredo treinta y un r. y
diez y seis m^{as} p^{or} un Carro de madera, q^{ue} condu
jo para dicha obra el dia 26 del presente mes, y año, en
q^{ue} vinieron 4 docenas y media de Chillas a 7 r.

0031-16

dozena
A Pedro y Fran^{co} Garcia, y Pedro Maⁿ Verinos de Sta
decaⁿ de la Vieja treinta y siete r. y 32 m^{as} de
Vellon por el p^{or}te de 3 Carros de madera de as-
taño que en 28 del presente mes traeron en
que hubo 65 Chillas, nom^{as}

0037-32

A Miguel Marcos Verino de Laredo Veintey
ocho r. de p^{or}te por un Carro de madera q^{ue} en 29 del
dho presente mes trajo para dicha obra, y traia
tres docenas de Chillas, y media de media vara

0028-

0097-14

Im^{pr}entan las dhas tres partidas los Cooperados
noventa y siete r. de p^{or}te y Catorze m^{as}, que p^{or}este, y
sin mas que Veran bien dados. Salam. y Junio 29 de

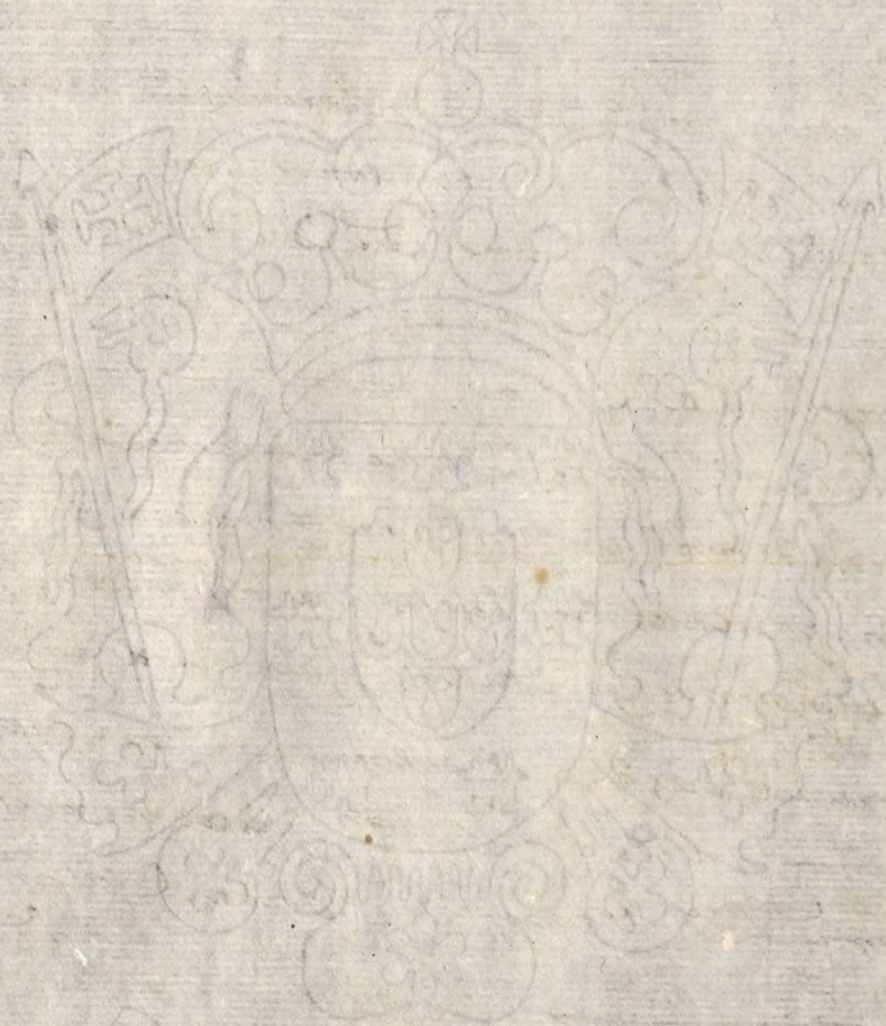
1749 E

Son 897 r. y 14 m^{as} p^{or}

D^{no} de Laredo M. Bayera

22-14

PL 39



D. Diego de Paredez nro secretario pagara del dinero puesto
 en su poder para la obra de la Libreria Settecientos quar
 y tres, y Veintey seis más ^{vn} gastados en esta obra la
 semana q' empeso a Veintey dos, y acabo a 28. El presente
 mes y año de la fecha, en esta forma =

Carreteros / Fuesen ciento treinta y ^{vn} por 89 Jornales de antea
 los diez años acentadores a 5^{rs} y ¹/₂ - los 5 años aprendiz a 4^{rs}
 y los demas a 3^{rs}. a los sugetos expresados en la memoria fi
 nada del Año, y en el diario pag. 200 ————— 0330²

Carpinteros / Mas quarenta y ^{vn} por diez Journ. a los dos Carpint. ex
 presados en esta mem.^a y Diario pag. 20. al respecto de qua
 tro y. Cada uno ————— 0040

Obreros / Son ciento y once y diez y seis más por 31 Jornales y
 medio a los ocho Peones expresados en esta Mem.^a y diario
 pag. 20 al resp.^o de 3^{rs}. vn ————— 0112-16

Extraor.
 dim. a los mismos / Itt. por traer matado en 27 de este mes 13 Carros de
 Cal se dieron a los obreros 20^{rs}. y ^{vn} por quanto lo hizie
 ron entre cinco a cada uno ————— 0020

Muere / Itt. de unq.^{ta} y siete y diez y seis más ^{vn} a la muger de
 Pedro Estevez por enferm.^o de un marido a quemta de un lazar
 No segun el Diario pag. 100 ————— 0057-16

Extraor.
 / Itt. seis y ^{vn} por traer los Peones entrado en el Corra
 lillo la Cal en muertos, q' estava a la Puerta de Ciudad
 el Domingo por la mañana segun el Diario pag. 20 ————— 0006

Puera / Itt. al Fio Juan Martin arrancados por 14 Carros de Piedra
 q' trasp en esta semana segun el Diario pag. 62, ochenta y
 siete y diez y seis más ————— 0087-16

Puera / Itt. a los Arrancadores de Piedra por los mismos 14 Carros segun
 el diario la misma Cam.^a ————— 0087-16

Gastos me
 nudo / Son por los gastos menudos de esta semana expresados en el Dia.
 pag. 179. dos y 30 más ————— 0002:30

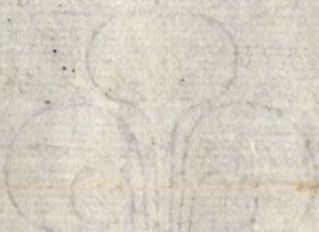
Que todas las otras partidas componen sette y quar^{ta} y tres y Veintey seis — 0743-26
 mis de ^{vn} q' por este y seis más ^{vn} seran bien dados. Salam y Junio 30 de 1742

Son 143 d. y 2 b. m.
 D. Velez M. Bayona

№. 42.

243-26

1892



1892

1892

In Diego Taredes nro Secretario pagara del dinero
 puesto en su poder p. la obra de la libreria ochocientos treinta
 y ocho D. Vn importe de lo gastado en dha obra en la semana q
 empezo en diez y siete que acaso veinte y tres de Agosto del pres.
 año de la fecha es a saber =

Quatrocientos y cinco D. y un g. de V. alos Cant. q se expresan	2
por menor en la mem. del N.º	Asd...8.
Item noventa y seis r. y m. V. q importe los Jornales de los Car-	
pinteros en dha semana segun dha mem.	096--17
Item docientos y cinco D. y m. V. q importaron los Jorna-	
les de los obreros en dha semana segun dha mem.	205--17
Item ciento diez y ocho D. y tres g. por diez y nueve Carros	
de Piedra q se condujeron en dha semana al precio de	
seis r. y g. cada Carro	118--26
Item doce D. Vn a Joseph Reixa por doce sogas de Medina	
a precio de un D. cada soga	012.
	<hr/> 838

Lo
 imp. todo ochocientos treinta y ocho r. Vn que por este y sin mas
 D. Vn sean bien dados. Salam. y Agosto 23 de 1719.

D. Villegas
 D. Vn

838 25

8932 30 m².



Dn Diego de Saceda nro Secretario pagara al Dnro de
Deposittado enu pro ex para la obra de la Sibuxia sette y seren
tay nuebe r. y diez mil v. q. sumaron los jorn. y otras cosas gastadas
da en la semana q. empero, en tres y acavo en nuebe de Ato. el p.ri
año de la fecha. en esta forma

Primeram ^{te} se pagaron en nuebe de Ato. trescientos noventa y sin co r. v. impuestos de 82 Journ. a Cantoria a los 19 sujetos ex- presados (digo 11) en la memoria firmada el Año y en el Dia rio pag. 202	395
It. cuarenta r. a los en Carpinteros expresados en dha Memoria y en el Diario pag. 213 por diez Journ.	040
It. ciento y ochenta r. a tres obreros expresados en dha Me- morias, y Diario pag. 213 por 60 Journ. a 30	180
Nota. Al Hijo de Joseph Nido tampoco se le dio nada esta semana tiene tres Journ. y medio =	
It. Veintey seis mil pro los quatro menudos Seg. dho Diario pag. 180	000 - 26
It. en Carozas r. y Veintey ocho mil por ochenta y quatro Cargas de Arena q. se trajeron dha semana Seg. el Diario pag. 246.	014 - 28
It. cien r. a Juan de Pardo Viuda de Maxera del Arabal dhu ena quenta del ladrillo q. va trayendo para la obra	100
It. Veinte r. a Manuel Sanchez por 400 Clavos implantos nel, q. trajo en dha semana Seg. el Diario pag. 109	020
It. en Portos Carros de Piedra a los Arancadores del Vio se gun el diario pag.	018 - 20

Que todas las dhas partidas importan la Camo? de arriba q. 769 (40
poreste y sin mas de dho seran bien dados. Salamanca y Agosto
10 de Agosto de 1749

Con 2769 r. y tomas v.

D. Siles

M. Bayera

769 v. 10 m. 10 pin

Diego & Jandú no Secret. pagara del Dinero depositado
en un poder para la obra de la libreria nobelionato y nueber. ad.
quebran gastado en la semana q' siempre en dia y causo en dia y
seis del presente mes y año, en dha obra; es arabex =

Padmeram. trecientos Veinteynuebe D. a los diez y ocho lugares
expresados en la memoria del Namador por ausencia del M^o
q' trabajaron de fanteria por 68 jorn. q' se expresan tambien
en el Diario pag. 203 _____ 0329

It. treintay dos y. a los dos Carpint. expresados en dha Mem. y
Diario pag. 211 _____ 0032

It. ciento quar quatro y. por 18 jorn. obreros a los ex-
presados en dha Memoria y Diario pag. 213 _____ 0144

It. a Sebastian del Pozo por los Herrajes de dha se-
mana expresados en el Diario pag. 105. noventa y seis y.
puearon 18 libras a dos y _____ 0096

It. a Joseph de Veira por una Maonera de Esparto
q' tiene 16 varas para el tino Chico cien y d. segun el
diario pag. 258 _____ 0100

It. por una libra de trancahilo al mismo tres y. y qua-
tro quantos de borra de azete segun el Diario pagi-
na 180 _____ 0003-16

It. a Manuel Sanchez por Catorce libras ym^o de farras
adras q. pag. 109 _____ 0011-2

It. a la Unida alfarera del arrabal a buena q' sea
laduillo seg. dho diario pag. 88 _____ 0150

It. por seis Carras de piedra al Rio Juan Mañan segun
dho diario pag. 64 _____ 0037-16

Importa todo nobey y nueber. ad. referido, que por este 09.09 y.
y sin mas Desires seran bien dado. Salam Agosto 1) del 1788

Don X 09.09 y ad. E

Don D. Villegas M. Bayera



2092/1/10

D. Diego de Laredo nro Securo. pagara el Dinero puesto enu poder para la obra de la Libreria Noble y seis r de m Siegastaron en la semana q empere a Veinteynuebe de Junio y acabo en cinco el mes de Julio en esta forma =

Primeram. en dho dia cinco se pagaron trescientos noventa y dos r. por ochenta y dos Journ. de fantasia a los sujetos expresados en la Mem. del Año y en el Diario pag. 201. 0392.

It. quatro r. por diez Journ. q m. de fantasia a los sujetos expresados en la Mem. citada y el Diario p. 201. 0042

It. cien r. por diez Journ. q m. de fantasia a los sujetos expresados en dha Mem. y en el diario pag. 210. 0153

It. quatro r. y Veintey q. m. por libras de fauol de apere y se traen en dha semana seg. dho diario pag. 109. 0004-2d

It. Veintey quatro m. de importacion los gastos menudos de dha semana seg. el diario pag. 179. 0000-2d

It. a Sebastian de Loro por los arcos q se hizieron q un herrador grande q pesaron 34 lib. q m. a 60 m. la libra seg. el diario pag. 104. Setenta r. y treinta m. 0060-30

It. a Pedro Weber alfarero de onze y quince r. de m. por dos mill ladrillos rosados q traen dha Sem. seg. el diario pag. 100. 0115.

It. noventa y tres r. y Veintey quatro m. por el Carrero de Piedra q en dha semana traen los Annunciales del Rio segun el diario pag. 63. 0093-2d

It. a Juan Lopez de la Puerta de Zamora quatro r. de m. por onze Carreros de iraxa q entran en dha semana segun el diario pag. 256. 0044

Importa todo los dhos nobes y seis r. q por este y en mas D. de 0906-7. van bien dados. Salam. y Julio 7 de 1749 =
Son 0906-7-3
D. J. de M. Bayer

2062

№ 42

C. W.



[Faint, illegible handwritten text]

Diego de Carides nro Verec. pagara del dinero puesto en su poder para la obra de la Siberia, Nobes, setenta y un r. y treinta mrs. q. importaron los jorn. y otras cosas q. se pagaron de esta obra en la semana q. empezo en Setey acabo en tres del mes. me y año de la fecha en esta forma

Cant.	Primeram. ^{te} quattros. ^{tos} Veinte r. ^{os} q. para 87 jorn. de fanteaia	
	alos 18 sujetos expresados en la mem. fiada del Año y el Diario pag. 201. los q. trabajaron en esta semana	0420.
nos xp.	It. quarenta r. para 100 jorn. de Carpinteros a los dos sujetos expresados en la referida mem. y en el Diario pag. 211.	0040
Peones	It. ciento treinta y cinco r. por 450 jorn. de obreros a los nueve sujetos expresados en otra Mem. y en el Diario de pag. 211	0135
Gastos menudos	It. un d. y seis mrs. q. importaron en esta semana los gastos menudos expresados en el Diario pag. 179	0004. 6
M. Puerto	It. doscientos r. que se entregaron a Martin Puerto abuena q. el ladrillo q. va trayendo seg. el Diario pag. 94	0200
Kerxaje	It. siete r. que se pagaron a Sebastian el Pozo por un Candado y armella q. se pusieron en el general grande donde esta la madera de Pino seg. el Diario pag. 104	0007.
Piedra.	It. diez r. a los transportadores del Rio por 16 Carros de Piedra q. metieron en esta semana seg. el Diario pag. 63.	0100
Piedra	It. diez y ocho r. y Veintey quatro mrs. al Sr. Juan Martin por tres Carros seg. el Diario 1 pag.	0018-24
M. Estevez	It. Ling. r. q. se pagaron a Pedro Estevez abuena q. en el ladrillo seg. el Diario pag. 100	0050
Importa todo los dhas nobes. setenta y un r. y treinta mrs. q. son 0271-30		
procede y vin nras. D. Seran bien dados. Salam. Julio 14 de 1749		
Son 0271 r. y 30 mrs. q.		

D. Silleas

M. Bayona

1852

971.1.30

[Faint handwritten signature or initials]

D^{no} D^{no} D^{no} de Paredes nro Secretario pagara el Dinero puesto en un puer para la obra de la Libreria mill trescientos veinte y seis D. y quatro m^s. y vn^o y improutacon los jornales y otros q^{ue} se hizieron en la semana q^{ue} empere en tres y acabo en diez q^{ue} mebe del presente mes año de la f^ura, en esta forma

ant

20. carp

Primeram^{te} quinientos Lirguetas y quatro r. vn^o por ciento Catorre jornales y medio de fanteria a los sujetos expresados en la memoria firmada el Año y en el Diario pag. 201 _____ 0554.

It^{em} quarentay seis r. por onze Jornales y medio de Carpinteria a los dos sujetos expresados en esta memoria y en el Diario pag. 211 _____ 0046

It^{em} Lirguetas Lirguetas y mebe r. de r. por r^{ta} y tres Jornales de Obreos a los nueve sujetos expresados en esta Memoria, y Diario pag. 211 _____ 0159.

It^{em} vn real y seis m^s por los gallos menudos que ocurrieron en esta semana seg^{un} el Diario p^o. 179. Do. 1-6

It^{em} Veintey vn r. vn^o por los hexafes de seis hexafes das, q^{ue} se hizieron en esta semana seg^{un} el ex^opre. Diario pag. 104 _____ 0021

It^{em} quatrocientos r. q^{ue} se pagaron a Juana Abasco Alfamera, dicha la Viuda del Axabal, a buena cuenta del ladrillo, q^{ue} trae q^{ue} obra seg^{un} el Diario pag. 88 _____ 0400

It^{em} Veinte r. al Alfaxero Estebe a buena q^{ue} veru ladrillo seg^{un} el Diario pag. 100 _____ 0020

It^{em} ochentay vn r. y ocho m^s por tres Carras de Piedra q^{ue} en la semana q^{ue} empere en treinta de Junio, q^{ue} acabo en seis de Julio tras Juan Martin y por no estar puestos al margen en el Diario pag. 63 seolidaron en esta semana como Contra al libramiento de ella _____ 0081-8.

It^{em} Lirguetas y tres D. y tres quaxillos por siete

Carros de piedra q^e entraron en esta semana los Azcan
cadores al Rio, y Juan Martin, segun. Tho Diazio
y pag. 63

Do 43-

Las todas las cosas partidas componen los expresados mill- 10326 -
trescientos Veintey seis r. y quatro mrs. y q^e prociere y sin mas
Q^{uo} seran bien dados. Salam. y Julio 20 de 1749 -

En 1326 N. 4^{ta}

D. Villegas

M. Bayona

10326-4-

34

Diego de Sureda no Secreto. pagara el din^o puesto en suplar y la
obra de la Libreria de don^{to} treintay un r. Un^o y un poco lo gastado en
otra obra en la semana de siempre en Veinte y acabo en Veintey seis el
presente mes y año de la fra, en esta forma =

Primeram^{te} quarenta r. ochenta r. Un^o por 29^{os} jorn. de Carrencia a
los veinte sujetos expresados en la mem^a pasada el M. y en el
Diario pag. 202 _____ 048²

Ittem quarenta r. por diez jorn. de carpinteria a los dos sujetos
expresados en otra mem^a. y diario pag. 212 _____ 0040

It. ciento Veintey siete r. y ml. por quatro^{os} jorn. y medio
a los nueve obreros expresados en otra mem^a. y diario pag. 212 _____ 0127-16.

It. treinta r. de^{er} a los dos obreros del Albani y Jph Tiro
por diez jorn. segun otra mem^a. y Diario pag. 300 _____ 0030

Notas: M. Nro Jph Tiro, es tipo q^e trabaja cinco dias nose paga
su jornal por no estar aun liquidado quanto gana barue la
semana sig^{te} _____

It. Veintey ocho m^{rs} de Simplicacion en otra semana los q^e
son menudos segun otro Diario pag. 179 _____ 0020-8.

Ittem Roberto y cinco r. y Veintey ocho m^{rs} de repagaron
a Pedro Estevez Marero a comp^{to} del lastillo q^e trata el
presente dia tiene traído para la obra seg. el Diario pag.
na 400 _____ 0095-28

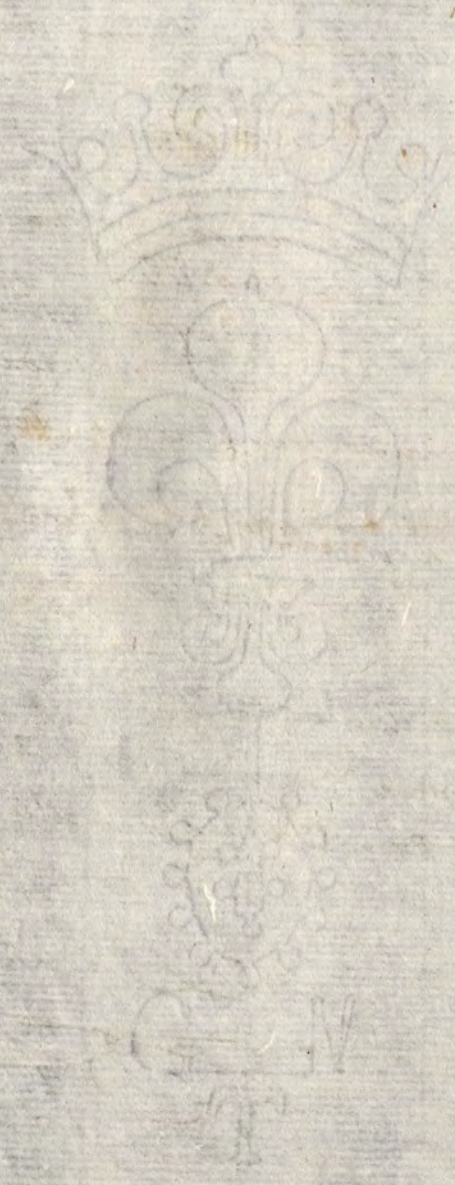
Ittem treinta y siete r. y medio al Fio Juan Martin por sus
carros de Piedra y trafo en otra semana segun el Diario
pagana 63 _____ 0030-16

Notas: Roberto Piedra & Oxillario =
Importa todo ochocientos treinta y un r. Un que por este y vintras
que seran bien dados. Salam. y Julio 21 de 1749 _____

Son 0831 r. Un

D. Sely

M. Bayera



831 20

D. Diego de Parodi no Secret. pagara por este y sin mas
D. del Amiro puesto en un puer para la obra de la Libreria; mill
cientos Veintey quatro r. y Veintey ocho mis v. y se pagaron
en la semana q' siempre el dia diez y ocho y acauso en Veintey
quatro del presente mes y año de la fecha, es a saber.

A Sebastian del Toro Lerragere 38 r. y 24 mis, por un Candado,
A Curras que pesaron 11 libras y quantos para asegurar una dabela,
una llave para el general donde esta la madera, y 6 herrajes p. 6 herradas.

A Man. Sanchez por 24 libras de clavos de apico gemales, adien q. libra v. y
8 mis v.

A los Carpinteros de la Cind por bases la mesa de quanto de los libros con un
Cajon dos v. 7 r. adiferentes personas por un libro q' se compro, un tin
tero, salvadera, canmes, polvos, dos guademillos de papel, y un refresco que se
dio a los de la Alberca por entrar en el general los clavos de madera, que
todo importa 34 r. y 8 mis v.

A los Canteros 262 r. y 16 mis de 52 jorn. qm. en esta forma =
A Man. Salgado 6 = A Mig. Perez 6 = A Juan Vicente 6 = A Ant. Camina 6 = A Juan Garrido
6 = A Nicolas Ortega 6 = A Juan Lerragere 6 = a Man. Gon. 6 = a Felix Bague
ro 4 y mi. q' a Sr. importan otra cantidad =

A los Carpinteros 130 r. y 2 qm. de 29 jorn. qm. en esta forma los 6. de Nro Nro
las Carrascal, y los 23 qm. a Jph Perez 6 = a Juan Perez 6 = a Diego del
Perao 6 = a Pedro Heras por 1/2, los del Nro ab. r. y los demas a 4 que todo
importa otra cantidad =

A los obreros por diez jorn. 30 r. y 2 qm. A Santiago Piro 6 = a Cayetano Puerari 2
a Man. Sanchez 2 = a 3 r. y 2 qm =

A los Canteros 20 r. y 2 qm. por gratific. en otras entradas fuera de las horas de trabajo
de Carras de piedra labrada de la Plaza al patio y luna de las Puertas =

A Juan Mañ 293 r. y 24 mis imp. de 4 Carras de piedra a 6 r. y 1/4
A Juan y Man. Heras Arancadores 28 r. y 16 mis v. importan a 46 Carras
de piedra q' se transfieren en otra semana =

38	-	24
28	-	08
34	-	08
262	-	16
130		
30		
20		
293	-	24
282	-	16
<hr/>		
101		28

Que todo importa la referida cantidad que se le abonara

a N^o m^o enquentia de obra de Salamanca y Clavio

28 de 1719 =

D. Sales

M. Rayer

Con X 10121. y 28 mru

J
[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1718

1124-28-

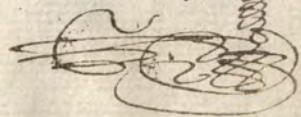
36

Obra & Libreria
Semana de 18. á 24. de Mayo 1749

Herrages	Pagose á Sebastian del Pozo Cerragero p. un Candado, quatro cuñas y pesaron 7 libras y quateron p. asegurar una Dovelá: Una llave p. el general donde está la madera y seis herrages p. seis herradas treinta y ocho R. y Veintey quatro mrs.	2 38. 24.
Clavaron	Pagaronse á Manuel Sanchez p. 24. libras de Clavos de á peso gemales á diez quattos la libra.	28. 8.
Mesa y gastos menudas	Pagaronse á los Carpinteros de la Bm. p. hacer Camisa del Quarta de los Libros con un caxon 20. R. Von y á diferentes Berronas p. un libro y se compró, un tintero, Salvadera Cañones, polvos, dos quademillos de papel, y un refresco y se dio á los de la Alberca p. entrar en el general los 8. Carros de madera. treinta y quatro R. y ocho mrs. Dos cantaros	34. 8.
Jorn. de cant.	Pagaronse á los Cant. 62. Jornales y m. en esta forma á Manuel Salgado 6= á Miguel Perez 6= á franc. Vicente 6= á Antonio Camiña 6= á Juan Carrido 6= á Nicolas Ouega 6= á Juan Herrero 6= á Man! Gonzales 6= á Felix Vaquero 4. y m. y á 5. R. import. doscientos sesenta y dos R. Von y 16. mrs Von	262. 16.
Jornales de Ensamblador y Carpinteros	Pagaronse á los Carpinteros 130. R. Von p. 29. Jornales y medio en esta forma los 6. del mro Nicolay Carrascal y los 23. y m. á Joseph Perez 6= á Juan Perez 6= á Diego del Terro 6= á Pedro Hernandez y los del mro á seis R. y los demas á 4. y juntos importan dha cant.	130.
Jorn. de obreros	Pagaronse treinta R. á los Obreros p. 10. Jornales en esta forma á Santiago Pino seis: á Cayetano Puertas dos= á Manuel Sanchez dos. á tres. R. Von	30.
Extraordinario á los Canteros,	Pagaronse á los Canteros veinte R. Von p. gratificación de aver entrado fuera de las horas de trabaxo 40. Carros de piedra labrada desde la Plazuela al Patio y Luna de las Escuelas.	20.
47. Carros de Piedra	Pagaronse á l Tio Juan Martin doscientos noventa y tres R. Von y 24. mrs, importe de quarenta y siete carros de Piedra á seis R. y quattillo y se trageron en dha semana.	293. 24.
46. Carros de Piedra	Pagaronse á Juan y Man! Hernandez arrancadores doscientos ochenta y siete R. y diez y seis mrs Von importe de 46. Carros de Piedra y se trageron en dha semana.	287. 16.

Total P. 24 | 28

M.º Bayen



+
Obra De libreria
Sem. desde 26. de Mayo à 1. de Junio.

Jorn ^{es} de Canteros	Pagaronse en dha semana à 14. Canteros q. trabaxaron cincuenta y cinco Jornales à los sujetos expresados en el libro Diario pag. 198. que à cinco R. importan <u>doscientos setentay cinco R. Von.</u>	275.
Extraordin ^o	Item: p. un extraord ^o p. varon de las piedras labradas q. entraron en escuelas fuera de las obras oras de trabaxo diez y seis R. Von. seg. dho libro y fol.	16.
Carpint ^o	Item: pagaronse à los Carpinteros q. trabaxaron dha sem. 88. R. Von p. 20. Jornales los quatro à seis R. y los 16. à quatro à los expres ^{os} en el libro Diario pag. 206.	88.
Peones.	Item: treintay seis R. p. 12. Jornales à los obreros expresados en dho libro y pagina.	36.
Clavos.	Item: à Man! Sanchez Herrero p. catorre libras y med ^a de clavos à diez quavros diery siete R. dos mrs. pag. 108.	17. 2.
Gastos men. ^{os}	Item: p. una escoba siete palas, tres Civas y otros gastos menudos expresados en el libro Diario pag. 176 <u>veinte y seis R. y catorre mrs Von.</u>	26. 14.
Arena	Pagaronse p. 40. cargas de Arena à 6. mrs la carga seg. el Diario pag. 246. siete R. y dos mrs.	7. 2.
Herrages	Al Mro Sebastian del Pozo p. los herrages de esta semana expresados en el libro Diario pag. 102. <u>setentay quatro R. y dos mrs.</u>	64. 2.
Pizarra	Pagaronse dos Carros de pizarra q. costaron cada uno quatro R. - Diario pag. 256.	8.
Piedra.	Al los Arrancadores de la Orilla del Rio p. 9. carros de piedra à seis y quavillo pag. 61.	56. 8.
Queso à los mojos p. el extra-ordin ^o	Al diez mojos q. descajaron y vaciaron en el general las 120. fanegas de yerro q. setrageron Domingo prim ^o dia de Junio se les dio vino q. arumbro un pan de quatro libras y una libra de queso costo todo pag. 177. La part ^o cancelada se pondra en la semana q. viene, y por pertenecer alli: y p. esa razon se cancelo	6. 18.
Piedra.	Al los arrancadores de Villamayor Juan Martin y su compania se pagaron 16. Carros de Piedra à seis R. y quavillo que son 100. R.	100.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that are significantly faded and difficult to decipher.

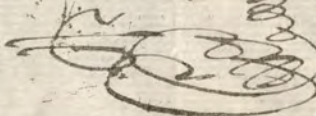


Handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature or a closing phrase, also heavily faded.

Obra de Libreria

Sem. de prim. a 7. de Junio.

Jorn. de Canteros	Prim. se pagaron trescientos quarentay cinco R. V. p. Seventay nuwe Jornales de Canteros, á los sujetos expres. en la mem. firmada del M. y en mi Diario pag. 199.	8345.
Carpint.	Pagaron ciento dos R. V. con p. 23. Jornales y m. de Carpinteria en esta fma quatro q. tuvo el M. Carraval a 6. R. V. con y los demas á quatro R. á los sujetos expres. en la mem. del Maestro y en mi Diario pag. 208.	2102.
Obreros	M. ochentay ocho R. digo ochentay quatro R. á los Obreros p. sus Jorn. y fuerm 28. á los expres. en la mem. del Maestro y en mi Diario pag. 208.	2084.
Matar la cal	M. seii R. V. con á dho Obreros p. matar tres Carros de cal á dos R. el Carro seg. dho diario p. 208.	2006.
Castos menudos.	M. cincuentay quatro R. veinte y dos m. con q. importaron endha semana los gastos menudos es á saber dos refrescos q. se dieron á los Carreteros y mojos q. descargaron y vaciaron 24. fan. de yeso: y otro tal á los q. descargaron y entraron 35. Carros de madera de la Alberca = 16. R. de torrear las dos trocleas grandes = diez quattones ordin. q. se compraron ordin. á 13. q. Escobas covanillo y otras menudas expres. en mi Diario pag. 177.	2054. 22.
Clavos	M. veinte y nuwe R. catove m. con Man! Sanchez importó una anoba de Clavos de males á diez quattos, seg. mi Diario pag. 177. 108.	2029. 14.
Herrages.	M. ciento y setenta y tres R. y veinte y quatro m. q. importaron endha Sem. los herrages q. se expresan en mi Diario pag. 103.	2163. 24.
Alfarero	M. á Pedro Estevez Alfarero se le pagaron p. el ladrillo Ascocido y Rosado q. traxo endha semana segun mi Diario á las pag. 96. y 100.	2280.
Piedra.	M. á Man! Hernandez otro de los arrancadores de la orilla del rio p. treinta y tres Carros de Piedra q. traxo endha Sem. seg. el Diario pag. 62. doscientos y seis R. y ocho m. con. á 6 R. y quattillo el carro.	2206. 8.
Piedra	M. al Tio Juan Martin p. treinta y cinco Carros de Piedra á 6. R. y quattillo q. traxo endha semana doscientos diez y ocho R. y veinte y quatro m. seg. mi Diario p. 62	2218. 24.

Ita est
M.º Bayer


1489 24.



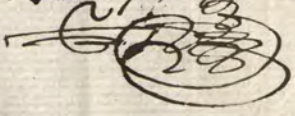
[Faint, illegible text impressions, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text impressions, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Obra de Libreria.
Sem.^a de 8. á 14. de Junio.

Irrn. ^o de fant. ^o	Prim. ^o se pagaron en M. de Junio trescientos noventa y ocho R. ^o Don p. ^o 83. Jornales de Canteria los seis á cinco R. ^o y m. ^o al asientador, los cinco á Real á un aprender y los restantes á cinco R. ^o Don á los expresados en la mem. ^a firmada del Mro y en mi Diario pag. 199.	398.
Carpint. ^o	En dho dia se pagaron á ciento y treintay tres, digo treinta y seis R. ^o Don p. ^o 31. Jornales de Carpinteria los seis al Mro á 6. R. ^o y los demas á quatro R. ^o alas personas expresadas en dha mem. ^a del Maestro y en mi Diario pag. 208.	136.
Obreros	M. ^o se pagaron ciento y veintey tres R. ^o Don p. ^o 41. Jornal de Obreros á 3. R. ^o á los expres. ^o en dha mem. ^a y en mi Diario pag. 209.	123.
Extraordin. ^o	Item: se dieron de extraordin. ^o á los Obreros, y á algunos Carpint. ^o doce R. ^o Don los seis p. ^o aver fuera de las horas de trabaxo muerto tres Carros de cal y los otros seis p. ^o aver á dhas horas encerrado 12. Carros de madera en un general seg. mi Diario pag. 209.	12.
Gastos men. ^o	Item: se pagaron cien R. ^o y 30. mrs Don y importaron en dha Sem. ^a los gastos menudos en q. ^a se incluyen 24. sogas de medina, dos hondos de cañamo q. ^a pesaron 10 libras, otras quatro de trancahilo, Cabrios, Covanillos, y un refresco que se dio á los operarios de orden de la junta, segun el expres. ^o Diario pag. 178.	100. 30.
Herrages.	Item: se pagaron ciento treintay ocho R. ^o veintey ocho mrs á Sebastian del Pozo p. ^o los Herrages de dha semana expresados en mi Diario pag. 103.	132. 28.
Aren. ^o	Item doce R. ^o al arenero p. ^o 68. cargas de Arena q. ^a se hecharon en dha Sem. ^a seg. mi diario pag. 216.	12.
Alfarero	Item: se entregaron á P. ^o Estevez Alfaharero á buena cuenta del ladrillo q. ^a traxo en dha Sem. ^a doscientos y veinte R. ^o Don seg. mi Diario pag. 100.	220.
Piedra.	Item: se pagaron á Man. ^o Hernandez otro de los arrancadores de la Orilla del Rio ciento y noventay tres R. ^o y veintey quatro mrs p. ^o 31. Carros de Piedra que en dha Sem. ^a echaron segun mi Diario pag. 62.	193. 24.
Mas Piedra	Item: se pagaron al tío Juan Martin ciento y sesentay ocho R. ^o y Veintey ocho mrs, digo 24. mrs p. ^o 27. Carros de Piedra q. ^a en dha Sem. ^a echo como consta p. ^o mi Diario pag. 62.	168. 24.

1497 = 4

Ita est
M. Bayer


[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint circular stamp or signature at the bottom left corner.]

Libreria
Sem. de 15. á 22. de Junio.

Canteros.	En dho 22. de Junio se pagaron quatrocientos veinte y quatro R. Von p. 89. Jornales & canteria los seis al asentador Ant.° sexto al Rep.° de cinco R. y m.° los otros seis á Real á un asentador digo á un aprendiz. y los demas todos á cinco R. á las Personas expresadas en la memoria firmada del Maestro, y en mi Diario pag. 200. 424.
Capint.°s	En dho dia se pagaron doscientos y diez y siete R. Von p. 31. Jornales á los Capinteros expresados en dha memoria y en mi Diario pag. 209. los cinco jorn. á 6 R. = los otros 6. jorn. á 5 = y seis á 3. y medio = y los demas á 4 R. 217.
Obreros.	En dho dia se pagaron ciento quarentay un R. p. 47. Jornales á los ocho obreros expresados en la mem.° del Maestro y en mi Diario pag. 209. 141.
Herrages	En el mismo se pagaron á Sebastian del Boro Cerragero ciento setenta y tres R. y m.° Von p. Los Herrages & dha Sem.° expres.° en mi mem.° digo diario pag. 104. 163. 16.
Clavos	Item: setenta y seis R. y m.° Von a Man.° Sanchez Herrag. p. 2. azobas y quince libras de Clavos p. en dha Sem.° se gastaron seg. dho diario pag. 108. 76. 16.
Gastos men.°	Item: diez y nueve R. y diez y ocho mrs y. importaron en dha Sem.° los gastos menudas expresados en dho Diario pag. 178. y 79. 19. 18.
Arenero.	Item: catorce R. y quatro mrs p. ochenta cargas de Arena á Juan Ant.° Stevedo seg. dho diario pag. 246. 14. 4.
Herrador	Item: cinquenta R. en q. se compio un Herrador grande del Col.° de Calatrava seg. consta del diario p. 262. 50.
Cant.° extra ordin.°	Item: veinte y cinco R. Von q. se pagaron á los Canteros & Extraordin.° p. aver en dha Sem.° y antecedente entrada en Escuelas 51. piedras fuera de las horas & su tra baxo seg. el Diario pag. 200. 25.
Alfarero	Item: doscientos R. que se pagaron á Ant.° Sanchez Oficial de P.° Estevan Alfarero p. estar este enfermo á buena cuenta de su ladrillo seg. el diario pag. 96. 100. 200.
Piedra.	Item: al Tio Juan Martin arrancador p. 25. Carros de Piedra q. echo en dha Sem.° seg. el diario pag. 62. ciento y cinquenta y seis R. y ocho mrs 156. 8.
Piedra	Item: á los arrancadores del Rio p. 17. Carros ciento, y seis R. y ocho mrs seg. dho diario y pagina 106. 8.

Ha est 1593. 2
 D. Bayer


Lib. 100

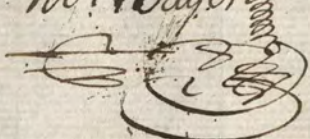
100

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Obra de la Libreria.

Sem^a desde 22. à 28. de Junio.

Canteros	En 28. se pagaron trescientos treinta y ocho y nueve jorn. de Canteros los diez à dos asentadores à 5. $\frac{1}{2}$ los cinco à un aprender à real y los demas à cinco R. à los sujetos expres. en la Mem. firmada del Mro. y en mi Diario pag. 100.	330.
Carpint.	M. se pagaron quarenta R. con p. diez jorn. à los dos Carpint. expres. en dha mem. y Diario pag. 20. al resp. de quatro R. cada uno.	40.
Obreros	Item: ciento y doce R. y m. p. treinta y siete jorn. y m. à los ocho Peones expresados en dha memoria y Diario pag. 20. al resp. de 3. R. con.	112. 16.
Extraord. à los mismos.	Item: p. aver matado en 27. de Junio 13. Carros de cal se dieron à los obreros 20. R. con p. quanto lo hicieron entre cinco à sitajo.	20.
Afarero	Item: cincuenta y siete R. y m. à la muger de P. Estevan p. enferm. de sumando à cuenta de su arriendo seg. mi Diario pag. 100.	57. 16.
Extraord.	Item: seis R. con p. aver los Peones entrado en el forralillo la cal en muestra y estava à la buata de Escuela el Domingo p. la mañana seg. el Diar. p. 20.	6.
Piedra	Item: Al Tio Juan Martin arrancador p. 14 Carros de Piedra q. traxo en dha Sem. seg. el Diario pag. 62. ochenta y siete R. y diez y seis m.	87. 16.
Piedra.	Item: a los arrancadores del Rio p. los mismos 14 Carros seg. dha pag. la misma cant.	87. 16.
Gastos men.	Item p. los gastos menudros de dha Sem. expresados en el diario pag. 179. dos R. y treinta m.	2. 30.

Ita est
 M. Bayer


743. 26.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs. The script is cursive and difficult to decipher due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

330

30

112 18

20

21

8 10

8 11

83

84

112

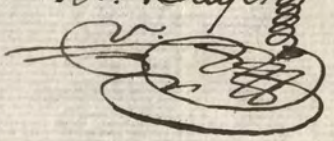
Handwritten notes or signatures at the bottom of the page, including a circular stamp or seal.

Libreria

Sem.ª de 29. de Junio à 5. de Julio.

Canteros	Prim.º En 5. de Julio se pagaron trescientos noventa y dos R.º Von p. ochentay dos Jornales de Cantaria à los Sujetos expresados en la mem.ª del Maestro y en mi Diario pag. 201.	3 392
Carpint.º	Item: quarentay dos R.º p. diei Jorn.º y m.º de Carpinteria à los Sujetos expres.º en la mem.ª Citada del maestro y en mi Diario pag. 210.	42.
Obreros	Item: ciento y cincuentay tres R.º Von p. 51. Jornales à los Peones expres.º en dha mem.ª y en mi Diario pag. 210	153.
Clavos	Item: quatro R.º y veinte y quatro mrs p. 4 libras de Clavos de à peso y se traxeron en dha Sem.ª seg. dho Diario pag. 109. bu.	4. 24
Cantos men.º	Item: 24. mrs q. importaron los cantos menudos de dha Sem.ª seg. el Diario p. 179.	00 24.
Herrajes	Item: à Seb. an del Lio p. dos arcos q. se hicieron p. un Herrador grande q. pesaron 34 libras y m.ª à 60 60. mrs la libra seg. mi Diario pag. 104. sesenta R.º treinta mrs.	60. 30.
Alfarero	Item: se pagaron à Sr. Estevan Alfarero ciento y quinze R.º Von p. dos mill ladrillos rosados q. traxo dha Sem.ª seg. mi Diario p. 100.	115.
Piedra	Item: noventay siete R.º digo noventay tres R.º y veinte y quatro mrs p. 15. Carros de Piedra q. en dha Semana traxeron los arrancadores del Lio seg. el Diario pag. 63.	93 97. 24.
Pizarra	Item Pagaronse à Fran.º Lopez de la Pizarra Zamora quarentay quatro R.º Von p. once Carros de Pizarra q. entro en dha Semana seg. el Diario pag. 256.	44.

906

Ha est
 M.º Bayer


[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten word, possibly "Cantus"]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

Obra de Libreria
Sem. de 7. a 13. de Julio.

Cant. os	Prim. en 12. de Julio se pagaron quatrocientos veinte y ocho p. ochenta y siete jornales de Canteria a los 18. Sujetos expresos en la mem. firmada del Maestro y en mi Diario pag. 201. los q. trabajaron dha sem.	420.
Carpint.	Item: quarenta p. 10. Jorn. de Carpint. a los dos Sujetos expresos en la M. memoria y en mi diario pag. 211.	40.
Pones	Item: ciento y treinta y cinco p. 45. Jorn. de obreros a los nuevos Sujetos expresos en dha mem. y en mi Diario en la ciudad pag. 211.	135.
Gastom. do	Item: un real y seis mrs. q. importaron en dha sem. los gastos menudos expresos en mi Diario p. 179.	1. 6.
Alfo. Püeto	Item: Doscientos p. q. se entregaron a Martin Prieto Alfaro a buena cuenta del ladrillo que va trayendo seg. mi Diario pag. 94.	200.
Herrages	Item: siete p. q. se pagaron a los obreros del boro p. un cardado y armellas q. se pusieron en el general grande donde está la mad. de vino seg. dho diario pag. 104.	7.
Pa	Item: cien p. a los arrancadores del Rio p. 16. Carro de C. q. metieron en dha sem. seg. mi Diario pag. 63.	100.
Pa	Item diez y ocho p. y 11. mrs. al Tio Juan Martin p. 3. Carros seg. dho diario y pag.	18. 24.
Alfo. Estevez	Item cincuenta p. q. se pagaron a B. Estevez a buena cuenta de su ladrillo seg. mi diario p. 100.	50
		<hr/>
		971. 30

Ita est
M. Bayona



Faint, illegible handwriting on aged, textured paper. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. A horizontal line is visible near the top of the page.

Obra de Libreria.

Sem^a de 13. á 19. de Julio.

Jorn. de Sant.	Item: en l ^a se pagaron quinientos cincuenta y quatro R ^l . Con p ^{or} ciento catoune Jorn. y m ^o de Santeria á los sujetos expres ^{os} en la mem ^a . firmada del Maestro y en mi Diario pag. 201.	554.
Carpint	Item: quatro y seis R ^l . p ^{or} onie Jorn. y m ^o de Carpinteria á los dos sujetos expres ^{os} en la mem ^a . firmada del Maestro y en mi Diario pag. 211.	46.
Obreros	Item: ciento y cinquenta y nueve R ^l . Con p ^{or} 53. Jorn. de Obreros á los nueve sujetos expres ^{os} en dha mem ^a . y Diario pag. 211.	159.
Gastos m ^{en} or	Item: Un R ^l . y seis m ^{rs} p ^{or} los gastos menudos y ouzieron en dha Sem ^a . seg. dho Diario pag. 179.	1. 6.
Herrajes.	Item: Veintey un R ^l . Con p ^{or} los herrajes de dha Sem ^a . y fueron seis p ^{or} seis hebra y á 3. 1/2 cada uno seg. dho Diario pag. 104.	21.
Alfar. del Arraval.	Item: quatrocientos R ^l . se pagaron á Juana Navo dichala Diuda del Arraval Alfarera á buena cuenta del ladrillo y va trayendo p ^{or} la obra seg. mi Diario pag. 88.	400.
Alfar. Estever	Item: se pagaron veinte R ^l . Un al Alfarero Estever seg. el Diario pag. 100.	20.
Piedra	Item: Ochenta y un R ^l . y ocho m ^{rs} p ^{or} 13. carrros de Piedra y en la Sem ^a . se empezó en 30. de Junio y acabo en 6. de Julio trajo Juan Martin y p ^{or} no estar puuto al margen en el Diario pag. 63. se olvidaron en dha Sem ^a . como conta de libram ^{to} de ella.	81. 8.
Piedra	Item: quatro y tres R ^l . y tres q ^l los p ^{or} siete jornos de Piedra y entraron en dha Sem ^a los arrancadores del Rio y Juan Martin seg. dho Diario y pag. 63.	43. 24.

1326 | 04

2

37 16

881

[Faint handwritten text]

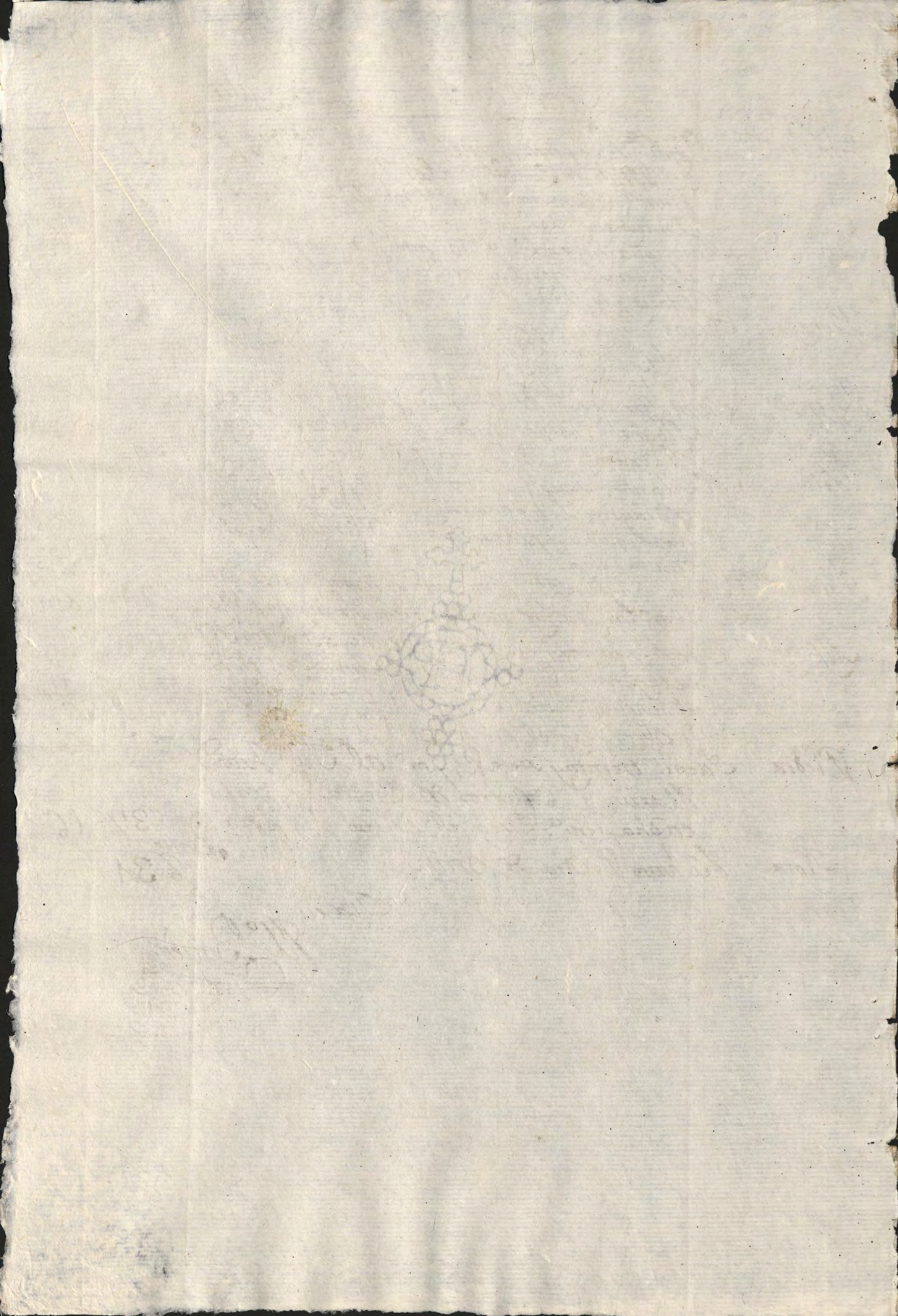
[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

Obra de la Libreria
Sem.^a de 20. à 26. de Julio.

Jorn. Cant. ^{os}	Prim. ^{te} se pagaron quatro ^{tos} ochenta y un ^{os} p. 99. Jorn. ^{os} de Canteria á los 20. Sujetos expres. ^{os} en la mem. ^a firm. ^a del M. ^o y en mi Diario pag. 202.	480. ²
Carpint.	Item: quaranta ^{os} p. 10. Jorn. ^{os} de Carpinteria á los dos Sujetos expres. ^{os} en dha memoria y Diario pag. 212.	40.
Peones.	Item: ciento y veinte y siete ^{os} p. y m. ^o p. 42. hor- naly y medio á los nueve obreros expres. ^{os} en dha mem. ^a y Diario pag. 212.	127. 16.
Obreros de Albanil	Item: treinta y un ^{os} p. á los dos obreros de el Albanil Joseph Isidro p. diez Jorn. ^{os} seg. dha mem. ^a y mi Diario pag. 300.	30.
Nota	Al Maestro Joseph Isidro el Hijo q. trabajò cin- co dias, no se pagò su jornal p. no estar aun liquidado quanto gana. Itarase la se- mana sig. ^{te}	
Gastos m. ^{os}	Item: veinte y dos ^{os} y ocho mrs ^{os} q. importaron en dha Sem. ^a los gastos menudos seg. dho diario p. 179.	20. 8.
Alf. ^{ro} Estevez	Item: noventa y cinco ^{os} p. y veinte y ocho mrs ^{os} q. se pagaron a B. ^o Estevez Alfaro á cumpl. ^{to} de el ladrillo q. ánta el pñte dia tiene traído para la obra seg. el diario pag. 100.	95. 28.
Piedra	Item: treinta y siete ^{os} p. y m. ^o al Fio Juan Martin p. 6. carros de Piedra q. trajo en dha sem. ^a seg. el Diario pag. 63.	37. 16.
Nota.	No huvo Piedra de Orillario.	

831

Ita est
M. Bayera



Canteros	P ^{te} en 2. de Ag ^{to} se pagaron quin ^{tas} setentay dos R. V. p ^{te} ciento y diez y ocho Torn. de Canteria á los Veinte Suger ^{os} expres ^{os} en la Mem ^a firmada de M ^{ro} y en mi Dia ^{rio} pag. 202.	572.
Carpint ^{es}	Item: quera ^{ta} y ocho R. á los dos Carpinteros expresados en dha memoria y dia ^{rio} pag. 22.	48.
Peones	Item: ciento ochentay siete R. y diez y seis m ^{rs} q se pagaron á los 9. Peones Obre ^{ros} expres ^{os} en dha mem ^a y dia ^{rio} pag. 22. p. 62 Torn. 7 ^{mo} .	187. 16.
Nota.	A Joseph Vidro el Hijo tampoco se le dio nada esta semana p. no saberse aun el quanto.	
Peones de Al- baniles.	Item: treinta y seis R. á dos Peones q trabaxaron con los Albaniles dha semana p. 12. Tornales seg. dha mem ^a y dia ^{rio} pag. 300.	36.
Herrager ^{os} .	Item: veinte y ocho R. á Seb ^{an} el Cerragero p. los herrageros de dos poleas q se hicieron en dha Sem ^a seg. dho dia ^{rio} pag. 104.	28.
Gastos m ^{dos}	Item: quin ^{ta} R. q. importaron los gastos menudos de dha Sem ^a expres ^{os} en dho dia ^{rio} pag. 180.	15. 18.
	Item: seis R. y treinta m ^{rs} p. 39. cargas de Arena q se trajeron en dha Sem ^a seg. dho dia ^{rio} pag. 246.	6. 30.
Nota	No hubo Piedra alguna en dha Sem ^a	<u>893. 30.</u>

Ha est

M. Bayona

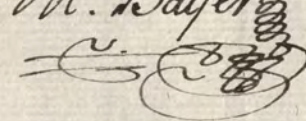


Obra de la Libreria

Sem.^a desde 3. á 9. de Ato.

Cant. ^{os}	Prim. ^{te} se pagaron en 9. de Ato. trescientos noventa y cinco R. ^{os} con importe de 82. Jornales de canteria á los 19. lugares expres. ^{os} (digo 17.) en la mem. ^a firmada del Maestro, y en mi Diario pag. 202.	395.
Carpint. ^{os}	Item: quarenta R. ^{os} á los dos carpinteros expres. ^{os} en dha mem. ^a y en el diario pag. 213. p. 10. Jorn. ^{os}	40.
Obreos	Item: ciento ochenta R. ^{os} con á trece obreos expresados en dha mem. ^a y diario pag. 213. p. 60. Jorn. ^{os} á 3. R. ^{os}	180.
Nota	Al hijo de Joseph Triero tampoco se le dio nada esta semana y tiene tres Jorn. ^{os} y m. ^{os} . Item: veinte y seis mrs p. los gastos menudos seg. dho diario pag. 180.	00. 26.
Aren. ^{os}	Item: capare R. ^{os} y veinte y ocho mrs p. 84. carg. de arena q. se trajeron dha sem. ^a seg. el diario pag. 216.	14. 28.
Alfar. ^{os}	Item: cien R. ^{os} con á Juana Saico Viuda Alfarrera del Arraval á buena cuenta del Madridillo q. va trayendo p. la obra.	100.
Clavos.	Item: veinte R. ^{os} a Man. ^{te} Sanchez p. 400. clavos implantones q. trajo en dha sem. ^a seg. el diario pag. 109.	20.
Piedra:	Item: p. tres carros de Piedra á los arrancadores del Rio seg. mi diario pag.	18. 24.

769. = 10.

Ha est. M. Bayer




Libreria
Sem. de O. al 6. de Ag. to

Eant. P.	Quim. se pagaron trescientos veinte y nueve D. a los 18. sugetos expres. en la mem. a del llamado J. auencia del Maestro a los 18. sugetos exp. q. trabaxan de canteria p. 63. Jorn. q. vel expresan tamb. en mi Diauo pag. 103.	329.
Carpint.	Item: treinta y dos N. a los dos carpint. ex- pres. en dha mem. y diauo pag. 211.	32.
obreroj.	Item ciento y quar. y quatro D. V. p. 48. Jorn. de obreros a los expres. en dhas Mem. y diauo pag. 213.	144.
Herrages.	Item: a Seb. an. del Coro p. los herrages de dha Sem. expres. en mi Diauo pag. 105. noventay seis N. pesaron 48 libras a dos r.	96.
Maroma.	Item: a Jough de Theira p. una maroma de despart. q. tiro 16. Dary para el Tiro de los chicos cien D. V. seg. el diauo pag. 258.	100.
Gastos m.	Item: p. una libra de trancahito al mismo seg. dho diauo 3. tres N. seg. dho diau. p. 180. y quatro q. to. de borra de areice dha pag.	3. 16.
Clavos.	Item a Man. Sanchez p. cuatro libras y m. de clavos a lo. q. pag. 109.	17. 2.
ladrillo.	Item: a la Viuda Alfara del arraval a bue- na cuenta de su ladrillo seg. dho diario p. 88.	150.
Piedra.	Item: p. 6. Carros de Piedra al Tio Ju. Mar- tin seg. dho diauo pag. 64.	37. 16.

909.

M. Bayera



t

In Diego Paredes nuestro Secretario pagara del
 Dinero que hemos puevto en su poder mil y veinte y siete
 R.^s en los mil para dar a Juan y Alonso Hernandez
 Madexeros R.^s de la Albxca por cuenta de la Madexa a
 que estan obligados a dar por C.^{ra} otorgada on este dia
 en la que confiesan haver Recivido dha Canto. y los veinte
 y siete R.^s restantes, los Catorze de un proprio que se
 Embio a Penaxanda a Salam a un Maestro, y los trece
 R.^s restantes de dos libros en blanco p.^a aventar Junta de
 Libreria y quentas para su obra. Salam. Ca. Marzo 6. de 1782

Conto 1027 R.^s en

M. Infante

M. Payer

1. Adam de No. 25 R^e pour matera parde
Liberia. Ho 6 et Mars de 1542 —

250.

Don Diego Paredes Tejo Secretario pagara del Dinero
que esta en su poder mil R. V. a Juan Bautista Carreras vez.
de Peñaxanda M. de Carpinteria para que apure y compre
Cientos Pie's de Pino de los Lugares de Oquendo y Ra-
uaredonda p. la obra de los Erantes de la Libreria de la D. N.
y les haga averrar y conducir a esta Ciu. y con este y en R.
se le abonaran en quantos Salamanca y Marzo 8 de

1749.

M. Infante

M. Bayer
E. i. 1749

Son 1000 R. V.

Recebi la cantidad de mill R. de bellon a dila expresada de Peñaxanda
Y Marzo 9 de 1749 van 257 a Carreras

1749. p. Prokura —
No. 2.

51.

D. Diego de Sacedi nro Secretario pa
gara del dinero puesto en cupo de Mill y quin
cientos y ^{en} ~~un~~ ^{en} ~~un~~ a Juan Bautista Cabanes Ma^o
de Carpinteria y Uez. de la Villa de Penaranda
de por cuenta del precio de la madera que se le
ha encargado para la obra de la Libreria. Fue
por este y D. de Penaranda Enquenta. Salamanca
y Abril V. de 1749

Con 10500 y 19m

L. J. Velez

M. Bayer

Qui la Cant. arriba expresada. Tho dia de la fecha =
van 7157 acavanes

1850

1500

Dn Diego de Saredes nro Secretario paga
 ra por este q sin mas D. Robentay dor r. y
 medio de nro q improuaron los Formales de los Can
 teros en la Sarrana q sempre Sunes Veintay
 ocho de Abril q conclue en tres del presente mes q
 año de la fecha, en esta forma: Man

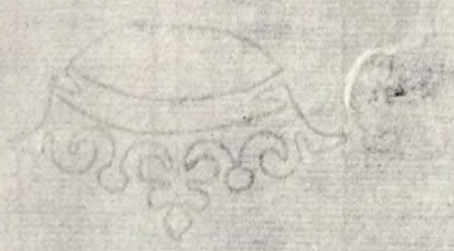
- Manuel Valgado quatro formales a 5 r.
- Miguel Perez otros 4 - a 5 r.
- Nicolas Ortega 3 y medio. a 5 r.
- Antonio Camiña 3 y m. a 5 r.
- Juan. Vicente 3 y m. - a 5 r.

Que todo improua los dchos Robentay dor r. y m. de nro
 trauéndose empleado en la obra de la Libreria, en
 cuias cuentas se le abonaran. Salam. y Maio 2 de
 1749

Son 20 2 2 y m de nro

D. Villegas

M. Bayona



92-12.

Ms. 9



D^{no} Diego de Parades nro Secretario pagara dos
 cientos treinta y un r. y ocho mrs de treinta y siete
 Carrros de piedra que se traids para la obra de la Si-
 brexia a deus r. y q. Cada Carrro, q se paxete y sin
 may. Quo se le abonaran en sus quantias. Salam.
 y Maio 5 de 1749. Son de la Semana q empeso 27 de

Abril y con cluso en 3 del presente mes =
 0231 r. 8 mrs r.

D. Sele


M. Bayer


234-8

Ms. 10

D^{no} Diego de Laredo no secreto pagara por
 ste, y vin mas Dos Cien^{tos} dias r. y tres quarti-
 llos a un q^{ue} imprevieron los Jornales de los Canteros
 y Carpinteros en la Semana q^{ue} sempre en tres y
 acavo en diez al presente mes: en esta forma: Fueron
 tray nube Jorn. q^{ue} m. a Cantoria es a saber:

- A Man. Valgado 6.
- A Mig. Perez - 6
- a San. Vizte - 6
- A Ana. Camina - 6.
- a Nicotas Ortega - 6
- a Man. Vop - 6
- a Juan Garrido - 3

$\frac{1}{2}$ por haverse de fado a pagar m. jornal
 en la semana pasada.

Que componen dos treinta y nueve Jorn. q^{ue} medio, y a cinco
 r. componen ciento y noventa y siete r. q^{ue} m. a d. =

Y ten a los Carpinteros se les pagaron en la misma sema-
 na por desbrar los Estantes y theatros un q^{ue} y un
 en esta forma:

127 $\frac{1}{2}$
 52.
 6
 24
 31 $\frac{1}{2}$
 310 $\frac{3}{4}$

- A Nicotas Carrascal No de ensamblar 3 dias a 6 r.
- A Juan Chico, y Jph 6 Jornales a 4 r.
- al de Luis dos Jornales q^{ue} m. a 4 r. — — — 52 r.
- A los Carpinteros de la Unid^{ad}, por mudar los trastos de la
 sala de grados para acomodar en ella el Theatro 6 r. —

Y ten por Veintey quatro logas de Medina - 24 r.
 Unico Carron de piedra treinta y un r. y q^{ue}. Que todo lo
 imprevia la expresada cantidad de los tresci-
 entos dias r. y tres quarcillos de Nello

que se abonaran en las quentas de la obra de obra
Libreria. Salamanca Mayo 12 de 1749.

Con~~te~~ 0310 r. $7\frac{3}{4}$ vn.

D. J. J. J.

M. Bayena

11 J. J.

310-24

Dⁿ Diego de Paredes nro secretario pagara del di
 nero de provisionado en un paxer para la obra de la Libreria trescientos
 veinte y nueve y medio y treinta mrs q^{ue} han importado los Jornaleros de Cantero
 ros y Carpinteros y otras cosas compradas para dha obra en la semana q^{ue} sempe
 ro en 12 q^{ue} febrero en 18 del presente mes en esta forma:

Canteros

Martín Salgado S/orn.	25 r.
Mig ^{el} Perez S/orn.	25
Franc ^{isco} Ver ^{de} S/orn.	25
Antonio Camiña S/orn.	25
Juan Garrido S/orn.	25
Juan Herrero S/orn.	25
Nicolas Ortega S/orn.	25
Martín Gómez S/orn.	25
Felipe Baquero 4/orn.	20
<hr/>	
	220

Carpinteros

Nicolas Carrascal S/orn. a 6	30
Jph Perez S/orn. a 4	20
Diego del Hierro S a 4	20
Juan el Chico S/orn. a 4	20
Santa ^{to} Pino 4 a 3 r.	12
<hr/>	
	102

Itt. Doze libras de clavos de apeso jornaleros a lo quarto la libra 14 r. y 4 mrs =
 Dos Cobanillos a 5 q^{ue} y mrs. Cada uno 1. 12 y 10 mrs =
 A Julian Gomez Cantero por 5 viajes que hizo con un carro para traer 40
 machones desde el patio del Hosp^{ital} a la libreria a 2 r. por carro 100 r.
 No. por dos carros de piedra 12 r. y 16 mrs; que todo suma la referida Can
 tidad, y consta de la memoria del llamado del Nro. due por este y sin
 mas dho seran de cargo. Salam. y Mais 18 de 1749 =

220 -
 102
 14 - 4
 1 - 10
 12 - 16

 349 30
 10

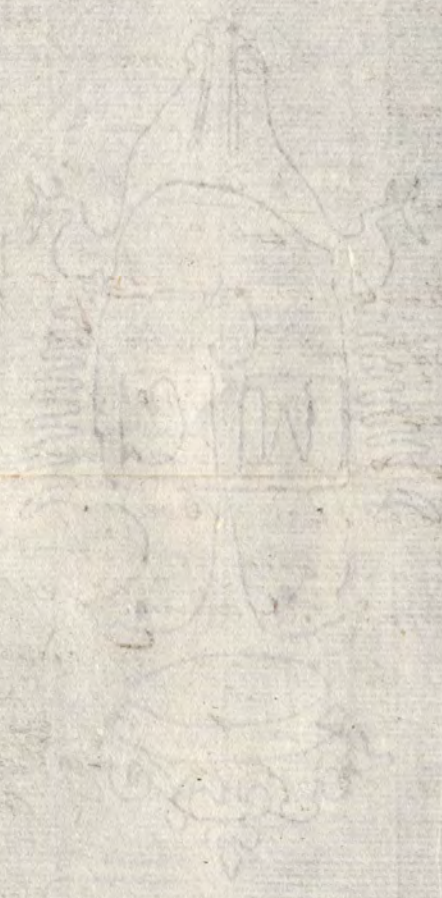
 359 r - 30 mrs

[Large handwritten signature]

M. Bayer
[Circular stamp]

359-30-

Pl. 12.



1007. 1991. *A. curvata*

Dn. Diego de Laredo nro vecino pagara el Dinero
 puesto en suproca para la obra de la Libreria de S. Juan
 los treinta y ocho r. de D. a Juan Bautista Canales
 Nro de expintencia Vesino a Penaranda, cuya Cantid
 de plata deuen del importe total de la madera q deuen
 den se ha conuido para esta obra, segun consta por
 se de la cuenta ajustada ala buelta. de por este q D. se
 van bien dados. Salam y Nos. e 11 de 1749

Con N. 638 r. de D.

M. Apodaca

D. Villegas

Remo lo asima Contento =

vanzistacaranes

Parece q. el asiento del Libro de Gastos de la Libreria ha
 ven entregado Baupista Cavares quinientos y diez y nue-
 ve quartenes de amarras y apreis de sei N. y m. cada uno segun
 el destim. q. en dize importan tres mill trescientos y se-
 tenta y tres N. y m. de N. 30323 = 12
 Y de ducientos y setenta y ocho ord.^{os} ados N. y q. 0825 = 12
 Y de ciento y setenta y seis tablas de a 3.^a a 5 y q. son 0221 =
 Y de ciento y treinta de palmo y m. a sei N. y m. son 0845 =
 Y de treinta y tres viguetas ad 2 N. importan 0226 =
Importa todo - - - - - 60494 N.
58856

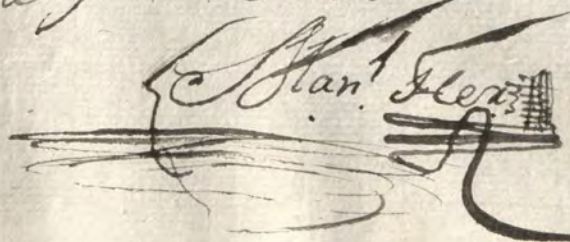
Parece haver recibido Baupista y los Carreteros
 q. de su orden han traído la madera en li-
 bram.^{to} q. se han dado cinco mill ochocientos
 y cinquenta y seis N. y q. q. con feridos con los
 60494 N. de lo que se impone de lo de la madera se
 restan desiendo seis y treinta y ocho N. y q.
 que se le pagaron en N. de Nob. de 1719 200 firmas =

Son 06389 N. y q.

en 13 de Marzo de 1719	10000
En 1. ^o de Abril	10500
En 12 de Junio	0645-32
En 26 de Junio	0185-28
En 6 de Julio	0466-14
en 24	0486-24
En dho dia	0833-14
En 6 de Agosto	0600
en de sep. E. ora de	0135-24
en libramientos	58856

6389 N.

yo Martin he. fiel de fechos del lugar de rexerada
 Jurisdicción de la villa de miranda certifico y orden
 la manera que queda como Juan he. vecino del
 lugar de la alberca Jurisdicción de la villa de prana
 dilla saca por este dho lugar de rexerada dos
 cientos y ochenta y cinco pieças de madera de
 carrano la que me comta saca de un monte
 que esta ynter medio de este dho lugar y la
 villa de san martin del carrano propio de
 dho villa de san martin y la lleban unos carne
 reros de la Cabañad. y me compra dho Juan que
 tallega a la Real humberidad de la ciudad
 de alamanca y que dha madera la compra el
 maestro de la obra Condineo de dha Real
 humberidad y ban a sustrados dho con su
 ctos de a treze reales y tres quartos y m. de que
 he ca dado cena de dha madera y para que
 se le entregue dha cantidad y no se le ponga
 en baxo me pedieron dho Juan y carrereros
 se le diere por testimonio el que firme en
 dho lugar y mayo veinte y quatro de mil se
 cientos y quarenta y nueve años

Martin he.


Debo loquere fare ala buelta de Calam ^{Car} Maio 28 1725

Carpentera


[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En la q. ajustada en 28. de Enl.
 de 1751. restaba de ver. 170236.32
 entregó ^{son} además - 10377.40
188644 = 8

164.24
 325.
 400
 2400
 801.06
 450.
 160.
 450.
 120

5340.30.

1632.16
 240.
 220
 168
 750
 823. 8
 1091. 2
 051. 24
 1630
 1427
 302. 16

13646 = 28

4800
 330
 120

18896 = 28





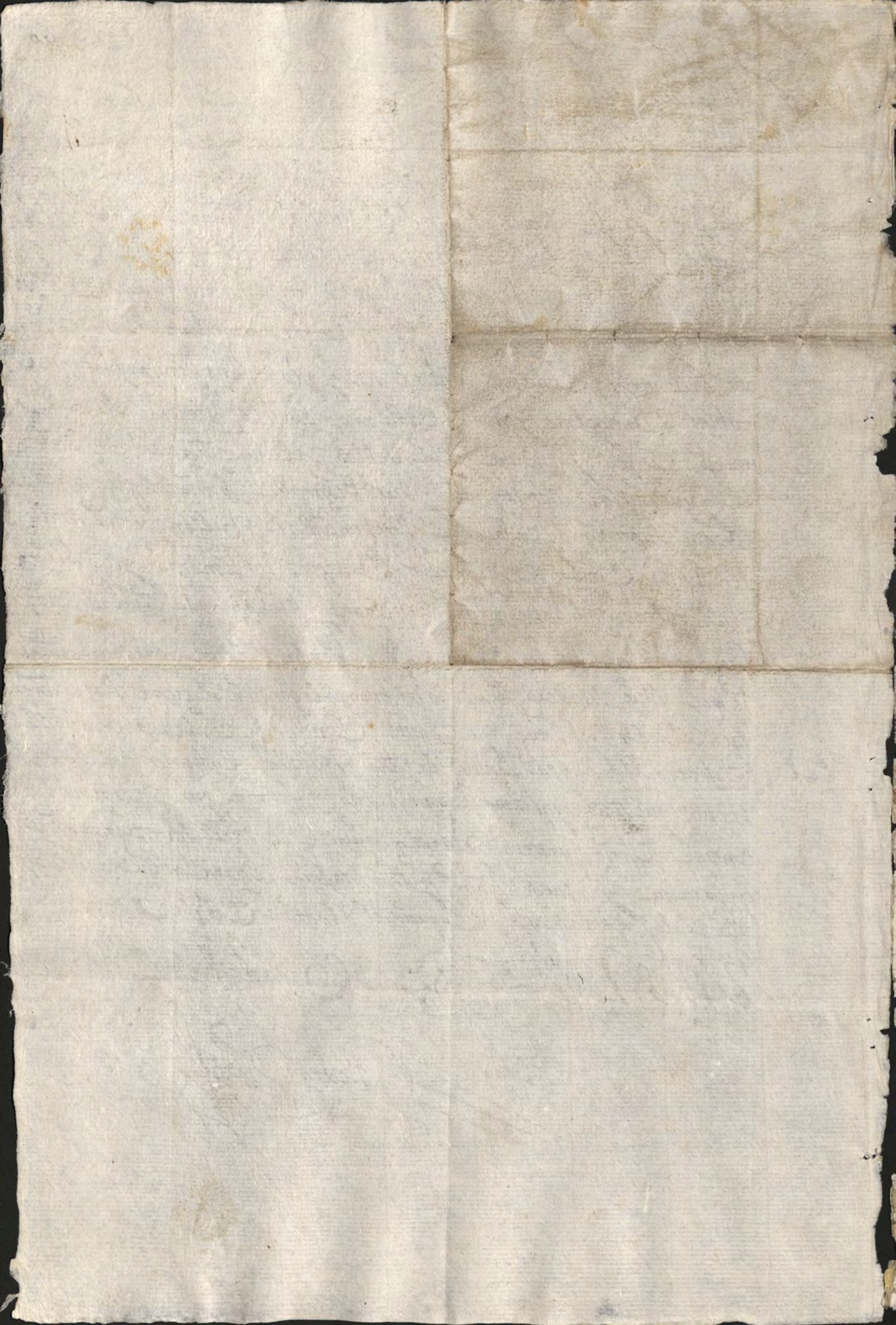
625-26
633-26

260

Yo Pedro Diaz Uno del lugar de hono quessero Y abombrado
Honario Publico yago Por a autoridad appoyado hono ordinario
Doy fee y verdadero testimonio a los que el presente bieren, Como oy
dia de la fecha Antem Comodal Honario y Por Honora es Cno pater
Cio Pauvita Cabanes Uno de la Villa de Penaranda y dijo abel
trattado ya susado, Con Lorenzo Jimenez y Miguel Lo dai guz
y Luis Blanco, Unos de este dho lugar quimienos quardones de
Amario, Suprecio de cada uno a seis reales y medio. Mas tres cien
tos ordinarios Cada uno a dos reales y qto. Mas Cientos y treinta
tablas de apalmo y medio, Cada una a seis r, y medio. Mas de
tercia Cientos y setenta y cinco tablas Cada una a precio de a cinco
r, y quartillo. Mas treinta y tres Pugas de abentidos pie a beza
Dicas, Suprecio de cada una Por benti dos r, Vellon Cuta Madia
Sea Justo Con los mencionados En este testimonio y se obliga
non asubrayo el entre garlo, asucorra y kiesgo en la Ciudad de
salamanca, Para el dia Primero de setiembre deste presente año
Libre dha Madera de todo tributo, Y gension alguna Para dho
mencionados y Para que Conste Endonde Conbenga en Justo
o fuerca el, de pedimento de dho Pauvita Cabanes de el pre
sente que sino, y firmo Con el signo y firma que a cor dunt
eneste de hono quessero y marzo quinte de mill seacientos y
quarenta y Huebe años, y dha Madera es para la unibersidad
de la Ciudad de salamanca, de queio el Honario Doy fee =

Yo el Rey = Yo el Obispo de Salamanca = Yo el Honario Doy fee =

Pedro Diaz



Cargo total 21798. 6.

Rebajas.

Madera de la Alberca 4157. 8.
 De otro guero 3798. 6.
 Madera p.^a andamios aunq. cuenta 1253. 30. se rebaxa p. su menor cabos una tercera parte y queda su valor liquido en 834. 32.
 Herrajes q. estan rebaxada la tercera p.^{te} de su conte 420.
 Ladrillo 1272.
 Cal q. esta clavaron rebaxada la tercera p.^{te} de su conte 114.
 Zeno. 353. fan.^l 1614. 14.
 Cal q. esta q. son 16. carroz. 480.
 Piedra q. esta q. son 280 carros sin contar las q. ay labrada p. el conte de la labra 1680.
 Maroma 135.
 Herradon comprado 50.
 Din.^o adelantado en ser. 200
14755. 26.

21798. 6

Cargo . . . 21798. 6.
 Data . . . 14755. 26.
 Lig.^{do} 07042. 14.

Cargo . . . 220500.
 Data . . . 14755. 26
 Lig.^{do} . . . 70744. 10
32486. 98. =

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1000

1.

4333	
3166	
11666	
11666	
20000	
13000	
23666	
13666	
21000	
<u>19463.5</u>	
<u>20463.5</u>	

68	
16	
<u>84</u>	
68	
29	
<u>97</u>	

1000.

n.º 1. . . . 1027.¹
 n.º 2. . . . 1000 -
 3. . . . 0100 -
 4. . . . 0054 -
 5. . . . 1500 -
 6. . . . 0397 - 16 -
 7. . . . 0118 - 24 -
 8. . . . 0150 -
 9. . . . 0092 - 16 -
 10. . . . 0231 - 08 -

4670 30 -
 11. . . . 0310⁴ - 24 -
 12. . . . 0359 - 30 -
 13. . . . 0150 -
 14. . . . 0137 - 22 -
 15. . . . 0100 -
 16. . . . 0075 -
 17. . . . 0318 - 18 -
 18. . . . 1127 - 28 -
 19. . . . 0220 - 16 -
 20. . . . 0418 -

3515 02 .
 21. . . . 1012 -
 22. . . . 050³ -
 23. . . . 0693 - 28 -
 24. . . . 0031 - 10 -
 25. . . . 0135 -
 26. . . . 1500 -
 27. . . . 1489 - 24 -
 28. . . . 0060 -
 29. . . . 0057 -
 30. . . . 0645 - 32 -
 31. . . . 0175 - 28 -

6300 - 26 -
 32. . . . 1497² - 04 -
 33. . . . 0146 - 32 -
 34. . . . 0090 - 06 -
 35. . . . 0250 -
 36. . . . 0136 - 32 -
 37. . . . 1593 - 02 -

3664 - 08

62

Te.º 38. - 0185³ - 28 -
 39. . . . 0097 - 14 -
 40. . . . 0072 -
 41. . . . 0437 - 14 -
 42. . . . 0743 - 26 -
 43. . . . 0047 - 16 -
 44. . . . 0069 -
 45. . . . 0072 -
 46. . . . 0466 - 14 -

4670² - 30
 3515 - 02
 6300 - 26
 3664 - 08
 2191 - 10
 2235 - 02
 397 - 10

22974 - 20
14755 - 26
2191 - 10
08218 - 30
 47. . . . 0906 -
 48. . . . 0162 - 16 -
 49. . . . 0096 - 24 -
 50. . . . 0063 -
 51. . . . 0035 -
 52. . . . 0971 - 30 -

2235 - 02 -

Gasto total carta 13.º
 oct^{re} 17 Julio inclus.^º 22974. 20.
 Sebara. 14755. 26.
 8218. 30.

4

Diversos papeles, y Cartas, pertenecientes a la
Casa de la Loba.

Resumen del garto. alta y 13. de Julio

Jornales de Canteros y extraord. ^{os}	3417.	
de Carpint. ^{os} y extraord. ^{os}	933.	
de Cesteros... y. extraord. ^{os}	735.	16.
	<u>5085</u>	<u>16</u>

Dinero dado a los Madereros de la Alberca	4158.	8.
A Cabaney	3798.	6
	<u>7956</u>	<u>14</u>

Yeso de Pedrajas	465.	16.
de Sortillo	1012.	
Mas yeso p. 260. 31 f. ⁴ 136. 32.		
	<u>1477.</u>	<u>16</u>

Madera p. ^a andamios y. exta cuenta	1165.	14.
Herra Mas	88.	16

Herrajes y. extan. 630. 16.

Clavos y. extan. 170.

Ladrillo pagado

	1222.	16.
	So.	

Piedra.. 430. carros

	2687.	1/2
--	-------	-----

Cal. 23. carros

	688.	8.
--	------	----

Al Mastro

	400.	N.
--	------	----

Din.^o adelant.^o a Varios y enp.^{te} Cobradas

	397.	10.
--	------	-----

Gastos menudos

	239-	28.
--	------	-----

Pizarra. 13 carros

	52.	
--	-----	--

Maroma

	135.	
--	------	--

Herrador

	50.	
--	-----	--

Aguzaduras

	72.	
--	-----	--

Arn.^o

	50.	
--	-----	--

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

In Diego Paredes nuestro Secretario pagara del Dinero
 q hemos puesto en su poder cien R^{os} vn^{os} los veinte a Jph
 Munio M^o de Tabañileria, y los ochenta R^{os} restantes
 a D^o Juan de Lara, y a D^o Andres Garcia por mitad M^{os}
 de obrar por el trabajo de hauey venido a el Reconocim^{to} a
 por dentro como por fuera de las paredes, y Cimiento
 de la Libreria, que por este y un mar no se para con
 en quenta. Salam^a y Mayo 13. de 1719.

~~Con 100 R^{os} vn^{os}~~

M^o Apodaca M^o Bayle

In Diego Paredes nuestro Secretario pagara del Din^o
 puesto en su poder cinquenta y quatro R^{os} vn^{os} los mismos que
 redieron a tres Maestros y amos oficiales q asistieron al Reco-
 nocim^{to} y ambelam^{to} p^a la seguridad de las Paredes de la libreria
 cuya Declaraj^{on} hicieron los M^{os} en su orden por ante el Jefe de
 Secua^o de la Univ^o: Salam^a y No^o 23. de 1719.

~~Con 54 R^{os} vn^{os}~~

M^o Apodaca D. J. Yele

libram. 22 No. 97 Ha 18 El Marco de 243
p. M. 97 Remonacion pudes al dento y
Suam alla libram =

n. 30

libram. de 54 R. 0. p. M. 97 Ha 18 El Marco de 243
p. M. 97 Remonacion pudes al dento y
Suam alla libram =

M. L.

651

D^o Diego de Laredo nro Secretario pagara a D^o Man.
de Lara y Churriguera nro obrero Lientos y Ling. r. de
un^o probas dos cravas que hizo una de las Bobedas de la Lib
reria, y otra de los Estantes de ella, que por este y un D^o
seran bien dados. Salam^{ca} y Abril 29 de 1719.

Con^o D^o 150 r. de un^o

M^o Apodaca

M^o Bayón

Veni lo arriba contenido fha ut supra
Manuel de Lara
y Churriguera

D^o Diego de Laredo nro Secretario pagara por
este y un mar D^o. Ciento diez y ocho r. y veinte
y quatro mar^o un^o de diez y nueve Carros de piedra
y repararon el Sabado Veintey seis de Cox. de onery
año para la obra de Libreria. Salam^{ca} y Abril 29
de 1719

Con^o D^o 118 r. y 24 mar^o

M^o Apodaca

M^o Bayón

150

№ 8.

118-24

№ 7.

+
 D^{no} Diego de Paredes n^{ro} Secretario pagara el
 dinero que se halla en su poder para la obra de la libreria
 Ciento y Linqüenta r. de r. a D^{no} Andres Garcia
 Quiñones M^{no} de obras Veg^{no} de esta Cui^{da} por que ma
 del trabajo en la direccion de dha obra se Libreria
 que proette y sin D^{no} seran bien dados. Salamanca
 y Maio 27 de 1749

H. Bayer


D^{no} Jele


Son 0150 r. de r.

+
 D^{no} Diego de Paredes n^{ro} Secretario pagara el di-
 nero puesto en su poder para la obra de Libreria qua
 tricientos R^{os} y r. que vivieron para el pago de ocho
 Carros de Madera de castano, que traxo en el puente
 dia Antonio Perez; en esta forma los doscientos Lin
 quenta y nueve por dho parte, y los restantes 141.
 que se dieron adelantados a cuenta de la madera.
 que ha de traer: que proette y sin mas D^{no} seran bien
 dados. Salam^{ca} y Maio 22 de 1749

H. Bayer


D^{no} Jele

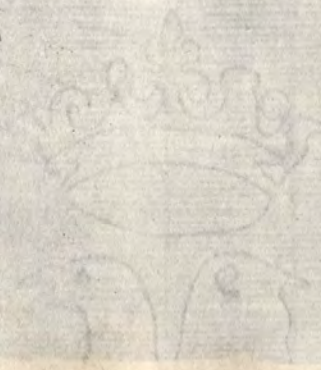

Son 0400 r. de r.

150-

No. 13.

400-

No. 15



69.

Dⁿ Diego de Saredes n^o Secretario pagara
del dinero que se halla en un poder para la obra
de la libreria de Lientos treinta y siete r. y veinte
y dos m^o de r. importe de treinta y quatro r. y ve
inte m^o de r. para la obra. Su importe, y sin
mas se r^o seran bien dados. Salam y Maio 22 de

1749.
Son 137. R. 22 m^o de r.

D. Siles

M. Bayer

Dⁿ Diego de Saredes n^o Secret^o pagara por
este y sin mas D^o del dinl. puesto en un poder
para la obra de Libreria Setenta y cinco r. de
v. importe de un Carron de cal que se han com
prado en el presente dia, para otra obra. Salam
manca y Maio 25 de 1749.

Son 75 r. de r.

D. Siles

M. Bayer

135-22-

No. 14

15-

No. 16

D^{no} Diego de Pardeci n^{ro} Secretario pagara por este
 quin mas D^o doscientos Veinte y diez y seis
 mrs de r. que importaron Cinco biguetas a nueve r.
 diez y nueve quartenes de amarra a quatro r. y m^o
 y quar^{ta} tablas de dos largores a dos r. y 9. que se com
 praron en el presente dia para la obra de la Libreria
 y todo importa la referida Cantidad. Salam. Ca y Mayo

29 de 1749

D^{no} J^o Felix

M^o Bayón

Con 220 r. y 16 mrs.

Biguetas	— 5	— — 45 r.
quartenes	— 19	— — 85 — 16.
tablas	— 40	— — 90 — —
		<u>220 — 16</u>

D^{no} Diego de Pardeci n^{ro} Secretario pagara al di
 nero puesto en poder parala obra de la Libreria
 treinta y cinco r. de r. que importado el portue de
 un Carro de Magera, que en el presente dia trasp
 de la Alberca Antonio Benito, que por este quin
 mas resuo seran bien dados. Salam. Ca y Junio pri
 mero de 1749

Con 35 r. de r.

D^{no} J^o Felix

M^o Bayón

220-16

Ms. 19.

1777

Ms. 51.

35.

Dn Diego de Paredes nro Secretario pagara el
dinero acordado en un poder para la obra de la Libreria
de ciento treinta y cinco r. de d. nra Iph de Neira
Vez de esta Ciudad importe a una maionna de Espana
to de quatro y cinco varas, para subir las piedras
alos abanzam. de un proyecto q. v. d. seran de cada
50 Salamca y Junio 2 de 1712

Con 2135 r. v. n.

D. J. de Selva M. Bayera

Joseph Garcia
Paredes de Neira

Dn Diego de Paredes nro Secretario pagara del dinero
puesto en un poder para la obra de la Libreria de setenta
y cinco r. de d. nra Damian de Salamca Vez de esta Ciudad
y llamado de la d. nra; por cuenta del trabajo q. ha temido
do en mudar los libros del salon de la d. nra Libreria, y del que
tiene en cuenta otra obra q. se cuenta lo q. se le manda por
los r. Comisarios de ella: Que proyecto q. se hizo el suso dho
estan bien dados. Salamanca, y Junio 8 de 1712

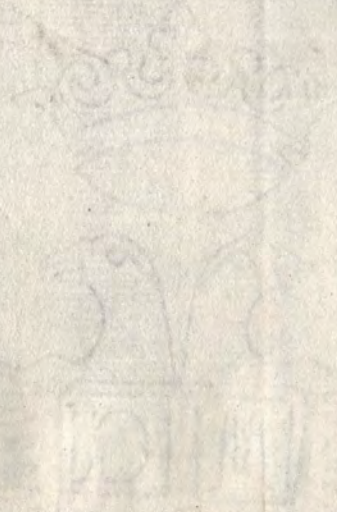
Con 2060 r. v. n.

D. J. de Selva M. Bayera

Vermi - Damian de Salamanca

135-

No. 25.



No. 28.

60-

20

D^{no} Digo de Laredo no Secretario pagara el
dinero puesto en un poder para la obra de la libreria
deumentos r. de r. importe de 200^{ta} maciones de
al pie que compraron en el presente dia para los
andamios de dha obra a Fran. Almeida apoderado
de D^{no} Bernabe de Laguarda al respectos de dos r. ca
da uno, q^o por este r. rumbos de Miguel Duperez
Maioral de dho Laguarda se separaron en quenta
Salam. ^{ca} Junio 2 de 1749. D. J. J. M. Bayer

Son 0500 r. vn.

Recibi Miguel de Duperez quientos xx.

D^{no} Digo de Laredo no Secretario pagara el dinero pue-
to en un poder para la obra de la libreria deumentos r. de r.
y q^o diez y siete mas a Manuel Romero por el precio
de un carro de madera q^o en el presente dia se trajo para
dha obra, q^o por este r. sin mas D^{no} se separaron en q^o Sa
lam. ^{ca} y Junio 2 de 1749. D. J. J. M. Bayer

Son 137 r. y 10 m. vn.

500-

Apr 22

31-12-

Apr 21-

D. Diego de Saredes mio Secretario pagara el
dinero q se halla depositado en poder para la
obra de la Libreria: Ciento setenta y cinco P.^{as}
veinte y ocho mas Un importe de siete Carrros de
Cal que en el presente dia se compraron para otra
obra al respecto de real y medio la fanega, q hubo 117 fa-
negas y q. ^{la} q por este q sin mas ^{que} seran bien
dados. Salam.^{ca} y Junio 12 de 1742

Don Xpo de S. y 28 mai 1742

D. Siles M. Bayera

D. Diego de Saredes mio Secret.^o pagara el dinero depositado
en poder p. la obra de la Libreria // doscientos cinquenta P.^{as} //
a D. Andrei Garcia Mio de dha obra a cuenta de su trabaxo en
la direccion de dha obra, que p. este recibo del sobredito seran bien
dados. Salam.^{ca} a 19. de Junio de 1742.

Don 25o R. 1742

Don D. Sillegas M. Bayera

Qui lo sobredito.
Quinones

Ms. B. 31.

175-28

Ms. B. 35.

250 r.

t

D. Diego Paredes mio Secretario pagará del dinero depo-
 sitado en su poder p. la obra de la libreria // quarenta R. y
 seis mrs Vnos a Fran. Santos Carretero V.º de Aldeanueva p.
 el porte de un Carro de madera de Castaño q. en el pñe di atraxo
 p. a dha obra, quest. este y sin mas recibo serán bien dados.
 Salam. ca. a 19. de Junio 1749/

Son 40 R. 6

D. Villegas

M.º Bayón

D. Diego Paredes mio Secretario pagará del dinero depoi-
 tado en su poder p. la obra de la libreria // ciento y treintay seis
 R. y treintay dos mrs Vnos los mismos q. han importado // treinta
 y una fan. y una quaxilla de Jesso q. en el pñe dia se han toma-
 do p. a la obra referida, q. por este y su recibo serán bien dados
 Salam. ca. a 19. de Junio 1749/

a 47. y 13
 mis fan.

Son 136 R. 32. mrs

D. Villegas

M.º Bayón

Recibido sobre dicho y Joachin de...

No. 34

40-6-

No. 36

136-32-

Diego de Paredes nro Secretario pagara el Dinero de
 provisionado en su poder para la obra de la Libreria Cientos ochenta
 y dos r. y Veintey ocho mrs de r. por los portes de
 6 Carros de madera Alpino, y en el presente dia vinieron
 de Hoyos Casero con la madera expresada en el dia xij pag.
 132. los quales se pagaran a Leon Gonzales, y otros Carre-
 teros, y con este y D. de dho Leon Gonz, al donis de la Car-
 ta remiida de dha Madera seran bien dados. Salam.
 y Junio 26 de 1749

Con N. 185 r. y 28 mrs de r.

D. Villegas
 M. Bayer

Cartas y libros de estudio en
 el Sr. M. Bayer por conte-
 ner la factura de dha Madera.

Diego de Paredes nro Secretario pagara el Dinero de
 provisionado para la obra de la Libreria, Setenta y dos r. de r.
 a Donnuño Garcia por el precio de 16 quartones de amara
 y en el presente dia se han comprado para dha obra, a 4 r.
 y m. Cada uno; que por este y un mas D. seran legitima
 Datta. Salam. Junio 26 de 1749

Con N. 72 r. de r.

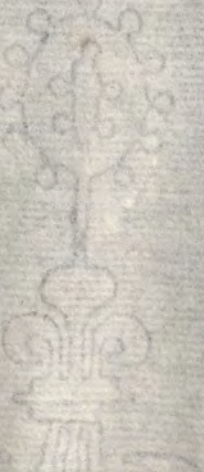
D. Villegas
 M. Bayer

J. 038

185-28-

J. 010.

52.



D^{no} Diego de Laredo nro Secretario pagara el dinero
puesto en su poder para la obra de la libreria quatrocientos
treintay siete r. y quatrore mis de r^{os} que importaron doscient
tas ochenta y seis fan^{os} de Cal, q^e en el presente dia condujo
Juan Manuel de Linarez en tres Carros a rason de
a tres q^{tos} la fanega, para la d^{icha} obra. Que proeste, y sin
mas D^{no} seran bien dados. Salam^{ca} y Junio 27 de 1749.

Con X 8437 r. y 14 mis

D^{no} D^{no} de Laredo M. Bayer

D^{no} Diego de Laredo nro Secretario pagara el din^{ero} pue
sto en su poder para la obra de la Libreria, quatrocientos y
siete r. y tres q^{tos} de mis v^{os} a fran^{co} Maan Barrio Canaveo
por una Carreta de Aseo de las Pedrajas en q^e hubo diez fanegas
por q^e a un q^{to} de las obras dore promover el Aseo de Calidad no
se le torranon. Que proeste y sin mas D^{no} seran bien dados. Sa
lam^{ca} y Julio 1 de 1749 =

Con X 47 r. y 16 mis

D^{no} D^{no} de Laredo M. Bayer

№ 11.

435-14.

~~№ 11~~ 16.

№ 13

4)-16

75
D^o Diego de Laredo no se ha de pagar el dicho
puerto en su poder para la obra de la Libreria Setenta y
nueve r. de su aca. Santos Quirino & Aldeanueva por
el Ponte de dos Carras de madera de castaño q^o traxo en
el presente dia con un papel de Juan Heñes en q^o declarada
improbar el precio de la referida Carr. q^o por este sin
mas R. no veran bien dados. Salamanca y Julio 3 de 1749

Con 69 r. de su aca.

D. Felix M. Bayer

D^o Diego de Laredo no se ha de pagar el dicho puerto
en su poder para la obra de la Libreria Setenta y dos r. de su
aca. para Geronimo Sanchez de Oyo Herrero por ochocientos. aquea
durai de hexam. de los Cantones a 2 r. cada dia, que
por este y su R. no veran bien dados. Salamanca y Julio 5 de
1749

Con 72 r. de su aca.

D. Felix M. Bayer

N^o 44

697

727

N^o 45



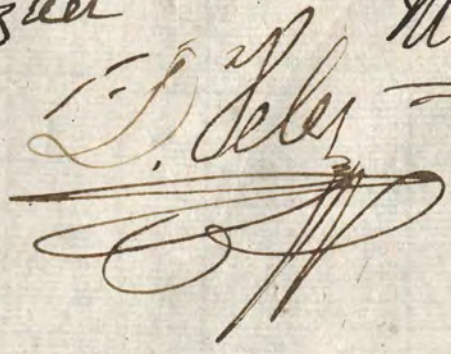
76.

Dr. Diego Caredes nro Secut.º pagará del dinero depositado
en supoder p. la obra de la librería // quatrocientos setenta y
seis d. y catuor mrs. V. los mismos que han importado los poyes
de dos farros de madera de Pino que en el mte dia introduxo p.
dha obra Miguel Rodriguez V. de Stoyo guerra, que p. este
y su Recibo seran biendados. Salam.ª a 6. de Julio 1749/

Ln 466 p. 11. mm. 8.º Miguel

M. Bayera


Recibidos quatrocientos
y sesenta y seis d. y
catuor mrs
Miguel Rodriguez
de Vega



Dr. Diego Caredes nro Secretario pagará del dinero depositado
en supoder p. la obra de la librería // ciento y sesenta y dos d.
y diez y seis mrs // los mismos q. han importado dos farros uno de
quaxtones de à marco en q. huvo 17. quaxtones ajusta d. a quatro
d. y diez y seis mrs. y otro de quaxtones ordin. en q. huvo 43. y se
ajustaron a dos d. cada uno: cuya madera se compró en el mte
dia p. la expren.ª obra a Barth. me Stern.º y Alonso Fernandez
Arroyo, que p. este y Recibo de dho. seran biendados. Salam.ª
11. de Julio 1749/

Ln 162 p. 16 mrs.

D. Salgado


M. Bayera


Resivimos conexivido

Alonso arrio
Bartolome
fernandez

No. 16.

166-14

162-16

No. 48

Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a ledger or account book, with some lines underlined and a horizontal strip of tape across the middle.

77

Don Diego de Caredes mro Secret.º pagará de l din.º depositado
en su poder p la obra de la libreria // noventay seis R.º y veinte
y quatro mrs // importe de tres Carros de madera de Cartoño que en
el pnte dia han traído p. D.ª Obra Ant.º Sanchez, Ant.º
Garcia y Silvestre Corchero, Voc.º de Aldean.º de la Sierra J.º p.
este y sin mas Recibo seran descargo. Sal.º ca.º // 11.º de Julio 1742

Don J.º B.º U.º mro

Por D.º Villegas M.º Bayona

Don Diego Caredes mro Secretario pagará de l dinero depo
sitado en su poder p la obra de la Libreria // noventay tres
R.º y once mrs a Miguel Garcia N.º de Aldeanueva de la Sie
rra, p. los portes de otros tres Carros de madera de Cartoño q.
en el pnte dia ha traído p la Obra referida. Sal.º ca.
que p. este y sin mas Recibo seran legitima data. Salam.
11.º de Julio 1742

Don J.º B.º U.º mro

Por D.º Villegas M.º Bayona

No. 19

96-24-

No. 50-

63 x 50 in

Don Diego Laredes. m^o Secret. pagará del din. de p^o en supo-
 der p^a la obra de la librería // cien R. Von // importe de Vintey
 cinco Tablas, de palmo y m^o q. en el presente dia se compraron pa
 dha obra á quatro R. Von cada una, a Barth^o m^o Texado U.
 de Styo de El Espino, q. con estey su Recibo seran bien dados. Salta
 á 17. de Julio 1749/
 En 100 R. Von.

D. Villegas M. Bayer

Item: ochentay siete R. y dos m^o q. importe de otras treinta y
 siete tablas de dos longores q. se tomaron al mismo texado
 á dos R. y tres quattos cada una en el 17^o dia segun lo qual
 es el todo de este libram^{to} ciento y ochentay siete R. y dos m^o q. Von
 Salam^{ca} a 17. de Julio 1749/
 En 187 R. 2 m^o q.

Quien Bartolomeo de D. Villegas M. Bayer

Don Diego de Laredes m^o suyo pagará del din. de p^o en
 supoder p^a la obra de la librería // noventay siete R. y medio
 de Von // á Domingo Garcia Garrido de Styo de Espino p^a
 el importe de Vintey seis Tablas de Palmo y medio á quatro R.
 menos quaxillo cada una q. en el m^o dia se compraron p^a
 dha obra, que con estey su Recibo seran de cargo. Salam^{ca}
 á 17. de Julio 1749/
 En 97 R. 17 m^o q.

D. Villegas M. Bayer

Qui
 Domingo
 Garrido

181-2-

22-12-

Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper with a central horizontal fold and a vertical crease.

72

Don Diego Paredes m^o Secret. pagará el din.^o depositado
en supoder p^a la obra de la libreria // ochentay seis l. diez o-
cho mrs // importe de 30. Tablas de 1^o longores a vintey
quatro quares y m.^o cada una q. en el p^ome dia se han comprado
p^a dha obra a Barth. Texado q. p^o este y su Recibo seran
bien dados. Salam.^{ca} a 17. de Julio 1749/
son 86 l. 18. mrs.

D. Villegas

M. Bayón

Rec^{do}
Barrolo sonzegado

Don Diego Paredes m^o Secret. pagará el din.^o dep.
en supoder p^a la obra de la libreria // ochenta l. //
a Damian de Salam.^{ca} llamado q. su trabajo en la asis-
tencia a dha obra, digo a buina cuenta, q. por este y su
Recibo seran bien dados. Salam.^{ca} a 17. de Julio 1749.
son 80 l. //

D. Villegas

M. Bayón

Digo ya Damian Joseph de Salamanca como tengo recivido lo espresa
do arriba

8697
of 18 m.

807
of 18 m.

Don Diego Paredes mro Secret. pagará del dinero exp
en supoder p^a la obra de la libreria cien d. con a Juan
Heinz Jo de la Alberca y otros de los oblig^{os} de la maza
ra de fantasía // cien d. con a buena cuenta de sumad.
que p^a este y Reibo seran bien dados. Salam ca 7. de Julio
1749/

Don Juan de Dios

D. Velazquez

M. Bayer

Notifimo por no saber el arribada de los p^{os} Damian de Salam.
como debia = Damian Joseph de Salamancia

Don Diego Paredes mro Secret. pagará del din^o de p^a
en supoder p^a la obra de la libreria // doscientos d. con
a D. Andres Garcia de Quinones Mro de la obra referida
a buena cuenta de su trabajo y assist. a la direccion de
ella: que p^a este y su d. seran bien dados. Sal. 19. de
Julio 1749/

Don Juan de Dios

D. Velazquez

M. Bayer

Deau.

Quinones

100
P. 100

200
P. 200

81.
Dn Diego Laredo mro Secret. pagará del din.º dep.º en su
poder p.ª la obra de la Librería // quatrocientos ochenta y seis
R.º y veinte y quatro mrs // a Miguel Rodriguez V.º de Hoyo
quiere // p.ª los portes de seis carros de madera de Pino y. en el
pnte dia trajo p.ª la Nueva obra y cien doscientos y veinte
ocho R.º y. mandó Juan Baut.ª Cabanes se le entreguen p.ª su
carta de 22. del pnte: que p.ª otey su R.º.º. seran bien dados.
Salam.ª a 24. de Julio 1719

Don 486 R.º 21 mrs. (

D. Villegas

M. Bayona

Qui

Miguel Rodriguez
Cervera

Dn Diego Laredo mro Secret. pagará del din.º dep.º
en su poder p.ª la obra de Librería // ochocientos treinta y tres
R.º y. catuare mrs // a Lorenzo Jimenez V.º de Hoyo quiere
20 y. los portes de veinte carros de madera de Pino y. en
el pnte dia trajo p.ª la Nueva obra. Que p.ª otey su R.º.º. se
ran bien dados. Salam.ª a 24. de Julio 1719

Don 833 R.º 14 mrs. V.º

D. Villegas

M. Bayona

Qui

Lorenzo
Jimenez

486-724-
ms

833-124-
ms

Don Diego Paredes mro Secut. pagará del din. de p. en su poder
 a la obra de la libreria // ciento y cinquenta Rs. Voss a Ant. Perez
 Vo de la Alberca p. cuenta de Alonso Hernandez otro de los oblig.
 de la madera de castaño de dha. p. y a buena cuenta de la madera
 q. tiene ya en esta ciudad. Que p. este y Recibo de m. testigo (p. no
 saber firmar el Sobredho) seran bien dador. Salam. a 30. de Ju
 lio de 1719/
 Lon 150. Rs.

[Handwritten signature]

M. Bayer
[Handwritten signature]

Don Joseph Damian Joseph de Salamanca

Don Diego Paredes mro Secut. pagará del din. de p. en su
 poderp. a la obra de la libreria // ochocientos ochenta Rs. Voss a
 Miguel de Ruperes Mayoral de dho. Bern. de Aguasal Vo
 de Alcararen de orden de dho. y son p. el importe de ciento y siete
 sobradiles a tres R. y un quarto cada uno q. importan 333 R. 20. m.
 y 38. biguetas a 11. R. Voss q. importan 418. R. y la restante
 cant. a buena cuenta de dho. machones y 4. biguetas q. tiene dadas
 a la dha. obra: que p. este y Recib. de dho. Ruperes seran bien
 dador. Sal. a 2 de Ago. 1719.
 Lon 880 Rs. Voss

M. Bayer
[Handwritten signature]

Verini lo concernido
 Miguel de Ruperes

150 Q^{or}

880 A^{or}

Don Diego de Laredo nro Secret. pagará del dinero depon^{do}
 en su poder p. la obra de la libreria // sesentay siete R. y dora
 mrs. y m^{os} // á Ant. Herrero Lincero de las Pedrajas p. 15. fan^{os}
 menos quaxilla de yerro q. en el p^ome dia se trajo p. la libreria
 q. p. este serán bien dados. Salam. a 4. de Ag. 1749,

M.º Bayona


son 67 R. 12 m.

Don Diego de Laredo nro Secretario pagara del Dinero
 p^ounto en su poder para la obra de la Libreria seisientos y
 setenta y siete R. y dora // á Juan Bapta Cavanes, nro de sa pinteria y
 de Penaranda á buena cuenta de la madera de pino, que
 esta encargada de traer para los Estantes de dicha Libreria
 que por este y su Du.º serán bien dados. Salam. y Agosto
 6 de 1749

D.º Selva


M.º Bayona


son 2600 r. y m.

Verúto Contemido conuata
 van 715 ta cavanes

677^o Penn & Son

[Faint handwritten signature]

600^o Penn & Son



84 8

En Diego de Paredes mro Securr. pagará del dinero dep.
 en supoder p. la obra de la Libreria // novecientos setenta y
 cinco R. Vn y veinte y seis mrs // a Martin Prieto Texe-
 ro á cumplimiento del importe de todo el ladrillo q. há traí-
 do p. dha obra que han sido 20466 pieras de Moci-
 do y morado: que p. este recibo de un Testigo p. nos a-
 ber fumar dho Prieto serán bien dados. Salam ca 7 de Ag. de

1749/
 Lon 976 R. 26. mrs
 Lon. 976 R. 26. mrs

D. Xela



M. Bayona

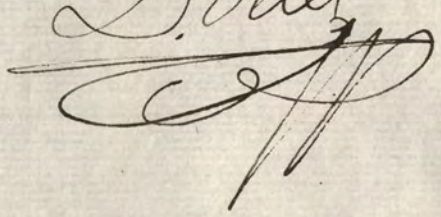


Diego Damian de Sadarnan ca como testigo que recibí
 el dicho Martin Prieto los pesados en dicho
 libramiento.

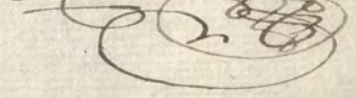
En Diego de Paredes mro Suo pagará del dinero dep.
 en supoder p. la obra de la Libreria // ciento y ochenta R. Vn
 a Juan Manuel V. de Linarey importe de seis Carros de cal
 á treinta R. Vn cada uno q. en el presente dia se han compra-
 do p. dha obra, que p. este y sin may R. no serán bien dados.
 Salam ca á 9 de Agosto de 1749/

Lon 180 R. Vn

D. Xela



M. Bayona



1802. 26. 6. 1802

1802.

85

D^{no} Diego de Laxides Vro Secretario pagara del dinero puesto
en un poder para la obra de la Libreria, a Pedro Corral Vro de la di-
ta de D^{no} Leonardo Carreras de la Cabana D^o mill y quatro
Linos D^o de m^o importe de 22 fan. de Levo q^e en el presente dia
trase para d^{ha} obra a precio de Lino D^o menor quartillo
fanega, q^e proveye, y su precio seran bien dados
Salamanca y Agosto 24 de 1743

Son 10.45 L^o y 10 m^o

D. Villegas

M. Bayer

Qui la cant^a de arriba:

Pedro Corral

2

D^{no} Diego Gra. de Laxides Secretario de la Univ. pagara f^o
este Ciento ochenta y tres y trece mar. importe a quatro
y una fanega de Levo Remitido de Orden de D. Bernabe
al Aguaval para la obra de la Libreria, a precio de qua-
tro x^o y medio vellon cada fanega, que por se abonara
en la cuenta, Salam. y Agosto 22 de 1743

Son 183 x^o y 13 m^o

D. Villegas

D. Selva

100 L 50

1837
y 13
ms
D

In Diego Garcia de Paredes Secretario de la mis^a pagaria p^{te} este a^l Altari.
 Sanchez de oficio Henrico unq^{ta} quatro un y catorce mrs, que han imposta
 do cuenta que libra y media de clabos de apeso, y treceientos implantones
 Altareos aprecio a quello de diez quatro libra y esto a unis ix. el uen
 to, que mas y otra crecieron para la libreria y p^{te} este se p^{ab}aria en
 la cuenta Salam. de treinta y tres a Ag^o. de quarenta y nueve.

Con D^o Juan de Alarcon
 Claros

D. Villegas
 D. Velez

In Diego Paredes mo Secretario pagara del dinero
 puesto en su poder p^a la obra de la libreria suscientos y doze r. y
 m. de un a fran^{co} Juan Barrio vej. de la r^a de Pedraza im
 ponte de ciento veinte y nueve fan. de Tero y en el presente dia
 trafo p^a dha obra a precio de quatro R. y tres q. fanega y
 por este y su R. sean bien dados. Salam. y Agosto 23 de

1519.
 Con 612 r. y m.

D. Villegas
 D. Velez

R^o la Comu. arriba expresada
 Juan Martin Vaxido

54 2/3 Mms Cent

612 R 5 16 m



Dn Diego Garcia Landa Secretario de este
 Virreynato entrego para poder a Dn Andres Garcia
 Quinones Maestre de la obra de la libreria
 de cien reales y aguenta de sus salarios que
 gozete quin mas reales. e le abonaran para
 en Agosto 27 de 1729

Don Juan de

Juan de Villalaz

D. Villalaz

Reciú lo contenido en el Libram.^{to} antecedente.

Andres Garcia
 de Quinones

Dn Diego de Landa Secretario de este Virreynato
 entrego para la obra de la Libreria de cien reales y ochenta
 e de Dn Juan de Maxuagan y Lorenzo Monso Vez el dia
 de Alcazarén, importe de treinta fan. de Leno blanco, y
 aprecio de Cien y un fan. Condujeron en el presente
 dia para dicha obra, y por este y sin mas D. seran
 bien dados. Valam. y Sept. 9 de 1729

Don Juan de

D. Villalaz

D. Villalaz

to
Boo's Bed in

180-



952-428-

132-24



D. Diego Gra. de Paredes pagara p. de ochocientos y quatro
 reales y ocho mrs. que summa elgado e Jornal e materiales
 hecho en la serrana que empero el dia 3 de Agosto, segun minuta
 tubicada e no obras que se guardan y odea a D. J. P. Don. y un
 mas xer. de laborara en la ^{ca} al Caudal a la libreria. Pala
 marca y Sept. Onre e mru de set. quar. y nuer.

Don D. Bobin y ^{on} mru. r. — D. Villegas — D. J. P.

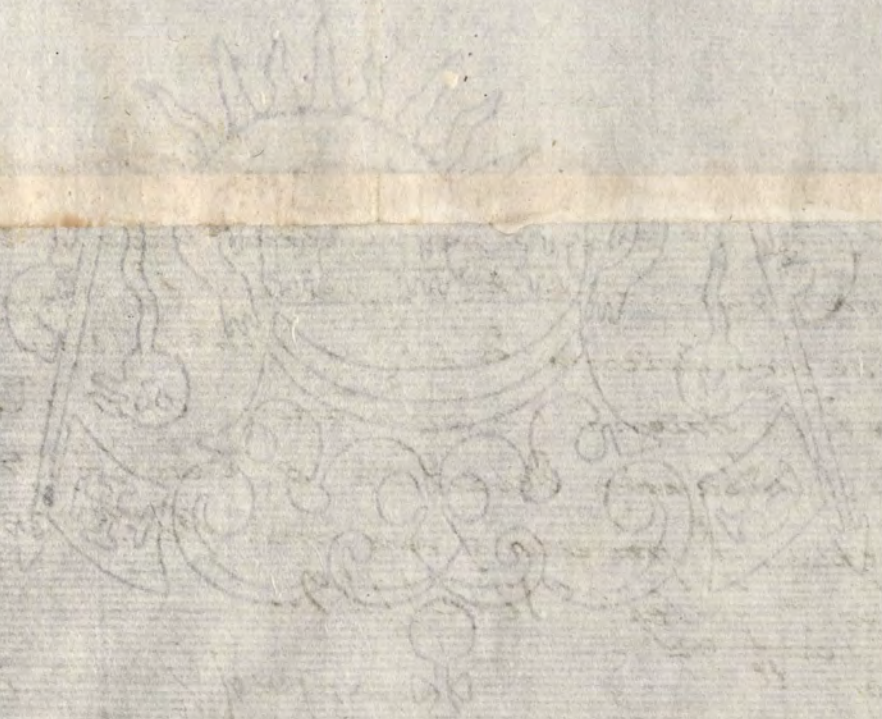
D. Diego de Paredes el nro. Tercero pagara del dmero puelto en
 supder para la obra de la Libreria ochenta r. e. ^{on} ~~quatro~~
 de de ocho docenas de Soyas madrillenias q. araron a a
 diez r. la docena se compraron en el present dia a E.
 teban Martin de la Villa e Serena, para la obra de dha
 libreria, q. por esto y sin mas D. no seran bien dador.
 Salam. y Sept. 12 de 1749.

Cony 8. 7. e. r.

D. Villegas — D. J. P.

804-8-

804-8-



90.

D^{no} Diego de Sureda nro Sec^{to}. pagara del Dinero puesto
en su poder para la obra de la Libreria Doscientos Cator
ze r. y tres quaxillos de r. qⁱⁿ se compraron Veintey tres
quaxones de amaro qⁱⁿ se compraron a Juan Veneno Vez^{no} de
Collado a cinco r. Cada uno; y Veintey una Tabla de pal
mo y m. qⁱⁿ asi mismo se compraron en el presente dia a Cle
mente Gomez de Arenas Vez^{no} de los Hoyos a quatro r. y
tres quaxillos Cada una, que por este y sin mas D^{no} seran
bien dados. Salam. y Sept. 18 de 1749

Con 21 Dr^{os} 3 de r.

D^{no} Villegas D^{no} Velez

D^{no} Diego de Sureda nro Sec^{to}. pagara del
dinero puesto en su poder ciento treinta y quatro
r. y Veintey seis m^{os} de r. qⁱⁿ se compraron con el Vique
ta qⁱⁿ en el presente dia se compraron para la obra
de la Libreria a Man^l. Sanchez Vez^{no} de Santa Comba
a precio de diez r. y quaxillos Cada una, qⁱⁿ por este
y su D^{no} seran bien dados. Salam. y Sept. 18
de 1749

Con 213 Dr^{os} y 26 m^{os} de r.

D^{no} Villegas D^{no} Velez

D^{no}
Manuel Perez

For 24th of 3rd 2nd in

134th of 26th in

D. Diego Garcia de Laredo se creyória entregar por este
 Cienos noventa y un. D. de un m. de farras de jornales de Cantenod
 Carpinteros Albañiles gobernadores de la Semana se de en esta cañon
 de el Comente que trabajaron en la Libreria; En que se incluye el importe
 de ochenta Canjas de Arena a treynta cada una, que así consta de la
 minuta rubricada de nosotros, que queda en poder de D. Joseph
 Oton Salamanca y Serumbu *di y mube de quora y mube*

Con N. 621. en D. de un m.

D. Villegas
 D. Velez

D. Diego de Laredo no Secret. pagara el
 Dinero puesto en poder para la obra de la Libreria
 Doscientos quarenta y ocho L. V. Importe de ocho
 Carros de sal, q. en el presente dia se compaaron a Mat
 muel Monro de Sinaxer a precio de treynta y un
 y. Cada Carro, que por este q. sin mas D. seran bien
 dados. Sakam. q. Sept. 19 de 1749 =

Con N. 2218 r. en D.

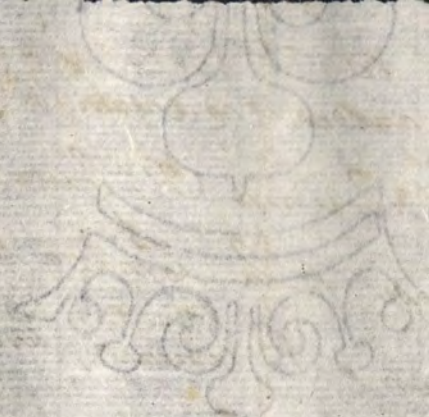
D. Villegas
 D. Velez

691 de y 20 mas 9

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

248 de y 20 mas



92

D.ⁿ Diego de Paredes nos Secretario pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Libreria. Mill ducados y setenta y dos R.^s y quatro mrs, que han importado los Jornales de Canteros; Carpinteros; Albariles; Obreros, Agua, y ladrillo, segun consta p.^a la mem.^a de la Sem.^a de 10. año de 1597. q.^d rubricada queda en el Cajon de la mesa del s.^{to} y en poder de D.ⁿ Joseph Obon q.^d p.^a en y sin mas Recibo seran bien dados. Salam.^a 2.^a de Septiembre de mill setecientos y quarenta y nueve

Don 1822 R.^s y 4 mrs.

D. Villegas D. Valer

D.ⁿ Diego de Paredes nos Secretario pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Libreria. Nuevecientos y ochenta y un R.^s y doce mrs. q.^d importan los Jornales de Canteros, Carpinteros, Albariles, Obreros, gastos menudos, Librescientos R.^s dados a Alonso Hernandez aq.^{ta} de la Graderia de Cantaros; guardados en la semana q.^d empieza en 24 y acaba en 29 de Sept. del presente año de la fha ta que rubricada queda en el Cajon de la mesa del q.^d de la Libreria en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibo seran bien dados. Salam.^a 2.^a de Sept. de mill setecientos y quarenta y nueve =

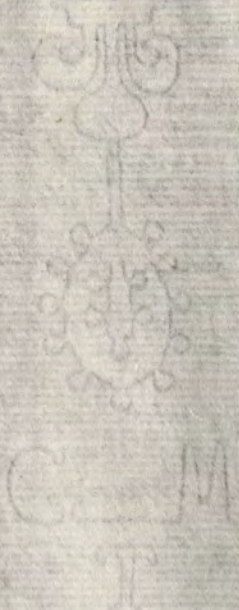
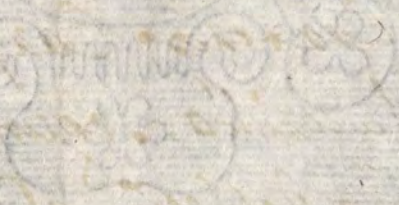
Don 181 R.^s y 12 mrs.

D. Villegas D. Valer

182727. Amm. 18

981-12-

[Faint handwritten signature]



Dn Diego de Paredes nro Secretario pagara el di-
nero puesto en su poder para la obra de la Libreria vien-
to treinta y siete r. y Veintey quatro mrs; importe
de Veintey nueve fan. de Aseo, que a precio de quatro r.
y tres quartillos fan. conuso en el presente dia Fran-
Martin Barrio Vecino de las Pedrafas para dicha obra
que por Ate seran bien dados. Salam, 2 Oct. 1747

Con 137 r. y 24 mrs

D. Villegas D. Vela



Dn Diego Paredes nro Secretario pagara el
Dinero puesto en su poder p. la obra de la Libreria a D. Andres Gar-
cia Quinones Veg. desta Ciu. y M. de dha obra ciento y cinq. r. con
por quencia de sus Salarios en dha obra y por este y su D. no seran
bien dados. Salam, y Oct. 3. de 1747

Con 150 r. y 0 mrs

D. Villegas D. Vela

Recuísito contenido.

Andres Garcia
de Quinones

13) - 24 -



150 Dr. Vign

150 1/2

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

94.

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^{ta} la Obra de la Libreria quinientos y quarenta y un R.^{os} y veinte m.^{rs} que importan los jornales de Canteros, Carpinteros, Albaranes, Obreros, Agua, Haceria y Clavaron, gastados en la semana que empieza en venticinco de sept.^{bre} ha quatro de oct.^{bre} del presente año de la fha, la que tubiera queda en el Caxon de la mesa del q.^{to} de la Libreria en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean bien dados. Salamanca y Oct.^{bre} quatro de mill sezes.^{tos} y quarenta y nueve.

Son 851 R.^{os} y 20 m.^{rs} y on

D. Villegas
D. P. de la Cruz

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^{ta} la Obra de la Lib.^{ria} ochocientos y diez R.^{os} y veinte m.^{rs} que importan los jornales, de Canteros; Carpinteros; Albaranes, Obreros; y otras cosas gastadas en la semana q.^{ta} empieza en cinco, y acaba en cinco de oct.^{bre} del presente año de la fha, como consta de la minuta que subscribida queda en el Caxon de la mesa del q.^{to} de la Libreria en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean tambien dados. Salam.^{ca} 20 octubre onre de 1549

Son 881 R.^{os} y 20 m.^{rs} y on

D. D. Pedro Villegas
D. P. de la Cruz

511-20-

810 King Rooms.

Don Diego de Saaedes Nro Secret.º pagara del dinero depositado en su poder y la Obra de la Lib.ª de Setecientos y setenta y un N.º y doce mil y quinientos que importan los Joanales; Piedras; y otras cosas; pagadas en la semana que empieza en diez, y acaba en diez y ocho de Oct. del presente año de la fecha como consta f.ª la minuta que rubricada queda en poder del Sr. Joseph Obon en el Cañon de la mesa del q.º de la Lib.ª; que por este, y sin mas Reviso, seran bien dados. Salamanca y Oct. diez y ocho, de mil setecientos y quarenta y nueve.

Cade Dddd N.º y 2 mil y 500

D. Villegas
D. Felix

Don Diego Saaedes Nro Sec.º pagara del Dinero puesto en su poder y la Obra de la libreria, Cien N.º y una Damian de Salam.ª por Razon del Trabajo q.º tiene en la custodia de esta Obra, y por este, y no seran bien dados. Salam.ª y Oct. 21. de 1749.

Don J. Obon
D. Villegas
D. Felix

Recivido expreso Damian de Salamanca

221
L^o p^o 12 m.

100
L^o p^o 12 m

L^o p^o 12 m

Don Diego de Laredo nro secretario pagara el dinero pue-
 to en su poder para la obra de la libreria Sette y Veintey
 dos y de su importe de Lenta Lengua y de fant. de Lero
 moreno q' a presio de quatro r. y tres quaxillos faneza
 se compraron para obra en este dia a Manuel Sa-
 blado Vno de la villa de Sanicosa, y Carretero de la
 Canaia de, q' proeste Verambien dado. Salam.
 y octo. 24 de 1589.

Don 8222 r. y 8 m. y on

D. Villegas
 D. Kelly

Don la Cana. de arriba =

Manuel de Blodog

Don Diego de Laredo Nro Secret. pagara del dinero de posu-
 tado en su poder y la obra de la Libreria y Ochoientos, y setenta y
 nueve r. y catorce m. y on que importan los Jurnales, y otras cosas
 gastadas en esta semana que empieza en diez y nueve y acaba en
 veinticinco de oct. del presente año de la fha, como consta p. la mi-
 nuta que rubricada queda en el Cajon de la mesa del quarto de la Lib.
 en poder de D. Joseph Obon; que por este, y sin mas reque, se sea
 bien dado. Salamanca y Ocho y veinticinco de mill setecientos
 y quarenta y nueve

Don 8222 r. y 8 m. y on

D. Villegas
 D. Kelly

7225 a b in

829-14

228-12
829-14
1650-26

97

Dⁿ Diego de Paredes Nro Secres.^t pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Libreria de Nuevecientos y setenta y uno R.^l y quatro mrs.^{os} y on.^{as} que importan los jornales y otras cosas gastadas en la Sem.^a que empieza en veynte e seis de oct.^o a primers de Nob.^e del presente año de la fha. Cuya minuta rubricada que ha en el caxon de la mesa del G.^o de la Libreria en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean vientos de Salamanca el Nove de Noviembre prim.^o de 1729.

Vase de 22 R.^l y 4 mrs.^{os} y on.^{as} M.^o Agudaca D.ⁿ Villegas

Dⁿ Diego de Paredes Nro Secres.^t pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Lib.^a de quinientos y noventa y dos R.^l y 11 mrs.^{os} y on.^{as} que importan los jornales de Canteros; Carpinteros, Albaranes, Obreros, y Agua, gastados en la Sem.^a q.^e empieza en dos, y acaba en ocho de Nob.^e del presente año de la fha, como consta p.^a su minuta de dichos gastos q.^e rubricada queda en el caxon de la mesa del G.^o de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean vientos de Salamanca el Nove de Noviembre de 1729.

Vase de 25 R.^l y 11 mrs.^{os} y on.^{as} M.^o Agudaca D.ⁿ Villegas

951 d. 1 of 4 m.

592 d. 14.

98
Dⁿ Diego de Laredo Nro Secre^t pagara del dinero depositado en su poder p^a la obra de la Lib^a Seiscientos y noventa y quatro R^{os} y Mas^{os} 8^{on} que importan los Jornales de Canteros, Habañillos, Obreros y otras cosas gastadas en la Sem^a que empezó en nueve y acaba en quince de Nob^{re} del presente año de la fha, como consta p^a la minuta que rubrica cada q^{ta} en el Cajon de la mesa del q^{to} de la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean bien dados. Salamanca y Nov^{bre} 15 de 1719

Conte 632 R^{os} y 4 Mas^{os} 8^{on}

M^o Apodaca
D. Villegas

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secre^t pagara del dinero depositado en su poder p^a la obra de la Lib^a Seiscientos, y treinta y tres R^{os} y veintiseis Mas^{os} 8^{on} que importan los Jornales, de Canteros, Carpinteros, Habañillos, Obreros; Ensambladores, y carpinteros, Coda, y otras cosas gastadas en la semana que empezó en diez y seis, y acaba en ventidos de Nob^{re} del presente año de la fha, como consta p^a la minuta que rubricada queda en el Cajon de la mesa del quarto de la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, que por este, y sin mas recibos, sean bien dados. Salamanca y Noviembre ventidos de mill sezes^{tos} y quarenta y nueve.

Conte 633 R^{os} y 26 Mas^{os} 8^{on}

M^o Apodaca
D. Villegas

694 *Es* p/14-

633 *Es* 26ms

D.^{no} Diego de Paredes N.^{ro} Sec.^{to} pagara del dinero depositado en
supo dex p.^a La Obra de la Lib.^{ra} mill e^{nto} y^ocho N.^o y^o seis m^{il} y^oon^{es} ⁹⁹
que importan los Jornales de Abañides, Obreros,
Ensambladores, Carpinteros, Coda, Aguarderos, y otras cosas, gastadas
esta semana que empeso, en 23. y acaba en 29 de Nob.^{re} del presente
año de la fha, como consta de la minuta que rubricada queda en el
Caxon de la mesa del q.^{to} de la Lib.^{ra} en poder de D.^{no} Joseph Obon, que
por este, y sin mas recibio seran vien dados. Salamanca y Novi-
embre vintiuebe de 1549.

Valde 625 N.^o y 26 m^{il} y^oon^{es}

M.^o Agodaca D.^{no} Villegas

D.^{no} Diego de Paredes N.^{ro} Sec.^{to} pagara del dinero depositado en
supo dex p.^a La Obra de la Lib.^{ra} mill e^{nto} y^ocho N.^o y^o seis m^{il} y^oon^{es}
que importan los Jornales de Abañides, Obreros, Ensambladores, Car-
pinteros, duientos N.^o dados a Mig.^o Martinez ag.^{ta} de su Salario de
Maestro de los estantes; y otras cosas gastadas, esta semana q.^{ta} Empeso
en heinta de Nob.^{re} a sei de Diz.^{re} del presente año de la fha, como consta
de la minuta que rubricada queda en el Caxon de la mesa del
quarto de la Lib.^{ra} en poder de D.^{no} Joseph Obon, que por este y sin mas
recibo seran vien dados. Salamanca y Diciembre sei, de mill e^{nto}
e^{nto} y^ocho, y quarenta y nuebe.

Valde 10038 N.^o y 6 m^{il} y^oon^{es}

M.^o Agodaca D.^{no} Villegas

0625 - 26.

No 38 v. 7 6m

Dⁿ Diego de Paredes Nro Secre^o pagara del dinero depositado en su poder
 p^a la Obra de la Libreria de dos mill ciento y veinte R^l. y seis m^{rs}. y 2^{on} que importan
 tantos jornales de Ensambladores, Carpinteros, Ladrillo, Escalera de Leros, Res-
 to del Salario del Alamo, L de Man^o Salgado de Apasador, y otras cosas, ges-
 tadas en la Sem^a q^e empieza en siete y acaba en diez de D^e. del presente año de
 la fha, como consta de la minuta q^e rubricada queda en el caxon de la mesa,
 del q^e de la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas acibo,
 sean bien dados. Salamanca y Diciembre de diez de 1712.

Vale 20120 R^l. y 6 m^{rs}. y 2^{on}

M^o Algodara Jⁿ Velaz

D. Diego Gra de Paredes Secretario de la Univ^a pagara por el
 adⁿ Andres Gra Quinones Obro Arquitecto que le ha sido de la
 Obra de Libreria y Luñientos quarenta r^l. y 7^{on} que se le restan
 del tpo. que se ocupa en la dizec^{on} decha Obra que con se
 y su r^o se pasaban en nra^a g^a del Cauzal llamado para
 la Obra referida Salam^a y Dis^a. 18 de 1712.

San Dⁿ 14 de 1712

D. Villegas

M^o Algodara

Qui^o lo contenido en el Libram^{to} antecedente

Andres Garcia
 de Quinones

20120-16-

54. K's Door

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Diurnales que tengo devengados en la obra de la Libreria de la Real Universidad de esta Cuid. de Salam.^{ca} desde el dia 28. de Abril de este año de 1742. en que se dio principio a la Labra de la piedra para ella; con el salario de 2. r.^{os} Cada dia por mi asistencia =



Dias de la Semana

Semana de 28. de Abril a 4. de Mayo	J
Semana de 5. ha 11. de Mayo	J
Semana de 12. ha 18. de Mayo	J
Semana de 19. ha 25. de Mayo	J
Semana de 26. de Mayo ha 1. de Junio	J
Semana de 2. ha 8. de Junio	J
Semana de 9. ha 15. de Junio	J
Semana de 16. ha 22. de Junio	J
Semana de 23. ha 29. de Junio	J
Semana de 30. de Junio ha 6. de Julio	J
Semana de 7. ha 13. de Julio	J
Semana de 14. ha 20. de Julio	J
Semana de 21. ha 27. de Julio	J
Semana de 27. de Julio ha 2. de Agosto	J
Semana de 3. ha 9. de Agosto	J
Semana de 10. ha 16. de Agosto	J
Semana de 17. ha 23. de Agosto	J
Semana de 24. ha 30. de Agosto	J
Semana de 31. de Agosto ha 6. de sep ^{ta}	J
Semana de 7. ha 13. de sep ^{ta}	J
Semana de 14. ha 20. de sep ^{ta}	J
Semana de 21. ha 27. de sep ^{ta}	J
Semana de 28. de sep ^{ta} ha 4. de oct ^{va}	J
Semana de 5. ha 11. de oct ^{va}	J
Semana de 12. ha 18. de oct ^{va}	J
Semana de 19. ha 25. de oct ^{va}	J
Semana de 26. de oct ^{va} ha 1. de Nov ^{bre}	J
Semana de 2. ha 8. de Nov ^{bre}	J
Semana de 9. ha 15. de Nov ^{bre}	J
Semana de 16. ha 22. de Nov ^{bre}	J

Dinero que tengo Recivido aguenta de mis salarios

En 21. de Mayo Recivi	150
En 19. de Junio Recivi	250
En 12. de Julio Recivi	200
En 27. de Agosto Recivi	300
En 3. de oct ^{va} Recivi	150
En 3. de Nov ^{bre} Recivi	300
<u>Suma</u>	<u>1350</u>

Lo puse a D. Andres presentado la Cant. de los 1820 r.^{os} que se aparta de ciento y noventa en asignado en la Libreria separados; y de aduicio en ella la equivo. de un dia que no ve xera jo. =

210 - 
 1820 - 

Importan los 210. dias que aduxa do la labra, y asiento de la Cantaria en las 30. Semanas arriba mencionadas, aprecio de 2. r.^{os} por dia, la Cantidad de 1820. r.^{os} de con que se usando de este total, los 1350. r.^{os} que tengo Recividos en las seis partidas arriba contenidas resta de alcance a mi favor, que devea percibir la Cantidad de quinientos, y guarenta r.^{os} de Salam.^{ca} y Nov^{bre}. 22. de 1742.

Andres Garcia de Quinones 

Faint, illegible handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of faint, illegible handwritten text, appearing to be several lines of a letter or document.



Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

En la Junta de oydas de Dize, de 1750. se ha presente a los señores
Comisarios de la Obra de la Lib. las dudas siguientes = 102

Prim. si los bucos de las Librarias, se devenan encajar
p.^a q. no se chechen ayender los Lib.; o si solo bastar po-
ner unos listones (como dice el Maestro) pues uno y otro
se puede ver demostrado, y elejir lo mas conveniente.
Se determino p.^a los señores se pongan listones.

Si los Marcos p.^a poner las Vedes en los estantes pueden ser de
madera de Castaño, pues parece haber tablas suficientes p.^a
ellos. Y lo Jurgo se habrian por las escay de adunas de
las varras, y no dira mai bien con todo pino.

Que se suspenda p.^a aora en esto.

Si se han de hacer los Bufetes de Nogal, p.^a q. el Maestro
se encargue, y de que largo y ancho; o si se han de hacer
de tablas de Castaño, o Pino: Y quantos; y si han de llevar
varastes de Jesso con sus vorones y otras doradas.

Que se vea si hay tabloner de Nogal.

Las Estatuas q. se han de colocar p.^a coronad.^{en} de los Carac-
tes, es necesario saber, el que le corresponde a cada una, para
destinarlas luego a sus Lugares. = Que el Maestro las
ponga donde mejor le parezca.

Si a Ant.^o de torres se le ha de pagar el medio R.^o p.^a dia desde
1.^o de Junio que se le ofrecio p.^a algunos de los señores Comisa-
rios. Se determino se le diere; fueron 165 dias. 82 R.^o y m.^o

Si a Fran.^o Piss. que tambien se le ofrecio dar algu-

na ayuda de costa, se le debe dar y quanto. Se determino
darse quarenta N. y on

El Pedroxero de N.º 1.º pide se le pague el averiados de Marisco
p.º Vedes de Mar Bentanas, que hizo de los seis quallevo, y
aunque es verdad se obliga a ello, pagandole solo el Tex
zo que les añadiere; con todo esto es justo se le pague
venti quatro N. p.º subrayado y Carbon; o lo q. a N.º
les parezca. se determino dar los 20 N. - - -

Hasta el Sabb. 28 de Nov, a librados, y gustados en la
Obra de la Lib. = 828263 N. y 2 m. y on y queda en ser el
producto de todo lo que se ha vendido, como es Leno;
Madera, Leros que tenían las ventanas; Clavaron; Ca
radones; Erzadas; trocolas; y otras examientas; que
con lo demás que falta que veneficia; todo po
dra importar unos mill N. con poca diferencia;
de cuyo producto se tiran pagando las minutas
de las semanas y gastos seg. =

Lo de 29 de Nov. ha 8 de D. pague - - -	882 N. y 2 m.
Lo de 6. ha 2 de D. pague como de ella consta	833. - - 88
Lo de 3. ha 9 de D. pague - - - - -	865. - - 32
Lo de 20 ha 6 de D. consta pague - - -	8305. - - 08

De los de los q. se ha vendido hasta 3 8635 N. y 2 m.
o 2 de N. de 5 l. tres mill duientos y ven
ti quatro N. y 2 m. con q. M. cano a N.º
hasta que dia en quatrocientos y tres N. y on

9483 N.

Haviendose medido las vidrieras con sus Vedes de seis
 ventanas se halló se devian reputar p. cien quartas ca
 da una; La ventana grande p. 334 q. y a p. cada
 una importan 234 R. y en que se combinaron. Pero
 piden cosa se espague es llevaras y recocer el Ham
 bre, y el travajo de poner las vidrieras, aque se prepa
 ra un oficial de la obra. = Se determino las le
 cing. N. los se espague y comen de Vecio -

Reconocido con D. Diego de Paredes los Libram. q.
 N. as tienen dados p. el gasto de la obra de la lib. y ha
 llado que en el año de 49. hay librado 538266 R. y 40.
 mas y en 8 vates = En el año de 50. hay libras los
 288236 R. y 66 mas y en 2 vates, hasta el dia 28 de No
 embre; Y ambas partidas importan 828263 R. y 2 mas
 y 66; Y teniendo Vecidos de D. Diego p. el gasto
 de dha obra de 100000 R. de N. as cien mill R. de N. as
 alcanzado en 102236 R. y 32 mas y 66 } Carop.
 como constara p. dhas libram. } 400000 R. y 00
 y el lib. de la guerra q. hay de ellos } Datta
 y gastos de dha obra, aque mere } 828263 R. y 2 mas
 rito, y N. as podran mandar recon } Pl. Capon de la obra
 nocer. Salam Cr. 28 de 50 = } 102236 R. y 32 mas

130
020
220

Ans Le 219 — 538266-20
Ans Le 250 — 288996-86
Ans Le 252 — 138616-28
960109-30

Carpa - - - 10023000
Data - - - 960109-30
M.C. - - - 038890-1

1
3890-00
Bayer — 0061-22
idem — 0813
idem — 1397-10
5362 (36
74
5288
0

104

4

Cuenta y Razon de los Gastos Ocaionados en la Obra de la
 Libreria de la R.ª Univ. de esta Ciu. de Salam.ª de los
 principios del año de 1729. hasta el presente de 1752 y
 con esta forma sig.

Piedra. Prim. se han gastado en 128 Carras de fol. 60. - piedra p. ^{ta} los Arraques de las cocinas y ventana Grande a sei R.ª y q. ^{ta} dos mill nuevecientos y ochenta y sei R.ª y 28 m. -	20986--28
Caf fol. 68 En 11 Carras de Caf. - - - - -	10312--24
Canteros. En Jornades de Canteros se gastaron 126 -	98112--20
Carpinteros En Jornades de Carpinteros y Obreros, hasta y Obreros - fin del año de 1729. p. ^{ta} el viento y Albarides. -	29022--10
Albarides. En Jornades de Albarides, y Obreros - - - -	60920--03
Arena. En Arena, Agua del Rio, y algunas Car- gas de broza q. ^{ta} se sacaron - - - - -	0302--30
Pizarras. En pizarras p. ^{ta} el viento, y Bentana	0091
Marmas. En dos marmas p. ^{ta} los dos tiers - - - -	0235
Erzafes. En el Erzafes p. ^{ta} un lizador, y seis Erzafes	0092
Apuzaduras. En Apuzaduras se gastaron - - - -	0222--16
Broza. En el Calizo, desperdicio de las piedras y broza, q. ^{ta} se sacó fuera de la Ciu.ª se gasta	0502--22
Yeso f. 22. En nuebe. ^{ta} , y treinta y nuebe f. de Yeso de las Pedrafas, Portillo y Plaza consta, al fol. 22 de su q. ^{ta} - - - 1382 R.ª y 12 m. -	10382--12
Yeso Blanco. En treinta f. de Yeso Blanco 180 R.ª - -	0180
Ladrillos. En ochenta y nuebe mill, trescientos fol. 86. - y quarenta y cinco ladrillos que se	330329 R.ª 22--

han sañido y las Covedas de todos de 33 9359 N y 29 m^{as}
neros, con quinientas tefas de Marqu
lla, han tenido de costa 50035 N y 32 m^{as} 50035 - 32

Enrajes... En los Enrajes, de traocotas, Poleas, Enra
don, Enradas, algunas Enramientas
Anzollas y no dar los andamios, y es
cadera de Yero y subia al cimbanillo... 10098 - 08

Clavos... En clavos de ayese y los andamios y
Empetones - - - - - 0001 - 08

Tablas de Castaño... En seiscientas y setenta y dos tablas de
Castaño de am^a bara trescientas de
a terciá; treinta y siete de aquerón
cinco tablones cortos; 2988 Chillas
todas han costado cinco mill ciento
y sesenta N^{as} - - - - - 50160

Madera de Hoyos querens... En la Madera de pino de Oyo que se
no en cargada a Bautista seis
mill setecientos y noventa y quatro N^{as} 68594

Madera de las Pedrajas... En la Madera de las pedrajas y ha
zer los andamios mill quinientos y
treinta y cinco N^{as} y 20 m^{as} 10535 - 20

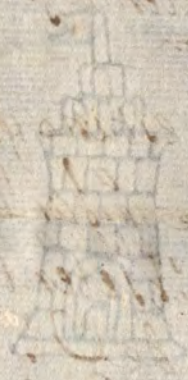
Madera del Campo... En la Madera que se compra en el Cam
po, y ha andamios, y los estantes, dos
mill setez^{tos} y sesenta y quatro N^{as} y 32 m^{as} 20561 - 32

Gastos menudas... En Gastos menudos, de Sogas, Sias, Cor
del, Covanillos Leña, Silvas, tausetes
Mesas y otras cosas 20258 y 18 m^{as} - - - 20025 - 18
50035 N^{as} - 11

Maestro. En doscientos y diez dias q. en el año 599032-11.
 f. 556-- de 212. tubo Gasario D.º Andres M.º
 de la Obra de Canteria a 21. f. dia 18890
 Jornales de En Jornales de los Estantes, Coda Carbon
 Estantes - Clavazon, Zorra duras, pasadores, Basti-
 f. 302- dozes, Alambre y Vedes, venti ochomil
 trescientos y ochenta y siete R. V.º y
 veinte más - - - - - 288382--20
 Eraxes de En los eraxes de las siete ventanas
 Ventanas. f. 286- y.º asegurar las vidrieras, y Marcos f.º
 las vedes, mil seis^{tos} y setenta y seis R. y
 venti ocho más del Don - - - - - 18626...28
 Vidrios - En los Vidrios, Plomo, y estaño f.º las sie-
 f. 280- te vidrieras, Alambre f.º las Vedes, y
 hechura de toda, dos mil, setenta y un
 R. y diez y ocho más del Don - - - - - 28024...18
 Chamador - Al Chamador f.º el tpo q. asistio a la
 f. 350 87ª Obra mill y ducientos R. de S.º - - - - - 18200
 Libros - En los dos Juegos de lib.º de los Concilios;
 fol. 330-- y Codices thesaurians; Lengua de ma-
 cion de 523 lib.º de los q. a utiles
 esta lib.º se han gastado tres mill
 ducientos y quatro y seis R.º y on - - - - - 38216-
 928502Rp2m

Quarta quarta en 24 de Mayo
A 755. p. un. ho. s. Comis. el
por el Sr. D. Diego Parada y
el Sr. Obispo, susco y conel din
quente dia e veinte y dos
por Obispo al Sr. D. Guzman
por el Sr. D. Comis. el
Señta
y ocho de Mayo

5263



106

D.^o Diego de Laredo N.^o Secret.^o pagara del dinero depositado en
 su poder y la Obra de la Lib.^a quinientos y noventa y dos m.
 y on.^z que importan los jornales de Albañiles, Obreros, y otras
 cosas, gastadas en la semana que empezó en 22. y acabó en 28 de
 febrero del presente año de la fha, como consta de la minuta
 de d^{ha} Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa
 del quanto de la Lib.^a en poder de D.^o Joseph Obon, que
 por este y sin mas recibos seran bien dados. Salamanca
 y febrero venticinco de 1750

Vale D 303 R. y 32 m. y on.

M.^o Apodaca
 D. Selva

D.^o Diego de Laredo N.^o Secret.^o pagara del dinero depositado en su
 poder y la Obra de la Lib.^a quinientos y noventa y ocho R. y venticinco m.
 y on.^z que importan los jornales de Albañiles, Carpinteros, Obreros, Seis Car.
 de Cal, madera de Castaño, y otras cosas, gastadas en la semana que
 empezó en 1.^o y acabó en 7 de marzo del presente año de la fha; co-
 mo consta de la minuta de d^{ha} Sem.^a que rubricada queda en
 el Caxon de la mesa del q.^o de la Lib.^a en poder de D.^o Joseph O-
 bon, que por este y sin mas recibos seran bien dados. Salam.
 y marzo siete de mill setec.^{to} y cinquenta.

Vale D 598 R. y 26 m. y on.

M.^o Apodaca
 D. Selva

3039 y 32m

598-26

[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side]

107,

D.ⁿ Diego de Paredes Nro. Secre.^t pagara del dinero depositado en su poder y. La Obra de la Lib.^a de trescientos y un quenta D.ⁿ y quatro mrs. que importan los jornales de Albañiles, Carpinteros, Obreros, Hiena y tierra, gastados en la Semana que empiere, en ocho, y acaba en 15 de Marzo del presente año de la fha; como consta de la minuta de dha Semana; que rubricada, queda en el Caxon de la mesa del quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon. que por este, y sin mas recibos, seran bien dados. Salamanca y Marzo catorce, de mill seiscientos, y un quenta =

Uale 350 R. y 3 mrs. y on.

M. Agudaca D. Villegas

D.ⁿ Diego de Paredes Nro. Secre.^t pagara del dinero depositado en su poder y. La Obra de la Lib.^a de trescientos y treinta y un D.ⁿ y treinta mrs. de los que importan los jornales de Albañiles, Carpinteros, Obreros, Clavazon, y otras cosas, gastadas en la Semana, que empiere en 15. y acaba en 28 de Marzo, del presente año de la fha; como consta por la minuta de dha Semana, que rubricada queda en el Caxon de la mesa, en el quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este, y sin mas recibos seran bien dados. Salamanca, y Marzo 28 de 1750. ---

Uale 331 R. y 30 mrs. y on.

M. Agudaca D. Velaz

Misses p 4ms

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

331 Misses p 30ms

[Handwritten signature or name, possibly 'Misses']

D.ⁿ Diego de Laredo Nro Secre.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Lib.^a Setecientos y quarenta R.^{os} y ventiquatro mrs, que importan los jornales de Alvarinos, Obreros, Ensambladores, Carpinteros, y otras cosas, gasta de esta Sem.^a que empieza en ⁺doze y acaba en diez y ocho de Abril del año de la fha; como consta por la minuta de dha Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa, en el quasso de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibo, seran bien dados. Salam.^a 28 de Abril de 1750.

Son 86 R.^{os} y 24 mrs y on.^{as} } = doze vale =

D. Villegas

D. Selva

D.ⁿ Diego de Laredo Nro Secre.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Lib.^a Setecientos y quatro R.^{os} de R.^{os} del importe de sesenta y quatro docenas de vidrios, a once R.^{os} cada una, p.^a las vidrieras de las ventanas de la Lib.^a que o dia de la fha se compraron ha Jacinto Hubal de ves. de la Villa de Salamanca que por este y su recibo seran bien dados. Salamanca y Abril veinte de 1750

Son 86 R.^{os} y on.^{as}

D. Enrriada

Recibo lo arriba contenido =

Jacinto Hubal de ves

D. Selva

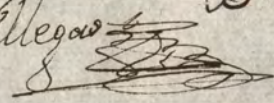
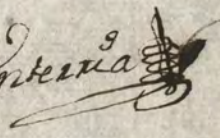
64. P. 5
24 m.

P. 5
24 m.

P. 5
24 m.

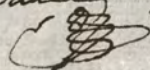
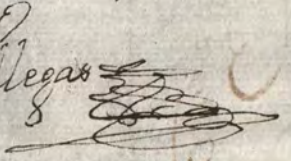
D.ⁿ Diego de Laredo Nro Secres.^o pagara del dinero depositado en su poder
p^a la obra de la Lib.^a de Setecientos y venti ochos R.^{os} y cinquenta más V.^{os} que importan los
Jornales, de Albañiles, Obreros, Enrambladores, Cary.^{os} Ladrillo, y otras cosas gastadas
en la Sem.^a que empyzo en 26 de Abril, y acabo en 2 de Mayo del presente año de la fha
como consta p^a la minuta de dha Sem.^a que rubricada queda en el Coxon de la me-
sa en el quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este, y sin mas
requisos sean bien dados. Salamanca y Mayo de 1750

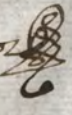
Son 128 R.^{os} y 30 más V.^{os}

D. Villegas  D.ⁿ Entena 

D.ⁿ Diego de Laredo Nro Secres.^o pagara del dinero depositado en
su poder p^a la obra de la Lib.^a de ciento y cinquenta y cinco R.^{os} y dos más V.^{os}
los mismos que se restan deviendo a D.ⁿ Bernave del Agua sal de la ma-
dura q^d embio el año pasado p^a la obra de dha Lib.^a segun asientos del
Lib.^o de q^d de ella, que por este y su recib^o sean bien dados. Sala-
manca y Mayo ocho de 1750 de su Mayord^o D.ⁿ Ruperez =

Son 135 R.^{os} y 20 más V.^{os}

M. Agodaca  D. Villegas 

Qui.
Miquel & Ruperez 

1750
12
12

Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly containing a header or introductory text.

228 R^o 430 m^o

[Faint signature or stamp]

1558 y 20 m^o

[Faint signature or stamp]

170

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
p.^a la Obra de la Lib.^a Ochocientos y ventin y seis R.^{os} y seis m^{as} de V.^{os} que importando
Jornales de Albariles, Obreros, Ensambladores, Carpinteros, y otras cosas gastada
en la sem.^a que comyzo en siete, y acabo en diez de Junio, del presente año
de la fha, como consta p.^a la minuta de dha. Sem.^a que rubricada queda en el
Caxon de la mesa en el quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por
este y sin mas recibo sean bien dados. Salamanca. 2.^o de Junio de 1750.

Son 828 R.^{os} y 6 m^{as} 8.^{os}

D. Villegas
D. Selva

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
p.^a la Obra de la Lib.^a Un mill y diez y siete R.^{os} y 24 m^{as} 10.^{os} que han importado
todos los Jornales de Albariles, Obreros, Ensambladores, Carpinteros, la
Mistral, de consorcio de Cavadas y otras cosas gastadas en la Semana, que comyzo
en catorce, y acabo en veinte de Junio, del presente año. de la fha, como
consta p.^a la minuta de dha. Semana, que rubricada queda en el Caxon de
la mesa en el quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y
sin mas recibo sean bien dados. Salamanca. y Junio 20 de 1750.

Son 1007 R.^{os} y 24 m^{as} 10.^{os}

D. Villegas
D. Selva

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

821.1.1.1
6 ms.

[Faint handwriting, possibly a signature or name]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1.1.1.1
2.1.1.1
3.1.1.1
4.1.1.1
5.1.1.1
6.1.1.1

[Faint handwriting, possibly a signature or name]

D.ⁿ Diego de Laredo N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en supoder p.^a 11.^a
la Obra de la Sib.^a de D. Cien y veintidos R.^{os} y veinte más de V.^{on} que importan los Jorna-
les de Huáñiles Obraos, y más gastos de la semana q. empero en 2.^o de Mayo, y acaba en
quatro de Abril del presente año de la fha, que rubricada queda en el Caxon de la mesa
en el quasso de la librería en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin más recib-
bo, sean bien dados. Salamanca y Abril quatro de mill seiscientos y cinquenta-

Son 8225 R.^{os} y 20 más de V.^{on}

D. Villegas
D. Selva

D.ⁿ Diego de Laredo N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en
supoder p.^a la Obra de la Sib.^a de D. Cien y veintinueve R.^{os} y 8 más de V.^{on}
que importan los Jornaes, de Huáñiles, Obraos, y un tallista en la se-
mana que empero en cinco, y acaba en once de Abril del presente año
de la fha, como consta f.^{ta} minuta de otra Sem.^a que rubricada que-
da en el Caxon de la mesa en el quasso de la Sib.^a en poder de D.ⁿ
Joseph Obon, que por este y sin más recibos sean bien dados. Sa-
lamanca y Abril once de 250.

Son 8329 R.^{os} y 8 más de V.^{on}

M. Godina
D. Selva

2259
Lomax

329
v. 4
8
ms.

112

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder para la Obra de la Lib.^{ra} Seiscientos y quatro R.^{os} y treinta m^{rs}, que importan los Jornales de Albañiles, Obreros, Ensambladores, Carpinteros, y otras cosas gastadas en la Sem.^a q.^a Empiezo en diez, y acaba en nueve de Mayo, del presente año de la fha; como consta f.^o la minuta de Jhu Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa en el q.^o de la Lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos sean bien dados. Salam.^{ca} y Mayo 9 de 1750.

Son 60 R.^{os} y 30 m^{rs} y 00.

M. Agudua

D. Villegas

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder para la Obra de la Lib.^{ra} Seiscientos y ochenta R.^{os} y seis m^{rs} de N.^{on} que importan los Jornales de Albañiles, Obreros, Ensambladores, Carpinteros, y otras cosas gastadas en la Semana, que empieza en diez, y acaba en diez y seis de Mayo del presente año de la fha, como consta f.^o la minuta de Jhu Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa en el quatro de la Lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas recibos, sean bien dados. Salam.^{ca} y Mayo diez y seis de 1750.

Son 80 R.^{os} y 6 m^{rs} y 00.

M. Agudua

D. Villegas

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

604-30-1

[Faint signature or stamp, possibly "Mr. ..."]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

680-6-1

[Faint signature or stamp, possibly "Mr. ..."]

119

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^{ta} la Obra de la Lib.^{ra} de ochocientos y doce R.^{os} y lo más p.^{on} que importan los jornales, de Albañiles, Obreos, Ensambladores, y Carpinteros, y otras cosas gastadas en la Sem.^a que empieza en 19 y acaba en 26 de Abril del presente año de la fha como consta p.^{ta} minuta de dha sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa en el quarto de la lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph Obon que por este y sin más recibos sean bien dados. Salamanca y Abril 25 de 1750.

Son 812 R.^{os} y lo más p.^{on} }

D. Plegas

L. Selva

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^{ta} la Obra de la Lib.^{ra} de Ciento y treinta y ocho R.^{os} de p.^{on} que importan los jornales de Albañiles, y Obreos, como consta de la minuta de la Semana que empieza en 22 de Marzo, y acaba en 28 del dho, que rubricada queda en el Caxon de la mesa en el quarto de la Lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este, y sin más recibos, sean bien dados. Salamanca y Marzo veintiocho de mill setecientos y cincuenta.

Son 138 R.^{os} p.^{on} }

M. Apodaca

L. Selva

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

812. *h* *q* 20 *mas*

h *q* 20 *mas*

Faint, illegible handwriting in the middle section of the page, likely bleed-through from the reverse side.

h *q* 20 *mas*

138 *h* *q* 20 *mas*

114

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en mi poder
p.^a la Obra de la Lib.^a Ochocientos y ventiquatro R.^l y 6 mrs. 8.^{vos} que importan los
Jornales de Albañiles, Obreros, Cosambadores, Carpinteros, Sadrillo, y otras cosas
gastadas en la sem.^a que Empezo en 2.^a y acabo en 3.^a de Mayo del presente año
de la fha, como consta p.^a la minuta de dha. Sem.^a que rubricada queda en
el Caxon de la mesa en el quarto de la lib.^a en poder de D. Joseph Obon, que por
este, y sin mas recibo seran bien dados. Salamanca 7 Mayo de
mill setecientos y cinquenta.

Son 822 R.^l y 6 mrs. 8.^{vos}

M. Godina

D. Villegas

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en
mi poder, p.^a la Obra de la Lib.^a Nuevecientos y treinta y dos R.^l y ventidos
mrs; que importan los Jornales de Albañiles, Obreros, Cosambadores, Car-
pinteros, Tallistas, Cola, Cad; y otras cosas, gastadas en la Semana, que
empezo en 3.^a de Mayo, y acabo en 6.^a de Junio, del presente año de la fha;
como consta p.^a la minuta de otra Sem.^a, que rubricada, queda en el
caxon de la mesa, en el quarto de la lib.^a en poder de D. Joseph Obon,
que por este, y sin mas recibo, seran bien dados. Salamanca y Junio
de mill setecientos y cinquenta.

Son 822 R.^l y 22 mrs. 8.^{vos}

D. Villegas
D. Selva

824. R. 16 m. 2.

932 R. 2 m.

Handwritten signature or initials in brown ink, possibly reading "R. 16 m. 2."

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secre^t pagara del dinero depositado en
 supo de la Obra de la Lib^a de seiscientos y sesenta y cinco N. y 18 m^{rs} y 8^{vos}
 q^e importan los jornales de Maestros, Obreros, Ensambladores, Carp^{tes} y
 otras cosas gastadas en la semana que empieza en veinte uno y acaba en
 veintisiete de Junio, del presente año de la fha, como consta f. la minuta
 de dha Sem^a, que rubricada, queda en el Caxon de la mesa, del quarto de
 la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, q^e por este y sin mas recibos sean
 bien dados. Salamanca y Junio veintisiete de 1580 -

Con D 665 N. y 18 m^{rs} y 8^{vos}

D. Villegas 

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secre^t pagara del dinero depositado en supo
 de la obra de la Lib^a quinientos y ochenta y cinco N. y 18 m^{rs} y 8^{vos} que im
 portan los jornales de Ensambladores, Carpinteros, Tallistas, Obreros y
 otras cosas gastadas en la Sem^a q^e empieza en 28 de Junio y acaba en
 quatro de Julio del presente año de la fha, como consta f. la minuta
 de dha Sem^a, que rubricada queda en el caxon de la mesa en el quarto
 de la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos se
 ran bien dados. Salam^{ca} y Julio quatro de mill seest. y cinquenta -

Con D 585 N. y 18 m^{rs} y 8^{vos}

M^o Agudaca  D. Villegas 

665 v. 7 14 m. 2 e. 2 in

585 v. 18

D.ⁿ Diego de Laredo N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
y.^a la Obra de la Lib.^a a Juan Bautista Cavano, Maestro de Carpinteria
de Penaranda y cincuenta N.^{ro} y.^a su trabajo y gasto que hizo en ir y ve-
nir a Qyo queres y.^a el corte y ajuste de maderas de pino y.^a los estantes
de la Libreria que q.^o este y su recibio seran vien dados. Salam.^{ca} y

Mayo 23 de 1750 =
Son 8300 N.^{ro} y.^a

M. Agodaca

D. Selva

Deu

vantista carvanes

D.ⁿ Diego de Laredo N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su
poder y.^a la Obra de la Lib.^a quinientos y treinta y seis N.^{ro} y treinta y
dos m.^{ro} y.^a que importan los jornales de Albañiles, Obreros, Ensambladores y
Carp.^o y otras cosas gastadas en la Sem.^a q.^o empieza en diez y siete y acabo
en ventidres de Mayo del presente año de la fha, como consta por la
minuta de cha Sem.^a q.^o rubricada queda en el Caxon de la mesa del
quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas
recibo seran vien dados. Salam.^{ca} y Mayo 23 de 1750.

Son 536 N.^{ro} y 32 m.^{ro} y.^a

M. Agodaca

D. Selva

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

300 R5.

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

536-32

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pague del dinero depositado en su poder y para la Obra de la Lib.^a de Quatrocientos y setenta y cinco R.^{os} y veinte ochos mrs., que importando Jornales del Maestro, Ensambladores, Carpinteros y tallistas, de la Semana que empeco en cinco, y acabo en once de Julio del presente año de esta fha, como consta f. la minuta de dicha sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa del quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas recibo, sean bien dados. Salamanca y Julio once de 1750.

Son 8425 R.^{os} y 28 mrs. y 000

D. Villegas

M. Apodaca

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pague del dinero depositado en su poder para la Obra de la Lib.^a de Setecientos y dos R.^{os} y seis mrs. y 000, que importando Jornales del Maestro Ensambladores, Carpinteros y tallistas y otras cosas gastadas en la Semana que empeco en doce y acabo en diez y ocho de Julio del presente año de esta fha, como consta f. la minuta de dicha sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa del quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon que por este y sin mas recibo, sean bien dados. Salamanca y Julio diez y ocho de mil setecientos y cinquenta.

Son 8202 R.^{os} y 6 mrs. de 000

D. Villegas

D. Obon

4757 28

702 of 6 m

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secret^o pagara del dinero depositado en
poder y^a la Obra de la Lib^{ra} Quinientos y noventa y nueve N. y 16 may
del N. q^o importan los Jornales del Nro Ensamblador Cary^o Serrado ref^o
y otras cosas gastadas en la Sem^a q^o empyzo en diez y nueve y acaba en
veintinueve de Julio del presente año de la fha; Como consta ff. la minu-
ta de dha Sem^a, que rubricada queda en el Caon de la mesa, en el qua-
to de la Lib^{ra}, en poder de Dⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas
reivso, seran bien dados. Salamanca y Julio veintinueve de 1550

Son 8599 N. y 16 may 8. 3

M^o Apodaca

D. Selen

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secret^o pagara del dinero depositado en
poder y^a la Obra de la Lib^{ra} Seiscientos y diez y seis N. y 6 may 8. q^o
importan los Jor^{ales} del Ensamblador Cary^o tallistas, y Clavaron, gasta-
dos en la Sem^a que empyzo en 26 de Julio, y acaba en 8. de Agosto del presen-
te año de la fha; como consta ff. la minuta de dha Sem^a, que rubricada
queda en el Caon de la mesa, en el quasto de la Lib^{ra} en poder de D. Joseph
Obon; que por este y sin mas reivso, seran bien dados. Salamanca, y
Agosto primero de 1550 -

Son 8616 N. y 6 may del N. 8

M^o Apodaca

D. Selen

599 B^{is} of 16 mms

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

616 B^{is} of 6 mms

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secar.^o y apara del dinero depositado en su poder
y la Obra de la Lib.^a quinientos y setenta y dos N.^o y dos mar.^o del.^o que importan los Jor-
nales, del M.^o ^{tres} Casy.^o y otras cosas gastadas en la Sem.^a que em-
pesso en diez y seis, y acaba en ventidos de Mayo del presente año de la fha, co-
mo consta q.^a la minuta de dha Sem.^a q.^a rubricada queda en el caxon de la
mesa en el quarto de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y
sin mas recibos seran bien dados. Salamanca y Agosto 22 de 1750.

Don D. D. R. y D. M. y on

D. Lely

D. Villegas

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secar.^o y apara del dinero depositado en
su poder y la Obra de la Lib.^a Setecientos y quarenta y seis N.^o y dos mar.^o del.^o
que importan los Jornaes del Maestra, oficiales y tallistas y otras cosas
gastadas en la semana q.^a empieza en ventidos, y acaba en ventinuebe de Mayo
del presente año de la fha; Como consta q.^a la minuta de dha Sem.^a que
rubricada queda en el caxon de la mesa, en el quarto de la Libreria
en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas recibos, seran bi-
en dados. Salamanca y Agosto ventinuebe de 1750.

Don D. D. R. y D. M. y on

D. Lely

D. Villegas

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

700. 9 24 mm

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

716. 9 20 mm

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

120.

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secre.^o pagara del dinero depositado en supo-
der p.^a la Obra de la Lib.^{ra} Cien y seis R.^{os} y ocho m.^{rs} y ¹⁹⁰⁰ que importan los
Jornales del N.^{ro} Ensam.^{ble} Car.^o Plomo, y otras cosas, gastadas en la sema-
na q.^e empieza en dos, y acaba en ocho de A.^{go}. del presente año de la fha; co-
mo consta p.^a la minuta de d.^{ha} Sem.^a, que rubricada queda en el Caxon
de la mesa, en el quarto de la Lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph Obon, que por
este, y sin mas recibo, sean bien dados. Salam.^{ca} y A.^{go}. ocho de 1750-

Son D 606 R.^{os} y 8 m.^{rs} y ¹⁹⁰⁰

M. Apodaca D. Villegas

D.ⁿ Diego de Paredes N.^{ro} Secre.^o pagara del dinero depositado en supo-
der p.^a la Obra de la Lib.^{ra} Cien y seis R.^{os} y diez y ocho m.^{rs}, que im-
portan los Jornales del N.^{ro} Ensam.^{ble} Car.^o y tabista, de la sem.^a que em-
piza en nueve, y acaba en quince de A.^{go}. del presente año de la fha, co-
mo consta p.^a la minuta de d.^{ha} Semana, que rubricada queda en el
Caxon de la mesa, en el quarto de la Lib.^{ra} en poder de D.ⁿ Joseph
Obon; que por este, y sin mas recibo, sean bien dados. Salam.^{ca}
y Agosto quince de 1750=

Son D 268 R.^{os} y 8 m.^{rs} y ¹⁹⁰⁰

M. Apodaca D. Villegas

Don Diego de Laredo Nro Secret.º para del dinero depositado en
 supo de la Obra de la Lib.ª. quinientos y noventa y dos R. y canones
 que importan los jornales de Estantes, y piasas, a piasas de estas Lib.ªs
 tallistas en la Sem.ª que empieza en 30 de Ho.º y acaba en 5 de seg.º del
 presente año de la fha, como consta q. la minuta de dha Sem.ª que rubri-
 cada queda en el caxon de la mesa, en el quarto de la Lib.ª en poder de
 D.º Joseph Obon, que por este, y sin mas recibo, seran bien dados. Sala
 manca, y Septiembre cinco de 1750.

Son 8592 R. y 4 mrs y on

D.º Velasco
 D.º Selva

Don Diego de Laredo Nro Secret.º para del dinero depositado en supo
 de la Obra de la Lib.ª. Mill ciento y ocho R. y on que importan los jornales
 de Ensambladores, Cary.º. Destos de tallistas y otras cosas gastadas en la se-
 mana q. empieza en seis, y acaba en doze de seg.º del presente año de la fha, co-
 mo consta q. la minuta de dha sem.ª, que rubricada queda en el Caxon de
 la mesa en el quarto de la Lib.ª en poder de D.º Joseph Obon, que por este y sin
 mas recibo seran bien dados. Salam.ª y seg.º doze de 1750.

Son 1010 R. y on

M.º Agudaca
 D.º Selva

592 R^o q 14 mas

181-8 R^o

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secres^o pagara del dinero depositado
 en suyo dex y^a la Obra de la Lib^a a Gen^o Sanchez del Oyo y Quin-
 tos y sesenta R^o yon procedidos, los ciento y sesenta y nueve R^o yon. de
 1813 Lib^o q^s ha pagado el eras^o ha entregado y^a fixa la viduiera
 de la 5^a ventana; sesenta y tres R^o yon. del marco de la Red y^a ella, y
 los 20 R^o restantes q^s 300, aguaradas q^s ha hecho en las examien-
 tas de los ofis. desde el mes de Abril de este año hasta oⁱ dia de
 la fha; q^s por esse y su reu^o seran bien dados. Salamanca y sep-
 tiembre diez y seis de 1750

Con 22 do R^o de yon

Agodaca D. Felix

Veni ta cant^o de suma =
 Gerónimo Sanchez

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secres^o pagara del dinero depositado
 en suyo dex y^a la Obra de la Lib^a quinientos y ochenta y dos R^o y la mas
 yon que importan los Jorales, de Consabladores, Casy^o tablas, y
 otras cosas pagadas en la Sem^a q^s sempre en mere, y acaba en diez y
 nueve de sept^o del presente año de la fha, como consta q^s la minuta
 de cha Sem^a que rubricada queda, en el cofon de la mesa, en el quarto
 de la Lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, que q^s este y sin mas veu-
 vo seran bien dados. Salamanca y Sept^o diez y nueve de 1750

Con 25 de 2^a y 2^a mas yon

D. Villegas

220

58 Dec 1841

Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly a ledger or account book, with some horizontal lines and a vertical margin line. The text is mirrored across the fold of the paper.

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secretario pagara
 del Dinero depositado en su poder de la obra
 de la Libreria, a Pedro Vies y los hijos
 del Pno Ciento diez y seis ^{en} ^{imprime} ^{de}
 Arquenteros ochos quaxtones ordinarios y se com
 pararon para otra obra, a precio de do. r. cada uno
 que poudre seran bien dados. Salam^a y Sept. 3

3 de 1750

Con 1167 de r.

D. Vilegas
 D. Vies

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secre. pagara del dinero depositado
 en su poder de la obra de la Lib. de Ciento y seis ^{de} ^{quena} ^{de} ^{Mano}
 y a las Veds, y Crasos y a fixar las viduieras de las ventanas de la Libreria
 que va entregando Gen. del Loro y a ella, que por este y sum
 mas deudo seran bien dados. Salamanca y Sept. cinco de 1750

Con 600 N. del r.

M. Agudaca
 D. Vilegas

8. ser. au q. fa.

116⁵⁰ in

600⁵⁰ in

[Faint, illegible handwriting across the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

124
Dⁿ Diego de Laredo Nro Secret^o y pagara del dinero depositado
en supoder y^a la obra de la Lib^a a Manuel Sanchez Vrd. de Nava
redonda cinco y quarenta y un d^o y 6 m^o de N^o de importe de ochenta
ta quaciones ord^o q^o si dia de la fha se han comprado y^a dha
obra apurados q^o Annt. de traer a quince quatos cada uno q^o
importan dha Cant^o que q^o este y su recibo sean vñ d^o los
Salam^{ca} 2^o de 7^o 2^o vent^o quatro de 1550.

Son 81 d^o 8^o y 6 m^o

D. Velasco
D. Velasco

Dⁿ la Cant^o de arriba
Manuel Perez

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secret^o y pagara del dinero deposita
do en supoder y^a la obra de la Lib^a quinientos y setenta y dos d^o y
catorce m^o y son que importan los jornales, de Ensambladores Carpin
teros, y tabicistas de la sem^a que empieza en veinte, y acaba en ven
ti seis de sept^o del presente año de la fha, como consta q^o la minuta
de dha Sem^a que rubricada queda, en el caxon de la mesa, en el
quatro de la lib^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, que por este y su
mas recibo, sean vñ d^o los. Salam^{ca} 2^o de 7^o 2^o vent^o seis de mil
setecientos y un quenta

Son 852 d^o y 14 m^o y 10 c^o

D. Velasco
D. Velasco

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Alto de Bonito

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

522 P^o of 44.

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

Dⁿ Diego de Laredo N^{ro} Secret.^o p^o pagar del dinero depositado en su poder
 p^o la obra de la Lib^{ra} de Seis^{ta} y treinta y seis R. y quatro m^{as} del^o q^o
 importantes jornales de los albañiles, Carpinteros, de tafos de tallistas,
 y otras cosas gastadas, en la Sem^a que empero en quatro, y acabo en diez
 de oct^o del presente año de la fha; Como consta p^o la minuta de d^{ha}
 semana, q^o rubricada queda en el Caxon de la mesa, en el quarto de
 la Libreria, en poder de Dⁿ Joseph Obon, que por este, y sin mas
 recibo, sean v^o dados. Salamanca y oct^o diez de 1550-

Son 8636 R. y 4 m^{as} y^o n^o

D. Villegas *[Signature]*

Dⁿ Diego de Laredo N^{ro} Secret.^o p^o pagar del dinero depositado en su
 poder p^o la obra de la Lib^{ra} a Ger^o Sanchez Oyo de Seis^{ta} y cinco R. y o-
 cho m^{as} del^o del importe de un marco y^o red de la ventana Grande
 q^o peso cinq. y ocho lib. y tres q^o y a R. y q^o latib^a importe setenta y tres R. y
 diez y seis m^{as} y^o n^o Del escarp^o y^o fixar la vidriera de d^{ha} ventana peso
 cieno y cinquenta y quatro lib. y m^{as} y a R. y m^{as} latib^a importe du^ocentos
 y treinta y un R. y ventiseis m^{as}, y ambas partidas hacen la d^{ha} Cant^o
 q^o por este y su recibo sean v^o dados. Salamanca y Oubre ca-
 toxe de mill setecientos y cinq^{ta}

Son 8305 R. y 8 m^{as} y^o n^o

D. Villegas *[Signature]*

Quilos 3057 y 8 m^{as} y^o n^o de arriba =
 Gerónimo Sanchez *[Signature]*

636-4-

305 St. 8 ms

D.ⁿ Diego de Paredes Nro. Secre.^t y agora del dinero depositado en supoder
 y^a la Obra de la Libreria^a Ochocientos y quarenta y cinco R.^{os} y treinta y dos m^{rs} y^{on}
 que importan los jornales, de los amobladores, Cary.^{os} tallistas, Clavaron y otras
 cosas gastadas en esta Sem.^a que el mes venidero de sept.^o y acaba en mes de oct.^o del
 presente año de la fha, como consta f. la minuta de esta Sem.^a, que rubrica
 da queda en el Caxon de la mesa en el qual de la Lib.^a en poder de D.ⁿ Jph.^e
 Obon, que f. este y sin mas recibos, seran bien dados. Salamanca y
 Oct.^o mes de mill seisc.^{os} y cin.^{ta}

Con D 845 R. y 32 m^{rs} y^{on}

D. Villegas
 D. Xelas

D.ⁿ Diego de Paredes Nro. Secre.^t y agora del dinero depositado
 en supoder y^a la Obra de la Lib.^a y quatrocientos R.^{os} y^{on} a Ger.^{on}
 del Pozo a cuenta de los errates y^a fixar las vidrieras en las
 ventanillas de la Lib.^a que por este y su recibo seran bien dados.
 Salam.^{ca} y 07. de set.^o de 1550.

Con D 400 R. y^{on}

D. Villegas
 D. Xelas

Al tiempo y por tener por sus aver firmas Jeronimo del Pozo lo firmo
 me de aver recibido el suso dicho la cantidad de arriba Damiano de
 Salamanca

845-32

400

127. a

D.^{no} Diego de Laredo Nro. Secret.^e pagara del dinero depositado en su poder y la Obra de la Lib.^{ra} Ochocientos y setenta N.^{os} y 8 más del.^{on} que importaron los Jornales del Maestro, Ensambl.^{do} Carp.^{ta} destajos de tallistas, Madera, y otras cosas pagadas, en la Sem.^a q.^e Empezo en once, y acabo en diez y siete de oct.^{va} del presente año de la fha; como consta f.^o la minuta de dha Sem.^a que rubricada queda en el caxon de la mesa, en el quarto de la Lib.^{ra}, en poder de D.^{no} Joseph Obon, que por este, y sin mas recibos, sean bien dados. Salamanca y octubre diez y siete de mill seisc.^{tos} y cinquenta.

Son 820 N.^{os} y 8 más del.^{on}

D. Velasco
D. Velasco

D.^{no} Diego de Laredo Nro. Secret.^e pagara del dinero depositado en su poder y la Obra de la Lib.^{ra} Mill duientos, y siete N.^{os} y 30 más del.^{on} que importaron los Jornales, del Maestro, Ensamblados, Carp.^{ta}, destajos de tallistas, Madera, Mambre, y otras cosas, pagada en la Sem.^a que empezo, en diez y ocho, y acabo en ventiquatro de oct.^{va} del presente año de la fha; como consta f.^o la minuta de dha Sem.^a, que rubricada queda en el caxon de la mesa en el quarto de la Lib.^{ra} en poder de D.^{no} Joseph Obon; que por este, y sin mas recibos, sean bien dados. Salamanca y oct.^{va} ventiquatro de 1550

Son 1020 N.^{os} y 30 más del.^{on}

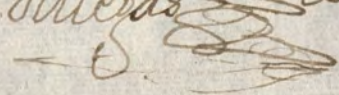
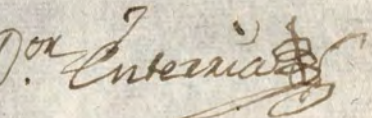
D. Velasco
D. Enríquez

870 24 18 mm

1020 7 30 mm

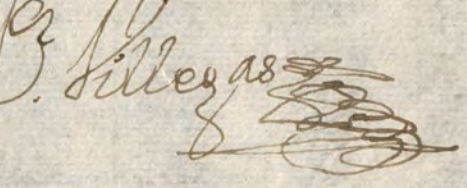
Dⁿ Diego de Laredo Nro Secar.^o pagara del dinero depositado en su poder y^a la Obra de la Lib.^a N^o Setecientos y veintisiete N. y 20mas y^{on} que importando Jornales del M.^{no} Ensambladores, Carp.^{no} destajos de tablas, Chavaron, y otras cosas gastadas en una Sem.^a que empezó en veinticinco y acabo en treinta y uno de Oct.^o del presente año de la fha: Como consta p^a la minuta de dha Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa en el quarto de la Lib.^a en poder de Dⁿ Joseph Obon, y si por este y sin mas recibo seran bien dados. Salam.^{ca} y Oct.^o 31 del 1550

Son 222 N. y 20mas y^{on}

D. Villegas  D.ⁿ Enterrias 

Dⁿ Diego de Laredo Nro Secar.^o pagara del dinero depositado en su poder y^a la Obra de la Lib.^a N^o Setecientos y veintinueve N. y 20mas, que importando Jornales del M.^{no} Ensambladores Carp.^{no} destajos de tablas, y otras cosas gastadas en una semana que empezó en prim.^o y acabo en siete de Noviembre del presente año de la fha; como consta y en la minuta de dha Sem.^a que rubricada queda en el caxon de la mesa, en el quarto de la Lib.^a en poder de Dⁿ Joseph Obon; que por este, y sin mas recibo seran bien dados. Salam.^{ca} y Nov.^o 7. siete de 1550.

Son 229 N. y 20mas y^{on}

D. Villegas 

10

~~2728~~
727. 1/2 of 20ms.

729 1/2 of 12ms.

D.ⁿ Diego de Laredo N^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
p^a la Obra de la Lib.^{ra} Ochocientos y quarenta y ocho R.^l y 20 m^{rs} 8^{vos}
que importan los Jornales del M^{to} Oficiales Dessufo de tablistas, y otras
cosas gustadas en la sem.^a que empieza en ocho, y acaba en caxon de este pre-
sente año de la fha, como consta y la minuta, de dha Sem.^a que rubri-
cada queda en el caxon de la mesa del quasso de la Lib.^{ra} en poder de
D.ⁿ Joseph Obon, que por este y sin mas recibos seran bien dados. Sa-
lamanca y Noviembre catorce de 1550.

Son 888 R. y 20 m^{rs} 8^{vos}

D. Villegas

D.ⁿ Diego de Laredo N^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
p^a la Obra de la Lib.^{ra} Seiscientos y quarenta y cinco R. y 6 m^{rs} 8^{vos}, que importan
los Jornales del M^{to}, Cosas de la mesa, Caxo, y tablistas, de la Sem.^a que empieza en
quinze, y acaba en ventuno de Nov^{br}, del presente año de la fha; como consta y
la minuta de dha Sem.^a, que rubricada queda, en el Caxon de la mesa, en el
quarto de la Lib.^{ra}, en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas reci-
vos seran bien dados. Salam.^{ca} y Noviembre ventuno de 1550.

Son 8645 R. y 6 m^{rs} 8^{vos}

M. Rodaera Don Enrique

848 *Pl. of home*

645-6.

Senor D. Felipe Villaverde M. D. mio.

Vno de los ^{vos} ^{comercios} ^{obra} ^{de} ^{la} ^{Siberia}
 Amurica ^{de} ^{mi} ^{informada} ^{en} ^{un}
 ya encaerain. Concluida por lo que he de saber
 adn. Se vida tomar el trabajo, de un con
 thov ^{de} ^{los} ^{comercios}, manifestando los tengo
 supidos en esta obra, tres mil setecientos
 y quatro mil ^{de} ^{los} ^{que} ^{mande} ^{se}
 cargo de Arca, y Nojex el Vale de los diez
 y ocho mil ^{de} ^{los} ^{que} ^{quiere} ^{entregar} ^{para}
 el fin de esta obra, mediante que ^{se} ^{impone}
 lo que hay pagado en esta Maiordomia
 veinte y un mil setecientos y quatro mil ^{de} ^{los} ^{que}
 con ^{se} ^{mande} ^{se} ^{que} ^{se} ^{libran} ^{en} ^{la} ^{hona} ^{de}
 supuencion se ara de los en la hona g.
 Vm. arise; de un mandax quoa ^{de} ^{se} ^{quien}
 L. M. B. en Salam. y Marzo 6 del 775,

Uma este libro. 217692 18

Uma de este libro. 217700 2.

217700 10

Ualla de cozero. to mas.

Man a Lera y Morales

Sebiénese tiene de Absorvencia, y tra
 bass en esta obra Eustraquío Roman
 un Apaxaxator - 80 - dias que con
 pñenden las 20 - venas que ve cuen
 tran en este Libro desde 1. de Junio de 17
 en que se dio principio a tra - 11. de octo
 del mismo enq. se termino la Covenen
 y se pidió =

Suman las 26 foxas
 deste Libro 218699 . . 28.

Dem. vacado
 de facas vchidos en
 ellas, y en total $20299 \frac{1}{2}$. . 32.

218999 . . 26

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder
 p.^a la obra del a. Lib.^o Nuevecientos y veintinueve N.^o y 1.^a más 8.^{va} que importan los
 Jornales del M.^o, Ensam.^o, Cas.^o, tallistas, Clavaron, y dueños N.^o ad. Ha
 mados aq.^a lesu Salario, de la semana que empieza en ventido, y acaba en
 ventiocho de Nob.^o del presente año de la fha; como consta f.^a minuta de
 dha. Sem.^a que rubricada queda en el Caxon de la mesa, en el quarto de la li-
 breria, en poder de D.ⁿ Joseph Obon; que por este y sin mas recuo seran vi-
 en dados. Salamanca y Noviembre veintiocho de 1750.

Con D. 223 N. y 1.^a más 8.^{va} M.^o Apodaca D.ⁿ Ensamada

Qui
 por mano del Sr. Don Pedro Villegas Comi.^o
 e libreria de la Univ.^o Nuevecientos N.^o de 1.^a los
 mismo q.^e el Sr. Don J.ⁿ de Arango Colleg. huerped el
 maior de Cuenca, y Cath.^o e Superar e Canones dio
 ala dha. Univ.^o para un Juego de Libros p.^a la Expae
 sada libreria. Catam. 2 Mayo de 1752

Con D. 300 r. ad.ⁿ Diego Laredo de Laredo

g 23. h. 5. g 14 mms

23096
1844

D.ⁿ Diego de Laredo N.^o Secret.^o pagara del dinero depositado en supo de la Obra de la Lib.^a; a Gerónimo del Pozo; ciento y setenta y quatro R.^{os} y 24 m^{as} del.^o del importe de diecinueve nudos de Gofos de asiento que ha entregado y.^a los vendedores de los estantes de la Lib.^a ajustados a veintiocho más cada uno, que importan dha cantid.^d que por este sean bien dados Salamanca y Febrero quince de mill setec.^{tos} y cinq.^{ta} y uno =

Son 816 R.^{os} y 24 m^{as} y.^{on}

D. Villegas
 M. Apodaca

le a Sentada

D.ⁿ Diego de Laredo N.^o Secret.^o pagara del dinero depositado en supo de la obra de la Lib.^a adu.^{da} de toros, y Juan.^o L.^o M.^o Resuertos y setenta y cinco R.^{os} y.^{on} del importe de los cincuenta Bastidores que han hecho y.^a los estantes vales de la Lib.^a ajustados a siete R.^{os} y m.^{os} cada uno q.^e importan dha Cantidad. a que se han dado veinte R.^{os} y.^{on} que se dieron a dho. M.^o Resuertos q.^e dos dias q.^e vino a casa no cer dho. vendedores el q.^o m.^o mando se hecharon algunas piezas de dho. vales y el seg.^o aver si estaban conforme lo mando ejecutar y lo dio q.^e buenos y de importe pesados y noventa y cinco R.^{os} que f.^o este sean bien dados. Salam. 2 febrero diez y ocho de mill setecientos y cinquenta y uno =

Son 8395 R.^{os} y.^{on}

M. Apodaca
 D. Villegas

veçi Dimos Soan tenido Alabuel va
Fran^{co} Lorenzo

[Faint handwritten mark]

1625 21^{ma} de Jun

395 L^{is}

153.

D.ⁿ Diego de Laredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder y.ª la Obra de la Lib.^{ra} a D.ⁿ Joseph Garcia Obon
#quarenta doblones de ados Escudos de oro, por sesenta semanas
que entos dos años de 249. 250. ha servido por Sobrestante de
dha Obra de la Lib.^{ra}; de cuios Cargos queda, el dar cuenta de los gas-
tos ocasionados en dhas Semanas, que por este y su recibio se
han vien dados. Salamanca y Mayo veintinuebe de
mill sezesientos y cinquenta y uno.

Son 28000 L. del 1.^o

M.^o Agodaca D. Villegas

Recivido consentido en este vale
D.ⁿ Joseph Garcia Obon

D.ⁿ Diego de Laredes N.^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado
en su poder y.ª la Obra de la Lib.^{ra} a Fran.^{co} Lorenzo, y Ger.^o del Lo-
20 # quatrocientos L. y on.^{ta} importe de diez y nueve apustados a
dos d.^{os} y m.^o y on.^{ta}; y cinq. serraduras, con quatro llaves, que sin veny.^a
todas ellas, apustadas a tres L. y on.^{ta}; que estan puestas entos cinq.
bastidores que se han hecho y.ª los estantes vajos de la Lib.^{ra}; y todo
importe de la dha Cant.^o, que por este se han vien dados. Sala-
manca y Mayo, veintidos, de 251.

Son 8000 L. del 2.^o

D. Villegas

M.^o Agodaca

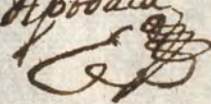
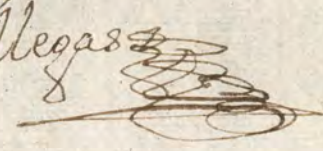
2400 Ps Don

400

Handwritten signature

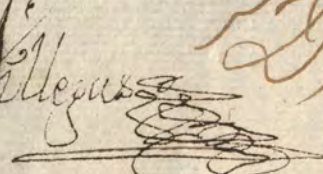
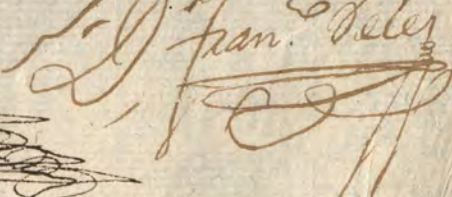
D.^o Diego de Laredo Nro^o Secret.^o pagara del dinero depositado en su poder p.^a la Obra de la Sib.^a a J.^o Revellante, y Pedro Roque
 855^l 080^{rs} y un^o y seis m^o y 8^o q.^o han importado, dos mil se-
 tecientas, y ventiquatro quartas de Ved de Mambre, que han hecho p.^a
 los cinquenta vasos de los estantes de la Sib.^a a diez m^o la quarta
 como consta p.^a menor de su cuenta ajustada en el lib.^o, o Diario, de la
 Obra. Que por este sean bien dados. Salam^{ca} Julio veinte y siete

de mil setecientos y un q.^o y una. = 4
 Para Revellante p.^a 8555 q.^o a 10 m^o 8463 R. 48 m^o de N^o
 Para Roqueles -- p.^a 8800 q.^o a 10 m^o 8330 R. 432 m^o de N^o
 Vale -- 8808 R. 6 m^o de N^o

M. Apodaca  D. Villegas 

se. de

D.^o Diego de Laredo Nro^o Secret.^o pagara del dinero de-
 positado en su poder p.^a la Obra de la Sib.^a a Fran.^o Cosa La-
 rana 400^l 450^{rs} y cinquenta R. y on^o precio en que se a-
 justo havia de limpiar la Puerta de Cerro de la entrada ha-
 la Sib.^a y havendo cumplido segun el parecer de Vn^o de
 Craxa, y Gen.^o del oyo; a quien se llama p.^a este reconcom.
 se le paga esta cantidad, que por este sera vienda de
 Salam^{ca} y Hof. diez y nueve de 1558.

Son 400^l 450^{rs} y 50^o D. Villegas  Fran.^o Cosa 

5. 6.º

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

801 R. 5. 46 mas

[A small, stylized signature or stamp, possibly reading "Ag. van..."]

Steuw. Jo Francesco Cessa

450 R. 5.

135.
D.ⁿ Diego de Pare des N^{ro} Secret.^o pagara del dinero depo-
sitado en supo des p.^a la obra de la lib.^a a Gregorio Gallego,
Lintero, y Dorador ~~cu~~ ciento y sesenta N. y on.^{os} del precio, en que se
ajusto, el q.^d avia de dar de negro, y color de oro, ados Velas
bes de la Puerta, de Tera de la entrada de la lib.^a y avien-
do cumplido, se le libro dha cantidad, q.^d p.^a este su reci-
vo sea vien dado. Salam.^{ca} 2 de Sept. 26 de 1551.

Son 860 N. y on.^{os}

B. Villegas
D. de la Cruz

20

D.ⁿ Diego de Pare des N^{ro} Secret.^o pagara del dinero depositado en
supo des p.^a los gastos de la Libreria, a Mig.^o Juan Calderon, trescientos y treinta
N. de y on.^{os}, en que se ajustaron tres Bufetes Grandes de Pina, que
a hecho p.^a dha Libreria, q.^d por este, y su recibo, sean vien dados. Sa-
lamanca 2 Oct.^o seis. de 1551.

Son 330 N. de y on.^{os}

D. Juan Domingo
El Comis.^o

M. Aguilera

Revisado contenido de la buelta Gregorio Callejo

160
P

Revisado contenido de la buelta Josefino

Miguel mar
in calderon

San 330 22

D.ⁿ Diego de Parede ^{ca} No Secret. pagara del d'nero deposito-
do en su poder p.^a la obra de la Lib.^a affan.^{ca} de Soia // quatroci-
ento y cinquenta N. de S.^{ca} los quatrocientos y veinte del impor-
te de ocho sillas y ocho taburetes de madera de Nogat, y un Bu-
fete grande de Pino, que ha hecho p.^a la Lib.^a 250 treinta N.
restantes del corte de treinta y dos tornillos con su tuercas
y.^a otras sillas, que por este y su recibio seran bien da-
dos e Salam.^{ca} 2. No b. 2. Trece de 1554

Son 250 N. y on

M. Agodaca

D. Sele

D.ⁿ Diego de Parede ^{ca} No Secret. pagara del d'ne-
ro depositado en su poder p.^a la obra de la Lib.^a da Da-
mian Jph de Salam.^{ca} // Ciento y veinte N. y on p.^a est tipo
q. en este año de la fha. se ha opeido a vista a otra o-
bra, q. p.^a este y su recibio seran bien dados. Salam.^{ca}
2. No b. 2. veinte de 1554.

Son 120 N. de S.^{ca}

M. Agodaca

D. Sele

Recivido 120 N. en preado
Damian de Salamanca

Recibo, lo contenido a la cuenta
Fran^{co} Ortiz

150 r^s

120 r^s

Dⁿ Diego de Laredo Secret. pagara del dinero de posita
do en su poder y la Obra de la Lib^{ra} Mill seis cientos, y treinta y dos
R. y diez y seis m^{rs} y on^z q^s han importado las tapasuntas, pasados ref^s
Caquetas, Clavos, Cueros, Cabritilla, y otras menudencias, y trabas
de vestidas sillas, y taucebe, y otras cosas, gastadas en el mes de Mayo
del año de la fha, como consta f. minuta q^s rubricada queda
en poder de Dⁿ Joseph Obon, q^s por este y sin mas recibo seran
bien dados. Salamanca y Noviembre treinta de 1751.

Son 18632 R. y 16 m^{rs} y on^z

M. Apodaca
E

D. J. Obon

Dⁿ Diego Laredo secret. desta Univ. pagara p^r este
al S. D. D. Antonio Joachin de Sorra 202.400
n. r. valor alCodigo Herdoziano que oho. s. nos ha
vendido p^r la Biblioteca de nra. Univ. Cua Cani.
pagara el dinero que se halla en su poder desti-
nado para oha Biblioteca en cui q^s se le abo-
nara por este. Salamanca y Feb. 17 de 1751.

Son 2210 r. y on^z

D. Villegas

M. Apodaca
E

1063246 m.

[Faint handwritten signature]

240 2/2

[Faint handwritten signature]

408

408.00

100

100

100

Handwritten text, possibly a signature or name, partially obscured by a horizontal line.

Diego Garcia de Laredo nro Secretario pagara
 por este y un mas D.º trescientos Diez y ocho r. y diez
 y ocho más de r. que importaron los papeles de los Capitanes
 q en el presente dia condufieron Veintey tres dorenas de
 Tablas, y nueve Tablas mas para la obra de la libreria al
 respecto de tres r. y Catorce más Cada dorena; cuya Can-
 tidad se le abonara en la cuenta del Dinero q se halla depoi-
 tado en su poder para otra obra. Salamanca Mayo 28 de 1589

Con 2318 r. y 18 más V.º

D.º Sele

M. Payer

Reciví
 Juan de Robledo

218-12-

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a letter or document fragment.]

1818

[Handwritten signature or name, possibly 'John...']

[Handwritten signature or name, possibly 'John...']

1817

318-18-

140.

Diego de Saredo Nro. Virey. pagara del dinero de
prestado en poder para la obra de la Libreria quatro.
cientos y diez y ocho r.^{os} de r.^{os} importe de ochenta
y ocho fanegas de Lino de las Perasas q. en el presente
dia se traen para otra obra a precio quatro.
r.^{os} y tres quart.^{os} fanega, que por esse y recibo se
van bien dados. Salam y Mayo 3o. de 1719.

Con 2418 r.^{os} de r.^{os}

J. de S. M. Bayón


Verme dhrs. quatrocientos y diez y ocho r.^{os} de r.^{os}
Junia martin varrio

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

J. P. 2.

418-

Don Diego de Paredes nro Secretario pagara el di-
nero puto en su poder mill dros r. de nro Impor-
te de 224 fan. de Lino de Patillo, q en el presente dia
se compraron para la obra de la libreria al respecto de
quattro r. q ml. la fanega, incluidos quatro r. q redieron
a Miguel de Yuxeres Maioral de la Carreria en q
Vino, q proeste q nro dicho Maioral. Sabam. q Tu-
nio ^{Do} de 1742 =

Son 100 120 00

D. Xos M. Bayer

Digo yo Miguel de Yuxeres que recibí del Señor D. Fran-
coyex bayex mill y ocho rds del importe del yeso y poseo
libre dád que veré bi dña Carrdad lo frame en Salamanca y du-
nio 1 de 1742 Miguel de Yuxeres
Dizeome de gratificación quatro rds
Miguel de Yuxeres

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

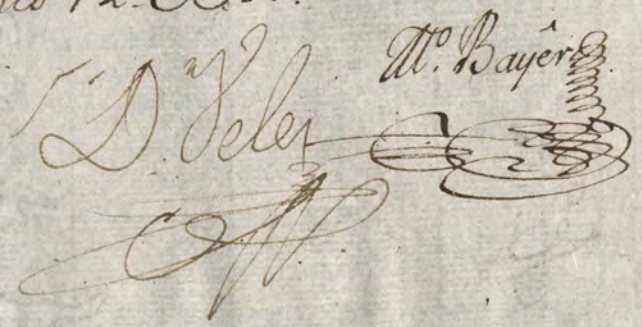
[Faint, illegible handwriting]

№ 21

1. 12-

In Diego Lopez nro Secretario pagara el Din.
 Depouado en su poder p^a la obra de la libreria seiscentos
 quatro y cinco R^{os} y treinta y dos mrs a Lorenzo Jimenez
 y Miguel Rodriguez vez. del lugar de Oroguesero por el
 portae de treze Carras de madera q en el presente dia han
 traído p^a dha obra en q an venido ciento noventa y un
 quanton de Amarco a 2 R^{os} y 3 q^{llos} 38 quantones ordinarios
 a 30 mrs = 39 tablas de atexio a 42 mrs = 126 de apalmo
 y m^l a R^{os} y m^l la preza q por este y R^{os} de los dhos sexan
 bien dados. Salam^{ca} y Junio 12 de 1712 =

Lonx 0645 r. 32 mrs y n

D. J. de J. M. Bayert


Recibimos la cantidad arriba expresada dha de supra =

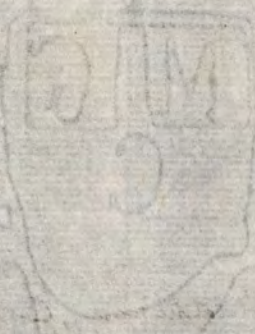
Lorenzo
 Sr. menz

Miguel Rodriguez
 de vez

J.P.S.

645-32-

James
Rodriguez

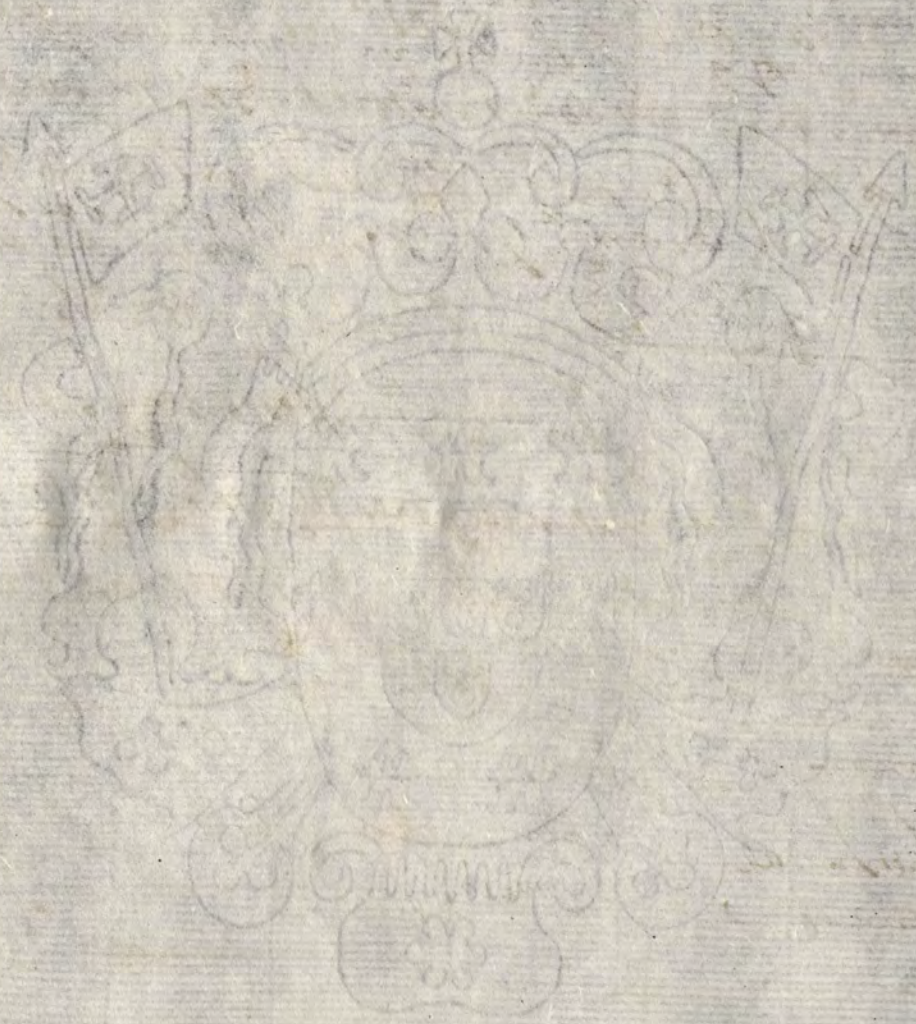


D^{no} Diego de Saredes nro. secretario. pagara del d^{no} de
 no puesto en un p^odest para la obra de la Siberia ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 treinta y ocho r. y diez y ocho m^{as} importan de Venecia y
 nueve tablas de apalmo qm. compradas o dia de la fecha, en
 esta forma = las Veinte y ocho a Miguel Chamorro a cinco r.
 y quart. de importan ciento quar. de siete r. = a Barth. Gonz.
 Veinte y siete a Cinco r. de d^{no} y importan ciento treinta y
 Cinco r. y a Domingo Chamorro Veinte y quatro a quatro r.
 y quatro m^{as}, y importan noventa y ocho r. y Veinte y
 ocho m^{as}, todos Veinte y ocho r. de d^{no} = y a Miguel, digo
 Juan Hernandez de la Villa de la Villa onre quatro onre de amas
 co a cinco r. y de d^{no} y importan cinquenta y siete r. y Vein
 te y quatro m^{as}, y todas las d^{as} partidas la expresada
 cana? q^{da} por este y nro. del que sepa el xviii de
 bien dados. Salam. y Sept. 11 de 1749

Con 0438 r. y 18 m^{as}

D^{no} Villegas J. de la Cruz

Querrimos =
 Bartholome Domingo
 Gonzalez Chamorro



138-18

144

D.ⁿ Diego de Laredo N^{ro} Secret. pagara del dine-
ro depositado en su poder para la Obra de la Libreria
ha Fran.^{ca} Garcia Rico Mill y noventa y un R.
y dos más del R.^{on} del importe de los Lib.^{os} q.^s ha encau-
dado en esta forma; Noventa y dos lib.^{os} de afos.^{os}
de fuera del Reyno aputados a quatro R.^{os} y m.^{os} cada
uno importaron, quatro cientos y catorze R.^{os} = ciento y
cinquenta y nueve de afos.^{os} del Reyno, a tres R.^{os} y
tres q.^s = quinientos y noventa y seis R.^{os} y ochos más =
Siete lib.^{os} de a quartilla, de fuera del Reyno a quinse-
ta q.^s; doze R.^{os} y doze más = Veintidos lib.^{os} de a quarti-
lla del Reyno, a R.^{os} y m.^{os} treinta y tres R.^{os} = Por dos
libros en octavo dos R.^{os}; y q.^s sesenta y siete lib.^{os} q.^s
de seis am.^{os} R.^{os}; treinta y tres R.^{os} y m.^{os}; y todo importe
de esta cantidad, q.^s f. este y sucesivo, sera vien-
dada. Salam.^{ca} y Abri.^l 12 de 1552

Son 1802 R.^{os} y 2 más R.^{on}

M. Agudaca

D. Pillegas

Qui lo contenido y lo fixmo Valam. y
No. 20. de 1752

Juan Garcia Rico

10.21 de 1752 y 2 años

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

In Diego Paredes Secretario de la Ind. paga-
 ra trescientos dos R^{os} y 16 m^{rs} Vn El Demexo que para
 su poder para la Libreria los doscientos y veinte R^{os} p.
 Bern. Cuena, y Fran. Garcia Rico libreros Vez desta Ciu.
 por el trabajo de onze dias q. se han ocupado en la libreria
 a diez R^{os} diarios a cada uno. Setenta y cinco R^{os}
 al Amanuense q. hizo los dos Indices de los libros que
 ay en dha libreria, y siete R^{os} y m^{rs}. Restantes q. se gasto de
 papel en dhos Indices q. con este y R^{os} sean bien dados
 Salam. Mayo diez y ocho de mill Setez. Cing. y quatro

302 R^{os} y 16 m^{rs} Vn

M. Apodaca
 Juan Domingo

Recivimos la Cantidad Correspondiente

Fran. Garcia Ruiz Bernardino

San Borja N. 16 m 28

Drac onla Siberia - - -

Drac onla Siberia - - -
Memo 28 Oct 1775

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

La Osta Encomendada de Manuel de la Peña. May. de la Cruz;
 y de la Cruz; de la Cruz; de más. Devuélvase para la obra de
 Siberia a Anos; Cruz en el Hospital Cobrador de San Jerónimo
 de mill Venenos, y ocho xñ. Con serme más. P. Como deber
 por los otros 5. dias de tabaco de una ven. en la Nueva ofiz.
 de Siberia q. con expresion a la Seren. y Asaber.

Hon. Sph; Lo. tendero en la Plaza may. por 12. Libras
 y Cuarenta de Alombas q. se ha tomado p. las Libras
 tras de los exámenes de esta ofiz. a 1/2 Libra. 8325. 2
 Al Manuel, y Melchor Hernandez por 932. Cuarenta
 de los q. han trabajado, y Comprados p. un medido
 de los. Las viduales amebio de al Cuarenta p. el p. 8266...
 Alas de p. 21. kilos. Cirujalino de marca q. en cañ
 tillo an aserrado en la herreria de esta ofiz. a 2 xñ. de ... 8098...
 Alzivad. Lo. p. 9200. tachuelas a 28. más de uno. ... 8075... 26
 In cargo de Carbon para recazer de Alombas q. como
 de esta de la Puerta del Rio q. de falleros q. fal
 traban p. de las viduales como Zerradon, Carberos, y
 Sirones q. secha millabes a 25 xñ. Cada una. 8050...
 Consejo. Más. Sinos p. 5. más en lo mismo. ab. 8020...
 Sph; Gonzalez ofizial. 5. dias en ella. at. 8035...
 Sarcosia. Item por 5. dias en ella. ab. 8030...
 Cruz Cobrador m. b. p. el Hospital de San Jerónimo.

Con manera que importan las diez partidas que en
 la cabeza de este libro; que con fecha de 15 de Mayo de 1778
 Cuatro de febrero de mill Venenos de Venenos y de Venenos.

1778. 20. mayo.

Villa de San Pedro de los Rios

Seo. Plangu
 No. 3
 D. Rodrig. de Robles

Antonio de la Cruz

Don Ortiz
 Com. de Tazon =
 Ricardo

Obra de Siberia.

Dr. A. Sibson

Johns I 20/7/53

10:78.20

2222.18

Jobano M 21775

Mr. C. M.

Dr. & Libreria

Febbraio 26 del 1775

2084. 26

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Summa 284as. 16. Simanzas..... 2507.00

P.

Don Pedro Simanzas de Arvizu

Junio 4 de 1774

2314 16

[Faint, illegible handwritten text]

En este Ayuntamiento, don Manuel de la Peña. ^{mo} Mayor, de
 la Ciudad de Sevilla, a don Antonio Cruz Alvariz
 Cobrador de las deudas de Sevilla, de veinte
 y cinco reales de plata como Impuesto de Sevilla, y de
 cinco tablas de Salmo imedio que en este dia ven
 compradas a Juan Gerónimo de S. de los Reyes a
 precio de veinte reales. Cada una de las dhas. tablas
 de S. de los Reyes, y de otras ocurrencias de la obra de
 Libreria que por ven con toda libreria se fin
 enano en el año de mil y siete de Junio de Venencia, y Cuatro

Don J. B. S. - n. de S.

Don J. B. S. - n. de S.

Lic. Plana

Por

Don J. B. S. - n. de S.

Tomé la razon

Licardo

Licardo

Don
 Antonio de la Cruz

Tabla p. obra de Libreria.

The end Libanus & ... 2175 v. 2

Amis Oct 1772

Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a ledger or account book entry, with some faint circular stamps or marks.

Don este Encomendado Manuel de la Peña, Mayor de la
 Hazienda de San Juan, y de la Cañada, destinada para la obra de
 Sibreña, a San Juan Cruz de Alcañil Cebador de la
 Hazienda de Venecia, Venecia, Cuaca, y San Juan. Con ocho meses.
 por como debe pagar en los 6 dias de la Venecia, en la obra
 de Sibreña q. con la praxion a la Sete es Haber.

- Antonio Perez Carpintero, p. 6 dias en Alcañil. a 7. 8022.
 - Antonio, y Antonio de San Juan p. 6. Cada uno en ello... a 6. 8072.
 - Enzonio, y Antonio, sus Peones 6. Cada uno en ello... a 3. 8022.
 - Lorenzo p. 32. Sib. de Chilo, a 1/2 Sib. y 200. Alcañil. 8064.
 - Joh. Carrer, p. 5 dias en Venecia de Cuaca. a 6. 8030.
 - Valeriano Diez, y Pedro, de San Juan, cada uno en ello a 6. 8072.
 - Juan, de San Juan, a 3 1/2 en Venecia, Venecia. a 5 1/2. 8043-8
 - Parcua de San Juan p. 2 dias. La grande Cañada. a 6. 8048.
- Vacaciones de Piedra Blanca de Villa Mayor
 por do. Carrer de Piedra que acenta de una
 semana a 3. 1/2. m. de San Juan, y Cañada. a 7. 8380.
- Coenas de Sibreña p. 1/2. Sib. de Cuaca, y San Juan de la obra. 8007.

Don manera que se pague las 10. Praxiones que
 en quaximo se deservian a la obra de la Cañada de San Juan. Si
 se da en la Cabeza de San Juan, q. con toda la Hazienda prima
 mos en la Hazienda de San Juan de Venecia, Venecia, y Cuaca

Donff. 8725. xx. 8. m. de San Juan.

Villa de San Juan de los Rios

Seo. Blanco
 D. Rodriguez de Robles

Tomé la Hazienda
 Ricardo

Don
 Antonio de la Cañada

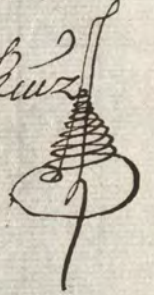
obra de Sibreña.

Obra p. la Siberia de Mus. . . . 2715. 8
Lino 1821

Con este Interrog; y Manuel de la Pena. May; de
 la Hna. de esta Ciudad; y de la Casa; de esta Ciudad;
 la obra de Libreria a Antonio Cruz un Alvará
 Cobrador de su Real Caxa de Rentas, y de su
 con ocho más. por como Interrog. de Rentas, y de su
 nega de sus moras que en este día sean comprados
 a Plazo talabera, y compañeros de. de Alcazar
 y de la obra de Libreria a precio de un real y de
 forega que por así se firmamos en la Ciudad de
 y en el día de Junio de mill. y seiscientos, y noventa, y cinco

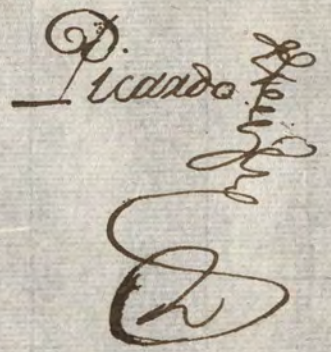
Com. de 1811. y 8. m. de Cruz
 J. de la Cruz y Morales

Lic. Plazo
 M.

D. Cruz


D. Rodrigo de Robles

Tome la razon =

D. Ricardo


Qui
 Antonio de la Cruz

de la obra de Libreria.

Obra de Siberia & Moscú 181-8.

Junio 16 de 74.

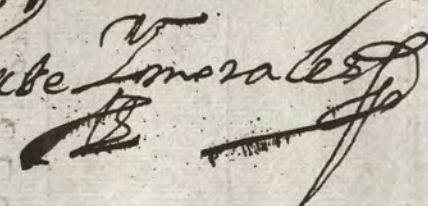
B

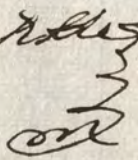
Con este ^{caja} ~~caja~~ Manual de la Lengua May.
 de la Sra. de Sta. Cruz y de la Canon. destinada
 para la obra de Sibrenia a Sra. Cruz. No
 Mvñil Cobrador de las de las de las / Cuatro
 zientos, Veintena, y ocho n. Contrerina, y 80
 mrs. ^{por} como ^{Impad.} de diez Casas de cal que p.
 su medida tubieron 50. f. abiez im, cuba no
 de la Quereba Jan. to. Zelen; Quere, falo
 y son ellos tres n. con diez i ocho m. de la correspon
 denzia que en esta sea sean comprados a ^{co} ^{pro}
 Nierra, y Compañeros. Vez; de Nueva Teborba
 aprecio de Cuatro n. im. Janega, y son para
 la obra de Sibrenia. Quien sea contoda sea
 das se firmamos en Catam; a diez, y seis
 de Julio de mill e once; Valencia, y Cuatro

Coniff 268-n. 32. m. p.

Lic. Blanco
 Pro

D. Ruiz


Villa Serbe Tomorales


D. Rodriguez de...


Tome la Varon =

Ricardo


P. m.
 Antonadela Cruz

Obra de Sib; Cal

Obra de S. Libreria de Univers.

Junio 16. e 71.

468.32

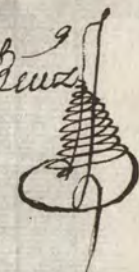
Por el Sr. Intendente D. Manuel de la Peña. Mayor de la Misericordia de esta Ciudad. Antonio
Cruz un Alvará de Cobros de la Real Caxa de la Caridad de esta Ciudad para la
obra de Librería. Novecientos. Eng. fecha xx. Con devotes y ochomil. En
como se benefició en los 6. días de esta Com. en la Librería obra de Librería de la obra.


Antonio Perez Carpintero, p. 2. días en las Librerías	a 7.	8028-
Antonio. Idem por 5. días en Librerías, y Texchones	a 6.	8030-
Lorenzo p. 5. días, y Thomas p. 6. Días Conellos, y Ocurrencias	a 3 1/2	8038- 16
Cruz, y Sph. Alvará de la Misericordia, p. 3. días Matando Cal.	a 5 y 2	8027-
Fernando Leon por 3. días Conellos en esta. Cal.	a 3 1/2	8040- 16.
Maximiliano Lorenzo y Lázaro Cortés, p. 6. días Cada uno	a 6.	8048-
Antonio Domínguez y Donas Idem p. 6. días Cada uno	a 6.	8048-
Liquero. Id. y tendero Idem p. 6. días Cada uno	a 6.	8036-
Diego Idem por 6. días	a 5 1/2	8033-
Fernando Idem por 6. días	a 6.	8020-
Librería. Mestas y Hojales Idem por 5. días Cada uno	a 6.	8048-
Manuel manriquez. Idem por 3. días	a 6.	8027- 16
Alvará por 15. Libras de Charro ad. Librerías. Alvará de la Misericordia. ad. xx.		8048- 17.
Alvará por 97. Cargas de Baza y Alacato ad. m. Carga.		
Alvará de la Misericordia de esta. Mayor por 30. Cargas de Librería		
que anechado esta Com. a la Misericordia. Carga de Lanza y Laca		8285-

En manera que imponer las Librerías que en esta Com. se
necesitaran a la mayor de la Caridad de esta Ciudad. Librería en la Cabeza
de esta Librería que contaba se las Librerías en la Misericordia a diez
y ocho de Junio de mill novecientos. Uttenora, y Curioso.

En 1798. xx. 28. máe. En 3
Villa Verde y Morales

Leo Maniz
N.º 3

D.º Ruiz


su Real de Potosí


Tome la razón =

Antoniodela Cruz

Picardo



obra de Librería

Obra de Libena. 0625.32

June 23rd 1774

~~Dr. John~~

Dr. John
of the
College

of the
College

7
Biblioteca Nacional de España . . . 27116

Unio 25 de 1774.

—

Com. de Indias
D. Juan de Arce

Antonio de la Cruz

Antonio de la Cruz

Para esta Señora de ... D. S. 70. 22.

Julio 2 de 1771

Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or document, with some visible bleed-through from the reverse side.

Handwritten text at the bottom right, possibly a signature or date, including the word "Cruz" and "de".

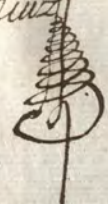
Don Pedro Enríquez. Manuel beta Santa. mo beta Santa. de
 obra de la Cruz de la Cruz, terminada para la obra de Librería a Alonso
 Cruz un Mañuel Cobrador de la Cruz de la Cruz. Veinticuatro. Seis y diez
 años. con veinte y ocho más. Como se encargó en los 6. dias beta Santa
 para ser; en la Zivaba obra de Librería q. a la obra es Heber.

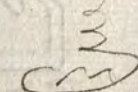
Alonso Perez Carpintero	6 dias en q. de curar...	at	80	22.
Alfonso	idem por 6 dias en lo mismo...	ab	80	36.
Don Thomas y Juan Leon	6. Caballo en Calzadas...	at	80	63.
Hernando por 6	Libras de Chivo de Apuro la Libra...	at	80	2.
Alfonso	6. V. B. Carg. de Buena ad. m. y 6. de Librería a lo p. de la obra	ab	80	46-28.
Maxim, Lariés, y otros	por 6 dias Caballo...	ab	80	3.
Severino, y Bonas	por 3 dias Caballo...	ab	80	36.
Domingo	por 2 dias y Nibera p. 2 dias...	ab	80	72.
Malas, y otros	6. Caballo todo Curar. Sabado...	ab	80	8.
Jaquez	2. y tendes 6 dias Caballo...	ab	80	69.
Diego, y Fernando	6. Caballo con todo en el trabajo...	ab	80	30.

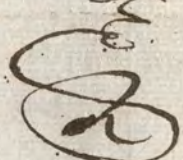
La manera que se componen las Parovidas que enquad
 mismo se decoraron a la transfer la Cruz; de m. Zivaba en
 la Cabeza de la Librería que con el libro firmamos en la obra
 a nueve de Julio de mill y veinticuatro se firma y curas.

Don Pedro Enríquez
 Villalobos

Sec. Man...
 1875

D. Ruiz


D. Domingo de Problez


Tomé la Taron
 Ricardo


An. P. de la Cruz

Obra de Librería.

2625. 28

Wm. S. & A. 1777



Ar. ...

Faint, illegible handwriting covering the top half of the page, likely bleed-through from the reverse side.

Opera omnia Siburnia - . . . 2522. 16

Tomio 16 2522. 16



Antonomastica

7
Dona en la Siberia de P... 2135. 30

Julio 23 del 1772 S.

Donna Anna Sibleria & Anna . . . 23.3.22

Julio 23 de 1774

Donna Sibleria & Anna

Donna Sibleria & Anna

[Faint, mostly illegible handwriting covering the page]

W. O. O.
Dra. Dna. Simonis & Schmitz. DS 18. 24.

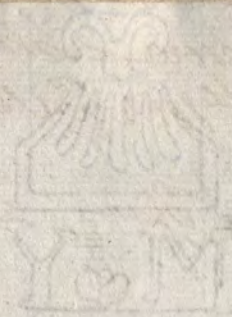
1870 1 22 77 L

[Faint handwritten signature or stamp]

John Embury & Sons. . . 2519. 24

Wm. G. & S. 177A

Wm. G. & S. 177A



1795
The only Sibiana de Pina.

Segno 13 de 1771

25512

Dea enla Sibruwa &huu. 2646... 14

Agosto 20 1877

Obra de Libreria 2638 28
to
Ag. 27 a 1774.

[Faint signature]
Antonio de los Angeles

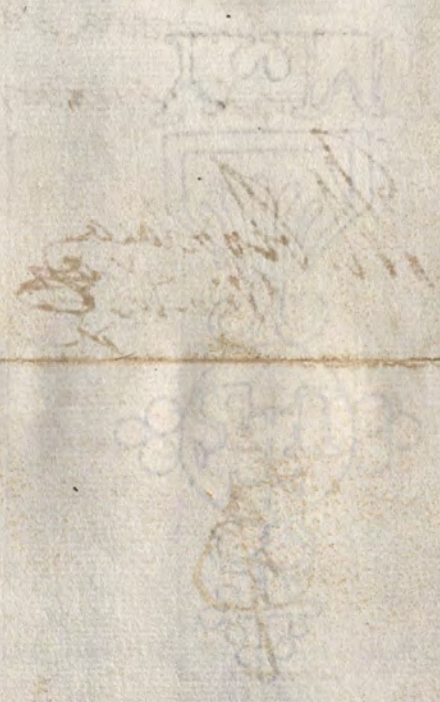


215
1785 p 22

Opera & Libreria
Sept. 3a 1774.

19
Dina Anta Siberia
2625-16

Sep 10 8 00 AM '77
~~1877~~



21
Dona en la Libreria de P. P. 3542 24

Sep. 10 1877


[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

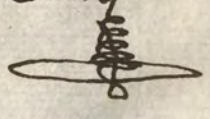
[Faint handwritten mark or signature]

En este Entreg. o Manuel de la Señal ^{me} Mayor, de la ^{me} Señal
 de la Cruz, y de la Cruz, destinada para la obra de
 Librería a Anonimo Cruz ou Alvariz Cobrador de la
 Señal de la Cruz. Señal Venenosa, y de la Cruz de S. como in
 pome de Cuaxenosa, y de la Cruz de tenzra. Fue en
 este día Juan Comrade a Benito Chonoso de
 de Navarra de donde aprecio de tres mil. im. Cada una
 } Expresione un para de un espasa la que en esta
 obra se allan garradas vacadas de la Comision de obra
 na de de el principio de un cononacion para de obra
 asta, y el de un p. lo que en ella se ocurre. Fue en esta
 con la Mayor Señal se firmamos en Salamanca
 a quinze de Septi^{re}, de mill. Venenosa, y Cuaxenosa

Don B. V. de S. J.
 Villa Verde de Anonimo

M. Apodaca
 Vice-d.

D. Manuel


D. Ortiz


Qui
 Anonimo de la Cruz

Tomé la Razón
 Taredeo
 secret.

tabla p. obra de Librería.

John & Siburnia 21612

Sept. 15 & 1774

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Opera de Libreria - - - - - 28602.10m

Sept 22 17 & 1777

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Obra de la Libreria
No. 20622

Sept. 22 2177

Antonio de la Cruz

Don este entregara don Manuel de la Pena. may. de labris, de la
Zur. y de la Canon. devinada p. la obra de Sibreña a Antonio de
la Cruz un Alcañil cobrado de su vezino. Nov. de 1744. Tir. q.
Nuebe xx. con treinta más. como debengado. en los 6. dias de trabajo
de esta vez; esta zivada obra que a la seora es como ve la que.

- Antonio Perez Capitan 6. dias en quitoax y poner en la
mis. fabrica de tole Banas, y Nueva Nueva. a7. 80 22.
- Melchor de la S. dias en la Nueva Nueva. a5. 80 30.
- Loxo, Herrera, y San. Leon. 6. Cadaño entolo. a3 1/2. 80 63.
- Mano. G. S. dias en la y San. G. 6. Cadaño. a5. 80 2.
- Rebera, ten deax, y Bonas. 6. Cadaño. a5. 80 8.
- Zid. Diego, y Lorenzo G. 6. Cadaño. a5. 80 69.
- Juian por 6. dias, y mutas G. 5 1/2.
- Lorenzo G. a dias todos. Carrero, en casa de Piedra, Aren
ro, Sireña, y de los de Pareber, fijacion de tole Banas
como de conriza, y de mas de esta fabrica. a5. 80 22.
- Manuel fijador G. 6. dias en la. a5. 80 30.
- Miguel tallista G. 3. dias en la de mazas. a5. 80 30.
- Antonio, y Mexano. 3. Cadaño en ellas. a5. 80 60.
- Sabitan escultor 3. dias en el lado de Medio. a5. 80 25.
- Miguel Martinez Mro. de tallista. reban por cuer
ra de Alcañil q. aecho, y de mas q. atabajado. a5. 80 00.
- Josep. Alcañil 3. dias con fer. Leon en de los. a5 1/2. 80 22. 18.
- Hernandez G. 138. Carr. de buaza ad. m. y 13. de tierra. a5. 80 23. 12
- Hernandez por 2. Libras de clavos ab. Sibra. a5. 80 03.
- Leones de una obra de 22. xx. G. vacua fuera de mas del
trabajo lagran. Sion de buaza q. en el conal de la
crematoria a caido, y de caex del abieno q. no aben otros
fabricar en su saca en q. aido a buaza. a5. 80 22.
- Vacaciones G. 8. Carras de Piedra q. anechado a 2. Carras. a5. 80 76.

Don manera que se han las diez ochos de la
en la casa de don. zivada en la cabeza de la Sibreña, que con
verdad firmaron en la ca. a Sibreña, y Cuatro de la Sibreña, y Cuatro de la Sibreña, y Cuatro de la Sibreña.

Don # 259. xx. 30. más.
Pilla. Sende. Tomasa. Sende.

M. Woodaca
D. Ruiz

Antonio de la Cruz

Don Ortiz
Tome' la Razon

obra de Sibreña.

Paredes
secret.

Obra de Libreria 2959.2

Sept. 21 & 1774.



F. V. B. III. VII.

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

[Large, stylized handwritten signature or name]

[Faint handwritten text, possibly a name or address]

Por este entregara don Manuel de la Peña May. de la
hija de don Juan y de la casa, destinada para la casa de
Libreria a Antonio Cruz un librero obrador de los de su
oficio. ochocientos treinta y siete con ochos más.
como se engañaron en el 6. no se detraha de esta ven. en esta
obra de esta casa como se sigue.

Antonio Perez Capitan, 6 bias en torcidos, sea en Nueva Uela y otras ocurrencias...	a 7	8022.
Melchor, y Antonio Mon. 6. Cada uno en ello...	a 6	8072.
Señete Mon. 2. d. im. en ello...	a 6	8027.
Luis Thomas, y Juan, Leonas 6. Cada uno entodo...	a 3 1/2	8063.
Maxim Antonio, y Angeles. 6. Cada uno...	a 6	8808.
Abey, Fid. y Bonas 6 bias cada uno...	a 6	8808.
Julian, y murtas. 6. bias y tenders 5.	a 6	8805.
Diego, Lorenzo, y Jacinto 6. Cada uno todos. Cada uno entodo...	a 6	8808.
Antonio Vitoriano, Pedro y demas Carranza...	a 6	8808.
Manuel Jimenez 6. bias en esta obra...	a 5	8030.
Catalina Silva, etc. 6. d. p. en esta obra...	a	80212.
Merced. 25d. Carg. de Baza de la casa...	a	8029.30.
Vacaciones 15. Carga de libros y de la casa. a 3 1/2. Carga...	a 3 1/2	8822.


Por manera que se expone. Los Partidos de la mayon
la casa de mas. Levada en la cabeza sobre libran. que con todos
firmamos en esta ca. a fin de que se cumpla con lo que se manda
y en esta obra.

El m. de 1837. xii. 8. mes de
Villa Verde, Vera Cruz

M. Apodaca
Vic. R.

D. Ruiz


P. de
Antonio de la Cruz

Tomé Larason
Ricardo


Obra de Libreria.

Ubra a Siberia
Oct. 1. 1773.

1783

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

[Vertical handwritten text:]
Dona de la Libreria de San J. 21.5.20
Diciembre 11. 1877

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

Dr. John A. Dix

1834

Dec. 22nd 1834

~~*Dr. John A. Dix*~~

Dr. John A. Dix

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

John de Siburnia

Oct. 20 1774

2215. 20

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side.]

La Corte Interal; d. Manuel de la Cruz. May. de la Cruz. desta
 Cruz en el año de 1780. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
 Cruz en el año de 1780. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
 Cruz en el año de 1780. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.
 Cruz en el año de 1780. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz. de la Cruz.

Antonio Perez 5. dias entado b. ... a7-8035...
 Antonio por 2. dias entados ... a6-8042...
 Antonio 3. dias, y de la Cruz 5. dias entados ... a6-8051...
 Melchor 3. dias entados, toda ... a6-8027...
 Leon por 3. dias entados ... a3 1/2-8040... 16.

Zorra pero velean 86. n. Habera 30. por 6.
 Nubos de Barba a 5. n. cada ho p. la Berra Nueva
 30. n. para un falcha 6. n. por 6. Nubos de espiga p.
 el harriador de Kénisa y 20. n. p. un falcha ... 8-8086...
 Herrera 30. de la Cruz p. un falcha ad. m. ... 8-8003... 16.

La manera que se trata. las viene. Prohibida que
 en guaxismo se descomponen a la mayor la cantidad de n. de. Zira
 en esta Cabeza de la Cruz, que con la Cruz de la Cruz en la
 Cruz a Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz.

Por # 228-xx. de la Cruz.
 La Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz.

Se. de la Cruz
 de la Cruz

D. Rodrigo de la Cruz
 de la Cruz

Antonio de la Cruz

Don Ortiz
 Tome la Cruz
 Ricardo de la Cruz

Obra de la Cruz.

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Provincia Siburica . . . 2228 x.

1772

Provincia Siburica

[Faint handwritten notes or signatures.]

21

Obra a Libreria... 2218.¹⁰
1805 12 22 1774

[Faint signature or stamp]

[Faint stamp]

[Faint, mostly illegible handwriting throughout the page]

Donat. Libreria

Nov. 19. 21774.

612.20

CLASICO

B

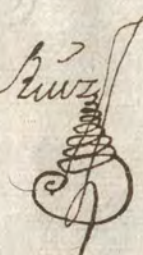
La obra Entregada a D. Manuel de la Peña. May de la
 Sra. de la Cruz, y de la Cruz, de más, terminada p. la obra
 de Sibueria a Antonio Cruz de Alcañal Cobardos de la Peña
 de Vezco. Diez y siete Cruz, y Vezco de. Como de Vezco de
 en los 6. días de trabajo de la obra en la formación
 de un arroyo de la Nueva Oficina de esta Escribanía.

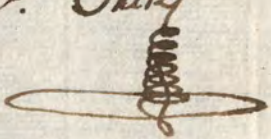
Antonio Perez Capitan 6.º de esta Escribanía	.. a7	— 8022...
Antonio, Man. y Felipe de Vezco 6.º Cobardos	.. a6	— 8008...
Pedro P. de Vezco, y Antonio P. de Vezco en ellos	.. a6	— 8030...
Melchor de Vezco por 6.º días en ellos	.. a6	— 8036...
Don Leon por 6.º días Cobardos	.. a3	— 8028...
Vezco P. de Vezco; too. obrin, y too Chill.	.. a	— 8040...

La manera que se propone con las Vezco de Vezco
 que en su tiempo se decidieron a la manera de la Cruz de más.
 Zivaba en la Cabeza de Vezco, que con senda firma
 mos en la obra a Vezco y Vezco de Vezco; Vezco, y Vezco

Don / 8227-xx. de J. en /
 de la Escribanía de Vezco

Leo. Manu
 No. 3

D. Cruz


D. Ortiz


Tome la Tarazon
 P.
 Ricardo

D. Antonio de la Cruz



obra de Sibueria.

John & Libby's
New York

Pro cura Libraria et Mus. P.

Die 3 Oct 1771.

2192.22

Antonio de la Cruz

John A. Sweeney - - - - - 2134-16

Dec 10 201771

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

2505.27

Oba Liberia
Dec. 27 1772

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

From Nicolaus

En este Encomienda de Manuel de la Peña mayor de la
 Villa de Santa Cruz y de la Cabeza, donde se ha de hacer la obra de
 Librería. Describenos brevemente y brevemente. Como se debe
 entre 6 dias de trabajo de una vez en otros, una librería
 de libros, y de una Nueva oficina de Librería que
 esta hecha es como se sigue.

Antonio Perez Capitan	6 dias en la obra	at	80 12...
Andres, y Felipe	Dem 6 dias	as	80 60...
Manuel, y Melchor	Dem 6 dias	as	80 60...
Gregorio Leon	6 dias	as	80 42...
Francisco Terrazas	señalar por cuenta de los he rrajes que esta trabajo para el trabajo		80 60...

Don manera que se pague las tercias de
 que en guaximo se desistieron a la madre la cana
 de más, vivaba en la Cabeza de la obra, que con
 vendió firmamos en el año de 1711 y Cuarenta de Orden
 que de mill se desistieron de venencia y Cuarenta

1711 N.º 236. n.º de S.º
 Villa de Santa Cruz

Don Manuel de la Peña
 Don Juan de la Peña

Don Ortiz

Tomé la Taron
 Ricardo

Don Antonio de la Cruz

obra de Librería.

Proc. & Sibiriæ - 8 - - - 22365

22365



EXPLANATION

1

Faint, illegible handwriting in cursive script covering most of the page. The text is very light and difficult to read, appearing to be bleed-through from the reverse side of the paper.

En este interregno q^{ta} Manuel de la Peña May, de la
Vila; de otra Vila; de la Carta; de otra de otra para
obra de Libreria a la misma Casa un Heaño. Cobra por
Vaso de un de diez. / Ten Teate. / Como se encargó
en los 2. dias de trabajo de otra Vila; en los otros de otra
Nueva o fazienda q^{ta} a la Casa es Heaño.

Mano Perez Capitan, 3. dias en el ...	as	8024...
Libros de otra Vila 2. dias en el ...	as	8040...
Manuel Casallero Vila 3. dias en el ...	as	8045...
Seleto y otros Vila 2. dias en el ...	as	8040...
Loas Leon 2. dias en el ...	as 3/4	8042...

En otra Vila que se encargó. Los libros para
de q^{ta} en su obra se devian a la mano en la Carta;
de otra Vila. Zivada en la cabeza de otra Libreria que con
toda la obra firmamos en carta. a trece y dos de
diciembre de mill y ochocientos y noventa y cinco.

Don # 800 - n. de ...
Vila de otra Vila

M. Godaca D. Ruiz
Vila de ...
Don Ortiz

Comite de Taxon
Pucando ...
2

Qui
Antonio de la Cruz

Obra de Libreria

John W. Lawrence - - - - - Book

Vol. 31 1877

ALBANY

Albany

2

En el Rey... Manuel de... para... a... con... en... que con... es...

- Antonio Perez Capitan, 6.8, en la... a7-8082...
- Antonio, Sela, y Melchor... a5-8090...
- Manuel P. 5 1/2 y... a5-8057... 16.
- León... a5-8055...
- Lasada... a5-8024...
- Don... a3-8012... 16.
- Robt... a2-8000... 28
- Costa... a2-8038... 32
- g. con... a2-8002... 16

Los... la... con...

Don... 20-xx. 6...

Don Manuel... Don Ony...

Antonio de la Cruz... Tome la Razon

Obra de Libreria.

Secretos

Opera della S. Maria . . .
D. Marco M. 201795.

2120.

190.^{mo}

En este inventario de Manuel de la Cruz, may.
 de la Cruz, Pedro Zur, y de la Cruz, perteneciente a la obra
 de Sibraña a Antonio Cruz en el año de 1788. Ciento
 y diez y ocho. Ciento y ocho. Ciento y ocho. Ciento y ocho.
 como se encargó en el 5. de mayo de 1788 en la villa
 de Sibraña de la Cruz en el año de 1788, y de las
 de la Cruz q. a la Cruz el como se sigue.

- Antonio Perez Capitan, a. dias en el 20... a 7 - 8028.
- Andres, y Antonio de la Cruz... a 5 - 8020.
- Yele, y Manuel de la Cruz, S. Cada ho... a 5 - 8050.
- Melchor, y dem. p. a. dias iml... a 5 - 8022.16
- Leon Leon con ellas a. dias... a 3 1/2 - 8042.
- Cata p. Sibraña 2. Sibraña a. dia q. Sibraña... a - 8003-2

1788

De las cosas de Sibraña q. accho p. el Nuevo cuan
 creacion de Sibraña, y 22. de mayo que con 6. de
 q. tiene vezidos en Sibraña. Consta de 22. de
 con el. Lavado compone 280. de. como se p. de
 20. de la Cruz de Sibraña q. accho para lo ho
 vidner de la Nueva manvencia de la Cruz q. fieri
 na a 7. de. p. cada ho en Sibraña de Sibraña - 8228.

Antonio Cruz Cabador Sibraña m. dia... a - 8002.16

En manera que imporan, las ocho Sibrañas q.
 en quaximo se desisivan a la Cruz, la Cruz, de las 22.
 kaba en la cabeza de Sibraña q. con Sibraña Sibraña en
 Sibraña, a Sibraña de Sibraña de Sibraña; Sibraña, y Sibraña

1788-2. de. Sibraña
 Villa de Sibraña

Sibraña
 de Sibraña

Antonio de la Cruz

Don Ortiz
 Tome la Cruz
 Ricardo

obra de Sibraña

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Dr. A. Siborra - - - 2388 - 2
Numero 7 del 1795 -

Con este entregara D. Manuel de la Peña May. de la
obra de Libreria a Antonio Cruz un libro de
Vase de un de diez / Cuarenta y cinco y de veinte
y dos mas. Por como se entregaron en el 6. dia de trabajo de
esta venia en los trabajos, un trabajo, y para la
de la Nueva oficina de Libreria q. de la casa de Arce.

Hon. Perez Capino, 3. dias imp. en la... a 7. - 8022. 16
Hon. Perez Bon. 3. dias imp. en ello... a 5. - 8017. 16
Hon. Leon Conellos 3. dias imp. Conellos... a 3 1/2 - 8012. 8.
Cruz Cobrador m. dia en desp. y pago de la Libreria 8002. 16
Luzeros q. too. Ingleses de los... 8008.
D. Ph. Lorenzo tendero q. cinco dias de trabajo de
para im. de arch. p. la imprenta de... 8030.
Zaragoza, p. 18. fallera con otras cosas
Zaragoza, Cariberos, Ingleses, y Claves q. arch.
p. el de los de los. trabajos. Vase el de los de
de. na. fallera, Zaragoza, y de los de sus imp. de
de los de los. na. q. de los de los. na. en Libreria. Con. Ph.
de. na. del. de. na. q. de los de los. na. con ocho na. mas

Por los trabajos p. sta. imprenta... 8376...
Con unanimes q. imp. de la imprenta q. en la
cabeza de los de los. na. q. con trabajo de los. na. en la obra. a kin
de los de los. na. de los. na. de los. na. de los. na. de los. na.

Don J. B. de la Cruz
22. mar. 1700

D. Rodrigo de Robles
D. Oñiz

Qui
Antonio de la Cruz
Obra de Libreria

Done la razon
Tare de
secretos

Obra a Libreria... 217...

Libreria de 21 de 1775

Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a library inventory or account book. The text is written on aged, yellowed paper with some ink bleed-through from the reverse side.

101



220 B's

168 B's

[Faint handwritten signature or initials]

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero deponi-
 tado en suppo. dex p.^a da Obra de la Libreria a Bernardo Cue-
 nas Ocho cientos y noventa y tres R. y ocho m^{as} y.^{on} En esta forma
 los quinientos y ochenta y cinco R. f. ciento y treinta libros de
 a fol.^o de fuera del Reyno q. en quaderno ajustados a quatro R.
 y m.^{as} cada uno = Docientos y ochenta y un R. y ocho m^{as}; f. se-
 tentay cinco lib.^o de af.^o del Reyno a tres R. y tres q.^u = Venti
 un R. f. catorce lib.^o de aquatilla del Reyno a R. y m.^{as} = 2
 los seis R. restantes, f. doce lib.^o q. de diez am.^{as} R. f. cada
 uno segun consta de la obligac.^o q. todo importada oha canti-
 dad q. f. este y su recibo sera viendada. Salam.^{ca} y Hbris.^o de
 es y nuebe de 1552

Con 823 R. y 8 m.^{as} y.^{on}

M. Apodaca D. Villegas

D.ⁿ Diego de Laredo Nro. Secret.^o pagara del dinero de
 positado en suppo. dex p.^a da Obra de la Lib.^o a los Herederos
 de Rico cinquenta y un R. y venti quatro m^{as}, en esta forma
 los venti seis R. y ocho m^{as}, f. siete lib.^o de a fol.^o del Reyno q. en
 quaderno a tres R. y tres q.^u = ventidos R. y m.^{as} f. quince de a,
 quatilla del Reyno a R. y m.^{as} = 2 los tres R. restantes f. seis
 lib.^o q. de diez y todo importada oha cantidad q. f. este y
 sin mas recibo sera viendada. Salam.^{ca} y Hbris.^o diez
 y nuebe de 1552

Con 205 R. y 24 m^{as}

M. Apodaca D. Villegas

Ra^o continuado a la buelta

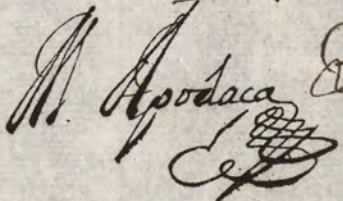
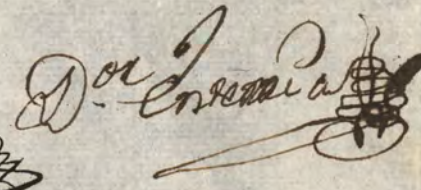
Bernardo de Heredia

893
2
9
2

51
2
24
2

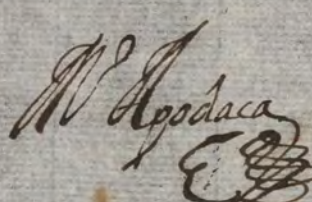

Dⁿ Diego de Paredes Nro Secret.^o entregara a Anul. ferns ordin.^o
 de esta Ciu.^d a la villa de Madrid N° mil quinientos y treinta N° . de
 y on N° en esta forma: los mil y quinientos, p^a q. sus entregue al D^{no}
 P^e y nro fa. Anul. Lupa Residente al presente en Madrid p^a par-
 tes de la Libreria, y conducion de lib.^o y los treinta N° . restan-
 tes p^a su conducion y entrega, que por este y su recibio seran
 bien dados. Salam^{ca} y Julio 20 del 52.

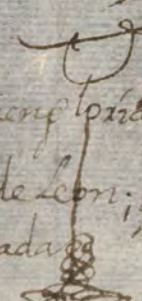
Son 8530 N° . y on

M. Apodaca D^{no} Encarnacion



Dⁿ Diego de Paredes nro Secret.^o pagara del diners de
 positado en su poder p^a la Obra de la Lib.^a al S. Dⁿ Joa-
 chin Taboada N° setecientos y cinquenta N° . y on del im-
 porte del Juego de los Concilios forrados en pasta que
 se han comprado p^a la Lib.^a de la Univ. que por este
 y su recibio seran bien dados. Salam^{ca} y Enero diez
 y ocho de 1552.

Son 8550 N° . del y on

M. Apodaca D. Selva



R^o vi la cant.^a q. expresa como testam^{to} de
 mi amo el D^{no} Inf. granado mis^o q. se a cargo de la Salam^{ca} y Abril
 22. del 52. p^a D^{no} Joachin Loper de Leon y
 Taboada


Recibo Cont. alabuelta Sea Julio 2. de 1752

Ante Juan. fernandez
20 3

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

105336

250 R. S. D. G. A. T.

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

Señor Dⁿ Diego Garcia de Paredes S^r Dⁿ de Ind.
de dar por este mil Quatrocientos y Veinte y siete R^l y
de bengados de Salarios que angastado y diferentes
en quadernaciones y composuras Darias que han echo
en la Libreria de la Univ. que con este y su Recibo se
le abonaran a Dⁿ Salam. y Sep. 3. de 1753

Son 1427 R^l y on

M. Apodaca *D. Santos Dominguez*

Recivimos la cantidad contenida en este Rec^{do} de Crean^{ca} y fian.
Garcia R^{ca} Mexcaderes de Libros. Salam^{ca} y Sep. 4. del 1753
Fran^{ca} Garcia R^{ca} *Bernardo Juana*

Dⁿ Diego de Paredes N^{ro} Secret^o pagara del dinero depositado en su poder
y los gastos de la Libreria de la Univ. a Manuel Gallego M^{ro} de Pintor y dona
ria, y Des. de esta C^{id}. y ciento y veinte N. del^{on} en q^{se} se a^{pu}to, bar de color
de Nogal al Oco, atas quanto mas, que se han hecho y^a la Libreria y^a su
mejor parecer q^{se} este y su Recibo sean vien dados. Salamanca y. oc
tubre 20 de 1755.

Son # 0120 N^l y on

M. Apodaca

M. Torreg

R^{ca} Manuel Gallego

19

1750

1722 93

[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly a list or account entry.]

[Faint handwriting, appearing to be a continuation of the text from the upper section.]

London

[Faint handwriting, possibly a signature or a date, including the word 'London' and a date.]

Resumen por mayor de los Gastos ocasionados en la Obra de la Libreria de la Univ. de Salam. q. los S. Comisarios de ella; Y de lo q. han percibido para su execucion, desde principios del año de 51 hasta fin de Marzo de 52.

Prim. te han recibido otros S. cien mil R. y sacados del Arca de la Univ. 100000

Mas trescientos R. q. el Sr. D. D. Phelipe Arango, ha dado graciosamente p. un Juego de Libros p. la Libreria. 8300

Mas han recibido otros S. quatro mil seis 2. y cin q. R. y diez y ocho mas S. q. han importado los materiales, que se han vendido, hasta fin de Marzo de 52. de los despojos de la Obra; y aun quedan algunos que veneficiar para su aumento de los que se dara cuenta 40650-18

Tasese han recibido otros S. Comisarios. p. a los gastos de otra Obra; Ziento y quatro mil nuebe 2. y cin ta q. R. y 8 m. Y se han gastado en ella, las partidas sig. 1048950-18

Prim. te en los 16 Arranques de Canteria, q. se hicieron p. la mayor seguridad de las Vovedas; En la ventana grande q. se abrio; En las otras seis, que se crecieron sus ramos, p. aumento de sus; En las dos Charavoyas que se zerraron; En el repaso de los Estrivos; En el Caracol

que se zero, y maciso; En materiales y
Jornales se gastaron ventidos mill R.
del Vellon - - - - -

22000 ¹/₀₀

En los materiales p.^a la ejecución de las
vovedas, Handarnios; Zimbras; y Jor-
nales ventitres mill, y duientos R.^{on} - - -

230200

En Vidrios; Plomo; Estañs; Caxas p.^a ase-
gurar las Vidrieras, de las Siete venta-
nas; Alambre p.^a sus redes; y hechura de
todo; tres mil setez.^{to} y quarenta y siete R.
y venti ocho más de V.^{on} - - - - -

30212-28

En la Escalera de Hierro, q.^e se hizo para
subir al cimbanillo; grapas de Hierro,
y otros Caxas; Y limpiar la Puerta de
Hierro, de la entrada a la Libreria, y
darla el color de negro, y dorado al oleo,
para mayor permanencia, dos mill
ciento y ocho R. y ocho más de V.^{on} - - - - -

20108-08

En las Maderas p.^a los Estantes, Jornales
Coba, Carbon, Clavaron, Zerraduras
Pasadores, Nudos de golfos, Alambre p.^a
las redes de los vartidores, hechura de
ellas, y tachuelas, quarenta mill nue-
vesientos, y cinquenta y siete R.^{on} - - -

400955

En Gastos menudos q.^e se han ofrecido en la
Obra, las ocho sillas, ocho taurates, y mesa,
dos mil quatro.^{to} y venti siete R. y 8 más - - -

20125-18

240440-20

En quinientos y ventiseis libros utiles q
sehan enquadernado de los q. haienta 248110-20

Lib. sehan gastado dos mil y treinta y
seis R. Von - - - - - 20036

En el Juego de los Concilios de Arduino
en 2 tom. de Pasta setecientos y cinco R. 8250

En el Código Theodosiano en 6 tom. du-
cientos y quarenta R. Von - - - - - 8210

En un Índice de la Librería del S. Sa-
maniego, y un Manuscrito Catalogo
de los libros mas principales p.^a compo-
ner una librería ducientos y veinte R. 8220

Parere desta cuenta, o resumen de q. gastados... 229686-20
mayor, havense gastado en esta obra } Recibidos... 1018250-18
quese ha executado en esta Librería, } Quedan... 29263-32

Noventa y siete mil, seis cientos y
ochenta y seis R. y veinte más S.; Y havien do recibido p. de
referidos gastos, ciento, y quatro mil, nuebecientos y un q. R.
y diez y ochos más; que dan en dineros efectivo; Siete mil,
ducientos, y sesenta y tres R. y treinta y dos más S.; Y todo
estos gastos, constan por menor, de las minutas, y Libros
de asiento de ellas, y recibos, que estan en la Secretaria
de todos los otros gastos. Salamanca y Abril 20 de 1521 =



[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper with a torn right edge.]

1480

ALPHABET

AMERICAN

